

**INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Contenido

1. Datos generales.....	2
2. Introducción	3
3. Balance de resultados de desarrollo y gestión institucional.....	5
4. Situación de los recursos	14
4.1 Recursos Financieros.....	16
4.2 Presupuesto	18
4.3 Bienes muebles e inmuebles.....	21
4.4 Recursos humanos	26
5. Reglamentos, manuales y procedimientos.....	31
6. Programas, estudios y proyectos	50
7. Relación de la contratación celebrada	58
8. Sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas	95
9. Planes de mejoramiento	97
10. Seguridad de los archivos y sistemas de información.....	102
11. Tablas de retención, inventarios y transferencia.....	107
12. Comités y/o juntas a las que pertenece y en los que es responsable	111
13. Informes a Cargo.....	114
14. Temas relevantes en el corto plazo	121
15. Conclusiones, retos, recomendaciones y oportunidades	136
16. Anexos	157

1. Datos generales

- **Nombre:** Luis Roberto Duran Duque
- **Cargo:** Gerente General
- **Entidad:** Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA
- **Ciudad y fecha:** Medellín, 29 de Diciembre de 2023
- **Fecha de inicio de la gestión:** 29 de marzo de 2022
- **Motivo de la presentación del Acta:** Retiro
- **Fecha de Retiro:** 31 de diciembre de 2023

Equipo Directivo

LUIS FERNANDO CORTÉS MOLINA
Director de Proyectos

CONSTANZA DÍAZ GRANADOS
Jefe de Talento y Gestión Humana

LUIS FERNANDO QUIRÓS HENAO
Director Jurídico

JAN DAVID TANGARIFE MUÑOZ
Jefe de Negocios

LEISON FREYDER ROMAÑA ROMAÑA
Jefe de Comunicaciones

LINA MARÍA VALENCIA CORREA
Directora de Control Interno Disciplinario

CARLOS FELIPE GALLEGO RESTREPO
Director de Vivienda y Hábitat

JOSÉ IGNACIO CANO MARÍN
Jefe de Control Interno

LUZ EDILIA LÓPEZ VAHOS
Directora Administrativa y Financiera

ORLANDO DÍAZ MOLINA
Jefe de Titulación

ALEJANDRA HOYOS CORREA
Directora de Planeación Estratégica

2. Introducción

Le Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA- es una empresa industrial y comercial del estado del orden departamental, vinculada al despacho del Gobernador de Antioquia, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo objeto social es disminuir las brechas habitacionales a través de actuaciones integrales de vivienda social y hábitat en los contextos urbano y rural, en el departamento de Antioquia. Fue creada por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza 034 del 28 de diciembre de 2001, para atender una estrategia que brindara empleo y vivienda, como parte del Plan de Desarrollo del entonces Gobernador de Antioquia Guillermo Gaviria Correa.

Desde su creación, la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA se ha articulado a las estrategias del Departamento de Antioquia, quien dispone por Ley de los Planes de Desarrollo Departamentales, que son la carta de navegación que orienta las acciones en cada una de las administraciones; en ese sentido, como resultado, focaliza sus acciones a contribuir a la disminución del déficit habitacional en Antioquia.

El déficit habitacional en el departamento de Antioquia da cuenta de la necesidad que en materia de vivienda requiere solución para su población; en ese sentido, VIVA busca poder impactar positivamente con sus aportes, programas, planes y proyectos a las familias antioqueñas, priorizando aquellas que cuentan con enfoque diferencial: víctimas del conflicto armado, familias con miembros en condiciones de discapacidad o jefatura de hogar, indígenas, comunidades NARP, además de aquellas que han sido afectadas por la emergencia climática.

Durante los últimos años VIVA ha realizado cambios estratégicos para consolidarse como la entidad líder en la gestión de la vivienda social a nivel departamental y como un referente en el ámbito nacional. En el año 2021 emprendió un proceso de transformación organizacional para posicionarse como la entidad que agencia, articula y dinamiza el ecosistema de la vivienda social para los antioqueños.

En el año 2020, VIVA asumió el reto de gestionar y desarrollar una Mega de 75.000 soluciones de vivienda y para materializar este compromiso emprendió una ruta de gestión del cambio, cultura organizacional y direccionamiento estratégico que nos permitiera garantizarles a las familias antioqueñas acceder a un hogar digno para la vida.

Hoy, cuando transcurre el año de transición entre gobiernos, podemos decir que los antioqueños cuentan con una Empresa de Vivienda consolidada y fortalecida, que se la juega por la calidad de vida de las familias y lo hace a través de la gestión planificada y eficiente de programas de vivienda y hábitat que se enmarcan en un acompañamiento social que desarrolla capacidades para la convivencia y la dignidad.

Con las menciones anteriormente expuestas, este documento tiene como propósito dar cuenta de manera integral en primer lugar, del avance de las grandes apuestas del Plan de desarrollo alcanzadas durante el cuatrienio (2020-2023), en donde se podrán encontrar, aparte de las diferentes estrategias implementadas para de alcanzar la “Mega”, las actividades desarrolladas para tal fin; y en segundo lugar, los principales resultados obtenidos desde el direccionamiento estratégico, como aporte al crecimiento y maduración de VIVA.

El informe incorpora aspectos relevantes de la Empresa, relacionados con el talento humano, bienes inmuebles, inventario de archivos, procesos, procedimientos, proyectos, programas y procesos de contratación, que son inherentes al normal desarrollo que garantiza la prestación del servicio a las familias antioqueñas; así mismo, incorpora todo lo relacionado con sentencias, demandas, juicios, provisiones jurídicas, planes de mejoramiento del sistema integrado de gestión, los aplicativos o sistemas, los reportes o informes, comités o juntas a los que pertenece la Gerencia, que proporcionan una comprensión general de las responsabilidades a cargo y a su vez reflejan el estado actual de cada tema en específico.

Adicionalmente, se podrán identificar los temas más relevantes y de especial atención para la nueva administración sobre los cuales debe darse prioridad en el corto plazo para no afectar la prestación del servicio de cara a la ciudadanía, como también los procesos de normal curso de la entidad, relacionadas con su funcionamiento; así como los retos, recomendaciones y sugerencias encaminadas a la gestión del conocimiento y mejora continua de los diferentes procesos a cargo.

3. Balance de resultados de desarrollo y gestión institucional

Dentro del proceso de direccionamiento estratégico, desde el año 2020, la Empresa de Vivienda de Antioquia se trazó una hoja de ruta con varios objetivos estratégicos (O.E) cuyo propósito buscaba no solo el fortalecimiento institucional, sino también los de encontrar mecanismos más expeditos para lograr la mega establecida en el Plan de Desarrollo, los de lograr mayor estabilidad jurídica y financiera para garantizar la continuidad del negocio, y los de recuperar a VIVA como la empresa de vivienda de los antioqueños, entre otros. El balance de resultado en cada uno de ellos es el siguiente:

O.E. Cumplimiento de las metas del Plan Departamental de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 – 2023.

- Con el propósito de construir un inventario amplio de proyectos de vivienda en sus diferentes modalidades que se pudieran llevar a cabo, VIVA participó en las Jornadas de Acuerdos Municipales de las vigencias 2020, 2021 y 2022 lideradas por la Gobernación de Antioquia. En estos espacios, cada dependencia de la Gobernación se reunía con cada municipio del departamento con el fin de acordar la cantidad, los recursos y el nivel de participación en los proyectos que permitirían cumplir las metas que cada ente territorial se había fijado en sus planes de desarrollo. La creación de este inventario de proyectos de vivienda para nuestro caso requirió que se crearan en VIVA nuevas capacidades técnicas, sociales, jurídicas, financieras y comunicacionales, para gestionar y cofinanciar dichos proyectos. De esta manera, se realizaron 4 convocatorias de proyectos de mejoramientos de vivienda y un modelo de cofinanciación para vivienda nueva que consiste en asignar aportes por recursos complementarios a los diversos subsidios de vivienda nueva, este programa se denomina “Mi Hogar con VIVA”. Vale la pena resaltar que este programa es adicional a la forma tradicional de operar de la Empresa, que se lleva a cabo a través de convenios de cofinanciación con los municipios, fundaciones, corporaciones y cajas de compensación. Los resultados de estas estrategias permitieron con fecha de corte al 30 de diciembre de 2023, una ejecución del 98,7% en la meta del Plan de Desarrollo Departamental en su programa bandera, así: 19.063 viviendas nuevas, 35.597 mejoramientos de vivienda (destacando 209 con enfoque étnico en el marco de los acuerdos con la Minga Indígena).
- Para aumentar las coberturas en los procesos de mejoramientos de vivienda, que venían con un rezago motivado por los efectos de la Pandemia COVID-19 y de la ola invernal, y que por sus características complejas en la dispersión territorial, requirieron que VIVA desarrollara capacidades como caracterizador y ejecutor de proyectos de mejoramientos de vivienda, aumentando significativamente los rendimientos de ejecución.
- También VIVA ha avanzado significativamente en los procesos de titulación, legalización y escrituración, de una meta establecida en el Plan de Desarrollo de 20 mil titulaciones o legalizaciones en cuatro años, se alcanzaron 19.050 títulos y legalizaciones, lo que

significa un cumplimiento del 95,25%.

- En el componente de Hábitat Sostenible, se adelantaron 6 Intervenciones Urbanas Integrales (IUI) sobre una meta de 9; 63.482 metros cuadrados de Espacio Público Efectivo (EPE) sobre una meta de 50.000; y 143 jornadas de intervención con el programa “Antioquia se Pinta de Vida”, de los cuales 56 tuvieron enfoque en corregimientos, para un total de 16.500 fachadas intervenidas. Finalmente, la entidad lideró capacitaciones técnico – sociales en los 125 municipios del departamento, teniendo a la fecha 15.720 personas impactadas. De igual manera, se estructuraron e implementaron los procedimientos de diagnóstico y reconocimiento sociocultural del territorio con la participación comunitaria para el diseño, formulación y estructuración de los proyectos de vivienda y hábitat.
- Con el portafolio institucional desarrollado por VIVA, hoy la Empresa cuenta con proyectos especiales y dirigidos a población con enfoque diferencial, como viviendas para reincorporados de las ex-FARC (AETCR Dabeiba e Ituango), el reasentamiento de un corregimiento por emergencia climática (Playa Murrí, en Vigía del Fuerte), viviendas para las comunidades indígenas (Valparaíso, Karmata Rúa, Mejoramientos Minga Indígena) y proyectos regionales de vivienda nueva rural en las diferentes subregiones del departamento a través del Sistema General de Regalías.
- Por otra parte, se creó la Unidad Técnica Base (UTB) cuyo propósito es ofrecer apoyo técnico a los municipios que lo requieran. Dentro de la UTB, se formularon y estructuraron 18 proyectos, 6 de vivienda urbana, 6 de vivienda rural con enfoque sociocultural y de sostenibilidad, resaltando los proyectos de reasentamiento del Corregimiento Playa Murrí por emergencia climática, el AETCR Dabeiba en convenio con el Gobierno Nacional y el proyecto de vivienda indígena Karmata Rúa en el marco de los acuerdos con la Minga Indígena. Adicionalmente se estructuraron 6 proyectos de espacio público y se formularon, estructuraron y viabilizaron 16.261 mejoramientos de vivienda.
- Del programa 100 mil viviendas gratuitas, se recibieron 100 viviendas pendientes por titular de los convenios con FONVIVIENDA, se logró liquidar el Convenio No. 034 de 2013. A la fecha se tuvieron los siguientes logros: 13 viviendas registradas en Granada, 1 vivienda titulada y registrada en Yalí, 6 viviendas tituladas y registradas en Envigado, 12 viviendas en proceso escrituración, 60 viviendas tituladas y registradas en Fredonia y 8 sin escriturar en Turbo.
- Se gestionaron, supervisaron y ejecutaron más de 525 proyectos de vivienda a través de convenios durante la vigencia 2020-2023. Durante esta misma vigencia, VIVA se convirtió en ejecutor de proyectos de vivienda. Para los proyectos de Vivienda nueva Rural, VIVA asumió el rol de ejecutar proyectos para poblaciones especiales como: Valparaíso, La Unión, Caicedo, Ituango, Jardín, entre otros.

O.E. Maximizar los resultados financieros de las unidades de negocio.

- Con el propósito de ordenar administrativa y financieramente la empresa, se realizó un

saneamiento jurídico y financiero de cuentas por pagar presupuestales de vigencias anteriores, saneamiento de cartera y de cuentas de control que tenían impactos en los estados financieros.

- En el proceso de Crédito Puente, un asunto con gran peso reputacional negativo para la entidad, durante la vigencia del año 2020, se realizó el saneamiento predial, financiero y jurídico de los créditos para proyectos realizados por varias juntas de vivienda del departamento durante el período 2008 – 2011 en los cuales VIVA fue el garante financiero de ese programa y varios de ellos se siniestraron. VIVA como garante canceló los recursos y recibió el endoso de los pagarés, que fueron demandados en el año 2015. Actualmente cursan los correspondientes procesos judiciales. Por otra parte, en el año 2022, como parte de encontrar caminos de solución a varios de los proyectos que se construyeron pero que no se legalizaron y que las familias estaban a la espera de dicho proceso, se realizó la propuesta de condonación de interés moratorios que fue aprobado por la honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 019 de 2022. Con este mecanismo se celebraron acuerdos de pagos con los beneficiarios de dichos créditos, para de esta manera normalizar la tenencia de sus inmuebles con la escrituración de estos y la cancelación de hipotecas.
- Para atender el proceso anteriormente mencionado, la Ordenanza 019 del 26 de agosto de 2022 para condonar intereses moratorios, determinó una ventana de tiempo para generar las actuaciones que estuvo enmarcada desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023. Para este proceso de saneamiento se creó en la entidad un grupo interdisciplinario de nueve profesionales los cuales se dedicaron a organizar y consolidar la información de 35 proyectos siniestrados por las OPV ejecutoras, de las cuales se tiene la siguiente gestión:

OPV ANALIZA	
OPV	NÚMERO
Sin Saneamiento	9
Aplicación de la ordenanza	14
Saneamiento Predial	12
Total	35

- Adoptamos planes de acción para garantizar el abastecimiento oportuno de los bienes y servicios necesarios para las actividades de la Empresa, en las mejores condiciones de calidad, cantidad, oportunidad y precio, aportando a la generación de valor mediante un modelo de gestión de cadena de suministros.
- En nuestra ejecución presupuestal concentramos todos los esfuerzos para realizar un proceso eficaz y eficiente de los recursos asignados con el fin de lograr un resultado medible y transparente, que pueda dar cuenta de la contribución al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “UNIDOS POR LA VIDA”. Se automatizaron con algunas entidades bancarias el proceso de pago de obligaciones

financieras en el área de Tesorería, a través de archivos planos (WorkFlows), el cual mitiga el riesgo de errores al momento de la generación de pagos y se adelantó el convenio con Bancolombia de recaudos que no genera costos financieros ni para el depositante ni para la entidad, el cual facilitará las conciliaciones bancarias, identificando de manera inmediata el depositante de los recursos recibidos en las cuentas bancarias de la entidad, el cual entrará en operación en enero de 2024.

- Se realizó un aseguramiento y recuperación de 2 carteras correspondiente a los créditos otorgados por la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA en la subregión de Urabá, por parte del operador del Fondo Rotatorio de Crédito, Microempresas de Colombia y Greenland.
- Tuvimos un crecimiento en volumen de negociación con el Banco Virtual de Materiales, en un 312% al pasar en la vigencia 2016-2019 de 53.767 millones a 167.939 millones de pesos en contratos comerciales en la vigencia 2020-2023, en la articulación con programas misionales pasamos de 3.000 millones a 33.125 millones de pesos, lo cual representó mayor autonomía de la Empresa para sus operaciones.
- En el 2020 recibimos una empresa con una pérdida de \$ 9.600 millones, y para la vigencia 2023 al cierre del mes de noviembre se ha obtenido una utilidad de \$6.958 millones. Los resultados positivos de la operación son consecuencia de varias acciones conjuntas como la implementación de las políticas de aplicación de recursos de liquidez en las entidades financieras, la consolidación de la Unidad de Negocios en cuanto a la materialización de contratos de mandato, generando ingresos por gestión en la ejecución de recursos administrados y la gestión y administración de los fondos de crédito, logrando recuperación de cartera e intereses.

O.E. Consolidar Alianzas Estratégicas con Stake Holders.

- Con el propósito de tener un relacionamiento más cercano y expedito con los municipios, implementamos la estrategia de “Enlaces Subregionales” que consiste en tener un profesional del equipo de planeación de la entidad por cada subregión. Este profesional tiene la función de recoger todos los requerimientos y necesidades de los municipios, como también los de VIVA con relación a los convenios que se establecen con ellos. Así mismo, tienen la función de la creación del inventario, búsqueda activa de nuevos proyectos en el territorio, asistencia técnica permanente y consolidación de un canal directo y centralizado con otros actores complementarios del sistema habitacional.
- Generamos alianzas estratégicas con entidades internacionales como USAID, nacionales como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y locales como el ISVIMED, con el propósito de ampliar la oferta de vivienda en el territorio Antioqueño. Las alianzas lograron materializarse a través de la firma de diversos convenios tanto de vivienda nueva, como de mejoramientos y titulaciones y legalizaciones.
- Se realizó una gestión importante en el restablecimiento de relaciones de VIVA con el

ecosistema de la vivienda, como lo son: cajas de compensación, gremios, fundaciones y academia, logrando materializar la gestión de recursos para la realización de proyectos con Comfenalco, Comfama, Comité de Cafeteros, Corporación Antioquia Presente y las fundaciones: Compasión, Bertha Martínez, Apostolado La Aguja, Argos, Imusa y Catalina Muñoz.

- Ampliamos la red de aliados estratégicos en el Banco Virtual de Materiales, pasando de 14 a 25 proveedores con un crecimiento del 78%, permitiendo dinamizar, impulsar y lograr una mayor visibilidad en proyectos de interés social y económico en las regiones del departamento.

O.E. Reposicionar a VIVA como Empresa de vivienda social de los Antioqueños

- VIVA venía de un proceso de deterioro de su imagen como empresa de vivienda, era más reconocida por realizar proyectos de infraestructura y en consecuencia tenía poca credibilidad para que los municipios la entendieran como un aliado para llevar a cabo sus programas de vivienda. Por esta razón, era indispensable reposicionarla nuevamente como la Empresa de vivienda de los Antioqueños. Para emprender este camino se tomaron en cuenta varias acciones en simultánea: lo primero fue configurar la estrategia de los enlaces subregionales mencionada en el anterior objetivo, lo segundo, fue la modificación de los estatutos mediante ordenanza departamental para que la Empresa regresara a su génesis, lo que suprimió las facultades para hacer infraestructura y que se dedicara de manera exclusiva a resolver el problema del déficit habitacional del departamento.
- Con el propósito de poder avanzar en un mayor conocimiento sectorial del sistema habitacional y sus múltiples problemáticas, y que en consecuencia se puedan tomar decisiones precisas basadas en evidencia, se creó y reglamentó mediante acuerdo 02 de 2022 y la Resolución 116 de 2023, el funcionamiento interno y externo del Centro de pensamiento de vivienda y hábitat de Antioquia – VIVLAB con sus áreas de trabajo e instancias de gobernanza. Como producto de este observatorio se creó una plataforma de indicadores del déficit habitacional, estos datos fueron la línea base para la formulación de la Política Pública.
- En esa misma línea, y sumado al inmenso movilizador que establece la Agenda Antioquia 2040 para el sector vivienda: Déficit habitacional Cero para dicho año, se formuló y aprobó ante la Asamblea Departamental de Antioquia, la Política Pública Departamental de Vivienda y Hábitat Adecuados y Sostenibles de Antioquia como el marco de actuación para lograr este propósito.
- Se avanzó en el reposicionamiento de la marca VIVA como la empresa de vivienda de los antioqueños a través de una mayor presencia en medios de comunicación masiva y con el fortalecimiento del relacionamiento con nuestros públicos de interés, logrando prensa gratuita en el cuatrienio por \$8.031.811.784
- Asimismo, la comunidad digital de VIVA en Redes Sociales aumentó en un 54% con un

crecimiento de 34.193 nuevos seguidores. VIVA hoy cuenta con una comunidad de 66.847 seguidores y entró al top 10 del conglomerado público. Se creó además el procedimiento y Manual de Atención al Ciudadano, actualizando el procedimiento de PQRSDF para tener una comunicación más cercana, asertiva y oportuna con nuestros públicos de interés.

- Se rediseñó también el sitio Web de VIVA y a través de un conjunto de estrategias y técnicas de posicionamiento SEO, que se realiza para que la página aparezca orgánicamente en buscadores de Internet como Google, Yahoo! o YouTube, hoy esta aparece en el número UNO en los principales buscadores con palabras clave como (vivienda social en Antioquia, ayudas para vivienda entre otras).
- Se implementó la intranet VIVA, una plataforma digital cuyo objetivo es asistir a los trabajadores en la generación de valor para la empresa, poniendo a su disposición activos como contenidos, archivos, procesos de negocio y herramientas; facilitando la colaboración y comunicación entre las personas y los equipos. La apropiación de la Intranet por parte de los servidores públicos supera el 60%.
- Finalmente, se implementó la estrategia “Embajadores de Marca VIVA”, a través de la cual los ciudadanos VIVA, representaron la marca de manera positiva y aumentaron el conocimiento de los servicios y soluciones de VIVA entre los diferentes públicos de interés. Los Embajadores son agentes VIVOS en el territorio con un relacionamiento directo con las comunidades y ayudaron en la creación de estrategias más acordes para el posicionamiento de la Marca.

O.E. Gestionar el Cambio y la continuidad del negocio.

- En el año 2021 la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, tomó la decisión de volver a su génesis y luego de un extenso proceso de investigación jurídica y financiera que permitió estabilizar la compañía para atender la vivienda que es su razón de ser, cambió la posición pasiva de recepción de propuestas de proyectos de vivienda por parte de los municipios para asumir un rol proactivo por todo el territorio con el fin de lograr la meta de gestionar y cofinanciar 75.000 soluciones de vivienda vinculando diferentes aliados y fuentes de financiación.
- Como parte del proceso de reestructuración y para retornar a su enfoque de vivienda, hemos logrado reconfigurar la gestión de proyectos, considerando el ciclo de vida completo de estos, desde la creación del inventario de proyectos hasta la liquidación y cierre de los convenios y contratos asociados, estableciendo claramente los roles, responsabilidades de las diferentes áreas y puntos de interacción entre estos, todo esto reflejado en la resolución 252 de 2023. Además, implementó y apropió herramientas de seguimiento y tecnología para los procesos de supervisión en tiempo real (Visitrack, PowerBI, Planner, Matriz de gestión control de proyectos, Tableros de Control).
- Se fortaleció además el modelo de gestión organizacional enfocado en apropiar las buenas prácticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, además del

cumplimiento normativo en materia de Sistemas de Gestión de la Calidad, para asegurar que la entidad opere basada en procesos, donde se asegure el conocimiento y la documentación de estos, dejando una entidad con un proceso de recertificación aprobado por el ICONTEC (NTC ISO 9001:2015) y con unos resultados que dan cuenta del esfuerzo realizado frente a la actualización y mejora continua del sistema en su proceso de Auditoria 2023 (cero No Conformidades de acuerdo con la entidad certificadora), mejora en el índice de gestión y desempeño institucional (FURAG) y mejora en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública-ITA, (63 en 2019 a 71 en 2023).

- Cerramos el cuatrienio con una entidad que ha generado capacidad instalada y conocimiento en sus profesionales y en sus procesos, para ser estructurador y ejecutor de proyectos, tanto de mejoramientos como de vivienda nueva urbana y rural. Logramos consolidar también la gestión de las personas, enfocados en la suficiencia e idoneidad, con la instalación de un modelo de cultura institucional como procedimiento y manual para que perdure en el tiempo, basada en la integridad del servidor público. De esta manera, se ha conseguido la modernización y profesionalización de la planta, se han generado más de mil horas de formación y capacitación de los funcionarios. Además de fomentar, a través de diferentes programas, el bienestar y cuidado de los colaboradores de la empresa, logrando mantener el estándar de cero procesos jurídicos de orden laboral para la vigencia 2020-2023.
- Se estableció la coordinación del sistema de control interno a través del comité institucional de coordinación de control interno y la modificación de sus directrices mediante la Resolución 730 de 2023. Se formularon los estatutos de auditoría interna permitiendo definir un marco de referencia para establecer y orientar la definición del objetivo, el alcance, autoridad y la responsabilidad del Proceso de Evaluación Independiente.
- Se realizó saneamiento de expedientes contractuales en Mercurio (Sistema de Gestión Documental) y se implementó el sistema (In House) para la Gestión de Transporte, el sistema para la Gestión de datos contractuales (Torre contractual) y el Módulo de compras e inventario. También se realizó el repositorio de base de datos de proveedores y procedimiento evolución y control de proveedores y acreedores y se fortaleció la confidencialidad, la integridad y disponibilidad de la información, mediante procedimientos, lineamientos y herramientas tecnológicas que generen cumplimiento y apoyo a los demás procesos de la entidad, enfocando los esfuerzos en la generación de cultura y cuidado de la seguridad informática.
- Se consolidaron los instrumentos archivísticos para el aseguramiento y conservación de la documentación y elaboración del programa de gestión documental, Sistema integrado de conservación y Tablas de acceso a la información y se actualizaron los dos softwares importantes: SINACOF y MERCURIO. Entre los años 2020 y 2021 se realizó la primera avanzada de renovación y fortalecimiento tecnológico y seguridad de la información para aumentar el nivel de disponibilidad de los servicios tecnológicos y así mitigar posibles riesgos de pérdida de información por obsolescencia tecnológica, a través de la

contratación de servicios tecnológicos en nube y adquisición de componentes de hardware y software, con el fin de crear un entorno de trabajo seguro y colaborativo.

- Además, se fortaleció el modelo de gestión organizacional para asegurar que la entidad opere con un enfoque basado en procesos, donde se asegure el conocimiento y la documentación de estos.

O.E. Gestionar las actuaciones jurídicas y legales de la empresa para la mitigación del riesgo antijurídico.

- Para volver a la génesis, se realizó un extenso proceso de saneamiento jurídico y financiero que permitió estabilizar la compañía para dedicarse a la vivienda que es su razón de ser. Se atendieron los compromisos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para avanzar con los proyectos de infraestructura de vigencias anteriores que requerían acciones complejas en su gestión para culminarlos o bien darles un cierre seguro, y que incluso, ponían en riesgo la continuidad de la compañía.
- Se creó la Dirección de Control Interno Disciplinario, dando cumplimiento a la Ley 1952 de 2019 y se actualizó el manual de contratación con el Acuerdo 03 de 2021 y el manual de supervisión Resolución 85 de 2022.
- Se adoptó la Política de Tratamiento de Datos Personales mediante el Acuerdo 04 de 2022 y la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial con el Acuerdo 03 de 2022. Se actualizó, además, la metodología para provisionar recursos con el objetivo de atender las contingencias generadas por fallos en contra que afecten el presupuesto de la empresa, de acuerdo con los parámetros de la Ley 448 de 1998, Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica y la Resolución 310 de 2017 -Contaduría General de la Nación, lo cual permitió la liberación de recursos importantes para la entidad. Se estabilizaron las relaciones contractuales para dar continuidad a proyectos clave tales como Parque de Deportes a Motor, Ciclo infraestructuras y Escenarios Deportivos.
- El aseguramiento de las acciones preventivas en busca de disminuir la litigiosidad, se da gracias a la implementación de la Política de Prevención del daño Antijurídico, reglada mediante Acuerdo 03 de 2022.
- Durante el cuatrienio los resultados de las auditorías externas realizadas por la Contraloría General de Antioquia pasaron de 24 hallazgos en el 2020 a nueve en el 2023. De 15 hallazgos administrativos en 2020 a nueve en el 2023, de ocho hallazgos de incidencia disciplinaria en el 2020 a uno en el 2023, de tres hallazgos de incidencia fiscal en el 2020 a uno en el 2023, de un proceso sancionatorio en el 2020 a cero en el 2023. Además, en las auditorías externas del ICONTEC, la entidad pasó de tener cuatro no conformidades menores a cero en el 2023.
- Frente a los aspectos relevantes identificados por los entes de control, se destacan las acciones implementadas por la Entidad en la mejora de la gestión contractual, mediante la actualización del Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 03 de 2021,

entregando herramientas jurídicas claras y eficaces para el ejercicio de la supervisión con la actualización del Manual de Supervisión, adoptado mediante Resolución 085 de 2022; todo lo anterior en aras de contribuir a la calidad y beneficio para la población impactada; así mismo, en la protección de la correcta inversión del recurso público.

O.E. Generar, ejecutar y finalizar obras de Infraestructura en Desarrollo

- Se atendieron los compromisos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para avanzar con los proyectos de infraestructura de vigencias anteriores que requerían acciones complejas en su gestión para culminarlos o bien darles un cierre seguro, y que incluso, ponían en riesgo la continuidad de la compañía.
- Con relación a las obras de ciclo-infraestructuras que venían de la administración anterior, logramos culminar las tres obras pendientes por ejecutar, se liquidó bilateralmente el contrato No. 386 de 2017 correspondiente a la ciclo-infraestructura de Carepa, y con relación a los contratos 378 y 379 del 2017 que corresponden a los proyectos de las Ciclo-infraestructuras deportivas del Oriente y Santa Fe de Antioquia, contamos con acta de recibo de obra a satisfacción por parte de la interventoría. Ambos contratos quedan en proceso de liquidación bilateral.
- Se gestionaron y finalizaron proyectos y contratos de infraestructura física tales como Central Park, IU Digital, Escenarios deportivos, Mandatos, Ciclorrutas (Carepa, Oriente, Santa Fe de Antioquia). Se supervisaron y ejecutaron 47 proyectos de infraestructura a través de mandatos durante la vigencia 2020-2023 (Ver detalle en capítulo 7. Relación de la contratación).

O.E. Generar nuevos negocios de vivienda

- Se lideró también la Resolución 177 de 2022 y la Resolución 563 de 2023, por la cual se reglamenta la política institucional para la asignación de recursos complementarios al subsidio de vivienda nueva urbana y rural, “Mi Hogar con VIVA”, de los cuales se han asignado a la fecha 4.017. Este programa con gran impacto para las familias antioqueñas, impulsa a los hogares a realizar el cierre financiero y se implementó para que muchas familias NO desistieran de la compra de sus viviendas, contando con un complemento al esquema subsidiario que tenga la misma; en una época en la que los elevados niveles de inflación que aumentaron 11.73 puntos porcentuales de 2020 a 2023, más depreciación de la moneda local, igualmente el aumento de las tasas de interés que en 2020 se tenían del 3,75%, a tasas del 13,25% en 2023, las alzas en los materiales de construcción, la escasez de algunos materiales indispensables para el sector; todo esto aunado a la caída de las ventas de vivienda que lleva quince meses continuos en esta tendencia, y para septiembre de 2023, según los informes del gremio, se ha reportado una reducción del 48% en lo que va del año, lo que significa que se han dejado de vender 92.000 viviendas, de las cuales 73.000 corresponden a proyectos VIS.

- A su vez, con el fin de buscar recursos complementarios para los proyectos de hábitat se realizaron tres postulaciones a concursos internacionales relacionados con vivienda y hábitat sostenible y se formalizó el procedimiento de caracterizaciones técnico – sociales de beneficiarios postulados para los cuales se ejecutaron **9.519** a la fecha.
- Se estructuraron e implementaron los procedimientos de diagnóstico y reconocimiento sociocultural del territorio con la participación comunitaria para el diseño, formulación y estructuración de los proyectos de vivienda y hábitat. Se hizo la diversificación del portafolio de productos y servicios, resaltando la capacidad de instalación y mejoramientos de cocinas y luminarias, logrando entre 2020 – 2023 la instalación de 6.755 cocinas y 2.782 luminarias en el Departamento. Se desarrolló e implementó la plataforma de programación de pedido para ofertar productos y servicios permitiendo automatizar y agilizar los servicios que ofrece el Banco de materiales.
- Desde del Banco de Materiales se han desarrollado proyectos en 124 de los 125 Municipios de Antioquia, que representa una cobertura del 99,2% en presencia a nivel Departamental.

4. Situación de los recursos

Para el registro de los hechos económicos y financieros, la entidad cumple con lo establecido por la Contaduría General de la Nación para las entidades de gobierno. Adicionalmente se cumple con la presentación y pago oportuno de las obligaciones tributarias que corresponden de conformidad con su naturaleza.

Durante el cuatrienio 2020-2023, el resultado anual de -VIVA- ha fluctuado, para el año 2020 se presentó una pérdida de \$3.446.323.258, para el año 2021 al final del periodo se presentó utilidad por \$15.404.859.470, principalmente en razón a la actualización en la estimación de provisiones de demandas en contra de la empresa, realizada por la dirección jurídica. De dicha utilidad corresponde a flujo de efectivo la suma de \$4.263.377.261; para la vigencia 2022, se presentó una utilidad por valor de \$3.850.905.939 y para la vigencia 2023 al cierre del mes de noviembre se ha obtenido una utilidad de \$6.958.790.733, el principal rubro que ha dado origen a las utilidades es el reconocimiento de ingresos financieros.

Adicionalmente, el saneamiento de cuentas por pagar presupuestales que correspondiente a:

- **Clasificación y saldos al 30 de noviembre de 2023:** El avance sobre el saneamiento de cuentas por pagar presupuestales se establece con corte al 30 de noviembre de 2023, una vez se determinan por completo las casuísticas sobre las cuales se presentará el resultado final. Al corte presentado, se contaba con un saneamiento y liberación de saldos hasta por \$37.142.175.948.

A continuación, se presenta la base de datos por casuística y el saneamiento logrado al 30 de noviembre de 2023:

CASUÍSTICA	RUBROS	VALOR	%
En ejecución	288	\$ 116.629.323.265	65,67%
Liberado	843	\$ 37.142.175.948	20,91%
En proceso judicial	3	\$ 7.388.876.465	4,16%
En proceso de liquidación	131	\$ 5.569.020.194	3,14%
En proceso de Iniciar liquidación	77	\$ 3.569.508.470	2,01%
Reintegrado al Departamento	1	\$ 2.687.800.892	1,51%
Pagado al contratista	61	\$ 1.727.677.464	0,97%
Liquidación no coincide	135	\$ 1.227.289.852	0,69%
Reembolsado al Municipio BVM	180	\$ 549.227.821	0,31%
Liquidado en proceso de reembolso al municipio BVM	88	\$ 351.828.845	0,20%
Liquidado pendiente de pago a contratista	72	\$ 267.779.724	0,15%
Liquidado saldo pendiente liberación	11	\$ 149.727.569	0,08%
Enviado a presupuesto para liberar- CPS	80	\$ 147.992.104	0,08%
Fiducias	7	\$ 115.589.495	0,07%
Cuadro Presupuestal Con Inconsistencia CPS	28	\$ 43.279.432	0,02%
Acto administrativo de liberación en elaboración	1	\$ 32.043.674	0,02%
TOTAL GENERAL		\$ 177.599.141.214	100%

CXP SANEAMIENTO VS LIBERACIÓN			
MES	SANEAMIENTO	LIBERADO	%
NOVIEMBRE	\$ 53.378.296.139	\$ 42.106.882.125	79%

Principal Logro: Saneamiento de cuentas por pagar presupuestales hasta por \$42.106.882.125, saldos que contribuyeron a la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos adelantados por la entidad, al reconocimiento de obligaciones pendientes con terceros.

En relación con la cadena de abastecimiento, desde el 2022 se implementó el procedimiento de evaluación y retroalimentación de proveedores, arrojando información valiosa para fortalecer la cadena de abastecimiento con respecto al desempeño de proveedores, además se mejoró el módulo de base de datos de proveedores, el cual hace parte del Software Presupuestal ADA haciéndolo operable, funcional y amigable para las necesidades de la entidad.

Se fortaleció el proceso de compras con la figura del rol logístico, permitiendo tener un control a la contratación de la entidad, garantizando la indemnidad y custodia de los expedientes en

su fase precontractual y contractual.

Contamos con un plan anual de adquisiciones controlado y publicado en SECOP II de fácil consulta y gestión.

Con todo lo anterior hemos logrado:

- Recuperar el módulo de compras e inventarios de ADA, el cual se encontraba subutilizado haciéndolo operable para la entidad.
- Se documentan los procedimientos de inventario y mantenimiento articulado a las necesidades de seguridad y salud en el trabajo.
- Se realiza baja de inventarios conforme a la resolución No. 330 de 2023, lo que además nos permitió conciliar los bienes con el ciclo contable de depreciación, organizar bodegas y dejar espacio para organizar los bienes de consumo.
- Se implementa un procedimiento de transporte que permite prestar un servicio efectivo a los funcionarios de la entidad para el desplazamiento a los municipios donde tenemos proyectos.
- Seguimiento a la gestión mediante evaluaciones de desempeño e indicadores evidenciables.

4.1 Recursos Financieros

La información que se relaciona a continuación corresponde a los estados financieros con corte al 30 de noviembre del año 2023, de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y demás actos modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para las entidades de gobierno, grupo al cual pertenece –VIVA- incluyendo las correspondientes Notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Así mismo, las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo y se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA
Estado de Situación Financiera Individual

Al cierre del periodo
(En pesos colombianos)

		Noviembre 2023	Noviembre 2022	Variación \$	Variación	%Part
ACTIVO						
Activo corriente	Notas					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 83.857.472.044	\$ 190.577.381.842	-\$ 106.819.909.798	-56%	20,94%
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	6	\$ 32.000.000.000	\$ 18.282.082.136	\$ 13.717.917.864	75%	7,99%
Prestamos por cobrar, netos	7	\$ 1.028.810.348	\$ 892.306.894	\$ 136.503.452	15%	0,28%
Préstamos por cobrar, netos	8	\$ 379.237.066	\$ 1.050.890.200	-\$ 671.453.140	-64%	0,09%
Otros activos	16	\$ 26.452.114.593	\$ 25.436.550.433	\$ 1.015.555.160	4%	6,61%
Total activo corriente		\$ 143.717.634.049	\$ 236.339.020.511	-\$ 92.621.386.462	-39%	33,90%
Activo no corriente						
Inventarios	9	\$ 742.912.186	\$ 742.912.186	\$ -	0%	0,16%
Prestación de servicios por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	\$ 18.112.239.067	\$ 13.970.291.710	\$ 4.135.947.357	37%	4,77%
Préstamos por cobrar, netos	8	\$ 13.840.567.546	\$ 13.001.384.862	\$ 839.182.584	6%	3,46%
Propiedades, planta y equipo, neto	10	\$ 6.061.160.050	\$ 6.177.533.781	-\$ 116.373.731	-2%	1,51%
Activos intangibles	14	\$ -	\$ 27.062.022	-\$ 27.062.022	-100%	0%
Activo por Impuesto Diferido	16	\$ 36.603.888.270	\$ 36.603.888.270	\$ -	0%	9,1%
Otros activos	16	\$ 180.297.290.157	\$ 157.313.820.150	\$ 22.983.470.007	15%	46,93%
Total activo no corriente		\$ 256.658.066.286	\$ 227.842.893.091	\$ 28.815.173.195	13%	64,10%
TOTAL ACTIVOS		\$ 400.375.700.335	\$ 464.181.913.602	-\$ 63.806.213.267	-14%	100%
PASIVOS						
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar	21	\$ 23.191.632.287	\$ 50.197.225.793	-\$ 27.005.593.506	-54%	6,65%
Beneficios a los empleados	22	\$ 1.557.468.188	\$ 1.147.179.668	\$ 410.288.520	36%	0,45%
Total pasivo corriente		\$ 24.749.098.475	\$ 51.344.405.461	-\$ 26.595.306.986	-52%	7,89%
Pasivos no corriente						
Provisiones por litigios y demandas	23	\$ 4.474.498.442	\$ 2.799.038.926	\$ 1.675.459.516	60%	1,28%
Pasivos por impuestos diferidos	24	\$ 37.326.947.439	\$ 37.326.947.439	\$ -	0%	10,70%
Otros pasivos	24	\$ 282.439.636.431	\$ 330.921.365.194	-\$ 48.481.625.763	-15%	80,93%
Total pasivo no corriente		\$ 324.241.282.312	\$ 371.047.351.559	-\$ 46.806.069.247	-13%	92,11%
TOTAL PASIVOS		\$ 348.990.380.787	\$ 422.391.757.020	-\$ 73.401.376.233	-17%	87%
PATRIMONIO						
Patrimonio						
Patrimonio entidades de Gobierno	27	\$ 41.440.723.547	\$ 41.440.723.547	\$ -	0%	80,85%
Resultados de ejercicios anteriores	27	\$ 2.985.805.268	-\$ 1.222.625.549	\$ 4.208.430.817	-344%	5,91%
Excedente (Déficit) del ejercicio	27	\$ 6.958.790.733	\$ 1.572.058.584	\$ 5.386.732.149	343%	13,54%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 51.385.319.548	\$ 41.790.156.582	\$ 9.595.162.966	23%	12,8%



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA
Estado de Resultado Individual

Al cierre del periodo
(En pesos colombianos)

		Noviembre 2023	Noviembre 2022	Variación \$	Variación	%Part
INGRESOS OPERACIONALES						
Venta de servicios	26	\$ 5.301.705.704	\$ 4.557.398.860	\$ 744.306.844	16%	4,69%
Transferencias y subvenciones	26	\$ 107.692.989.958	\$ 33.423.288.594	\$ 74.269.701.364	222%	95,31%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		\$ 112.994.695.662	\$ 37.980.687.454	\$ 75.014.008.208	198%	100%
Costos de venta	30	\$ 3.030.726.143	\$ 3.891.378.732	-\$ 860.652.589	-22%	2,68%
Utilidad (pérdida) bruta		\$ 109.963.969.519	\$ 34.089.308.722	\$ 75.874.660.797	223%	97,3%
GASTOS OPERACIONALES						
Gastos de administración y operación	29	\$ 6.394.903.207	\$ 4.806.118.295	\$ 1.588.784.912	33%	5,66%
Gastos de venta	29	\$ 232.435.108	\$ 372.743.161	-\$ 140.308.053	-38%	0,21%
Detenido, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29	\$ 2.595.167.071	\$ 1.989.534.307	\$ 605.632.764	30%	2,30%
Transferencias y subvenciones	29	\$ 75.851.081.427	\$ 10.972.592.405	\$ 64.878.489.022	591%	67,13%
Gasto público social	29	\$ 31.326.122.226	\$ 22.124.558.636	\$ 9.201.563.590	42%	27,72%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		\$ 116.399.769.039	\$ 40.265.546.804	\$ 76.134.162.235	189%	103%
Utilidad (pérdida) operativa		\$ 6.435.739.520	-\$ 6.176.238.082	\$ 12.611.977.602	204%	11%
INGRESOS NO OPERACIONALES						
Ingresos financieros	28	\$ 16.164.910.432	\$ 9.693.545.537	\$ 6.471.364.895	68%	16,09%
Otros ingresos	28	\$ 653.934.411	\$ 1.513.821.738	-\$ 859.887.327	-57%	0,58%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 16.838.844.843	\$ 11.207.367.275	\$ 5.631.477.568	50%	17%
GASTOS NO OPERACIONALES						
Gastos financieros	29	\$ 1.070.926.070	\$ 615.858.649	\$ 455.067.421	74%	0,95%
Gastos diversos	29	\$ 679.418	\$ 82.226.847	-\$ 81.547.429	-99%	0,00%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 1.071.605.488	\$ 678.085.496	\$ 393.519.992	58%	1%
Utilidad (pérdida) antes de impuestos		\$ 11.331.299.835	\$ 4.353.043.697	\$ 6.978.256.138	160%	10,0%
Impuesto sobre la renta	29	\$ 4.372.509.102	\$ 2.780.985.113	\$ 1.591.523.989	57%	3,87%
Utilidad (pérdida) del ejercicio		\$ 6.958.790.733	\$ 1.572.058.584	\$ 5.386.732.149	342,7%	6,2%

Estados financieros y contables (último corte disponible).

Información anexa en carpeta compartida:

- **CARPETA: 4-1_RECURSOS_FINANCIEROS**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
ESTADOS_FINANCIEROS_Y_NOTAS_TERCER_TRIMESTRE	PDF	Digital	Bueno
ESTADOS_FINANCIEROS_Y_NOTAS_A_30_DE_NOVIEMBRE_2023_2022	PDF	Digital	Bueno

4.2 Presupuesto

Para las vigencias 2020, 2021, 2022 y con corte al 30 de noviembre de 2023, se presenta una situación presupuestal con superávit; las fuentes totales del presupuesto muestran un comportamiento por encima de los usos. Este comportamiento asegura la continuidad en el tiempo de la empresa.

Presupuesto de Ingresos

La composición del presupuesto de ingresos corresponde a: disponibilidad inicial, los ingresos corrientes y los recursos de capital.

Los Ingresos de la entidad, para las vigencias 2020, 2021 y 2022; registran una tendencia de recaudo efectiva cercana del 70%, predominando la vigencia 2022 con un 78%, con corte al 30 de noviembre de 2023 presenta un recaudo en el 68%; el recurso pendiente por recaudar asignado para la vigencia 2023, se reflejará en el mes de diciembre. Se espera una ejecución final aproximada del 85% del total proyectado al 31 de diciembre de 2023, asegurando el soporte financiero para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Presupuesto de Gastos

El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

Los gastos de la entidad, para las vigencias 2020, 2021 y 2022; registran una tendencia en promedio del 50%, lo cual refleja por la parte de funcionamiento una optimización de los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad y en la inversión una ejecución efectiva de los recursos con destinación al cumplimiento del plan de desarrollo. La ejecución al 30 de noviembre de 2023 registra una ejecución del 65,19%. Para informe final de la vigencia se proyecta un cumplimiento cercano al 80% .

Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2023 deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente, como cuenta por pagar presupuestal en cumplimiento del decreto 115 de 1996 y la ordenanza 28 de 2017.

Vigencia 2020

Ingresos

2020			
Rubro	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Ingresos Acumulados
1	INGRESOS	\$ 352.208.712.692	\$ 231.036.855.294
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 133.512.116.537	\$ 133.512.116.537
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 87.445.393.441	\$ 61.902.807.984
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 131.251.202.714	\$ 35.621.930.773

Gastos

2020						
Rubro	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Disponibilidad	Compromisos	Órdenes de Pago	Total, Pagado
2	GASTOS	\$ 336.903.996.568	\$ 163.598.638.640	\$ 172.936.620.034	\$ 97.957.318.685	\$ 91.123.390.831
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 15.102.030.622	\$ 9.895.255.670	\$ 9.895.255.670	\$ 8.918.592.818	\$ 8.225.220.546
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 321.801.965.946	\$ 153.703.382.970	\$ 163.041.364.364	\$ 89.038.725.867	\$ 82.898.170.285

Vigencia 2021

Ingresos

2021			
Rubro	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Ingresos Acumulados
1	INGRESOS	\$ 491.153.996.949	\$ 316.560.111.049
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 142.960.754.937	\$ 142.960.754.937
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 250.362.989.247	\$ 149.062.121.646
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 97.830.252.765	\$ 24.537.234.466

Gastos

2021						
Rubro	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Disponibilidad	Compromisos	Órdenes de Pago	Total, Pagado
2	GASTOS	\$ 490.587.080.115	\$ 231.477.562.708	\$ 231.497.352.383	\$ 104.235.130.577	\$ 99.716.867.251

2021						
Rubro	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Disponibilidad	Compromisos	Órdenes de Pago	Total, Pagado
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 8.773.941.672	\$ 2.245.458.888	\$ 2.245.458.888	\$ 1.060.119.966	\$ 802.203.033
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 481.813.138.443	\$ 229.232.103.820	\$ 229.251.893.495	\$ 103.175.010.611	\$ 98.914.664.218

Vigencia 2022

Ingresos

2022			
Rubro	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Ingresos Acumulados
1	INGRESOS	\$ 535.509.407.891	\$ 415.189.861.495
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 210.250.583.507	\$ 210.250.583.507
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 163.218.469.867	\$ 178.532.969.307
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 162.040.354.517	\$ 26.406.308.681

Gastos

2022						
Rubro	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Disponibilidad	Compromisos	Órdenes de Pago	Total, Pagado
2	GASTOS	\$ 533.834.430.006	\$ 309.227.783.492	\$ 309.227.783.492	\$ 152.840.402.124	\$ 147.270.457.341
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 19.060.051.239	\$ 8.018.812.709	\$ 8.018.812.709	\$ 7.185.853.165	\$ 7.051.415.587
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 514.774.378.767	\$ 301.208.970.783	\$ 301.208.970.783	\$ 145.654.548.959	\$ 140.219.041.754

Vigencia 2023

Ingresos

2023			
Rubro	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Ingresos Acumulados
1	INGRESOS	\$ 502,249,953,388	\$ 343,760,108,903
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 263.987.281.294	\$ 263.987.281.294
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 101,096,741,110	\$ 44,979,982,407
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 137,165,930,984	\$ 34,792,845,202

Gastos

2023						
Rubro	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Disponibilidad	Compromisos	Órdenes de Pago	Total, Pagado
2	GASTOS	\$ 499,252,879,591	\$ 325,491,746,756	\$ 320,163,982,147	\$ 161,535,116,212	\$ 154,364,728,397
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 24,520,823,057	\$ 13,498,436,789	\$ 12,271,529,902	\$ 7,316,478,346	\$ 6,528,336,002
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$474,732,056,534	\$ 311,993,309,967	\$ 307,892,452,245	\$ 154,218,637,866	\$ 147,836,392,395

4.3 Bienes muebles e inmuebles

Activos Fijos

Conforme a los resultados del inventario cíclico, realizado en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de la presente vigencia, se llega a los siguientes resultados:

Resultados de la toma física de activos

INFORME DE INVENTARIO VIVA 2023	
Bienes devolutivos	1031
Consumibles devolutivos	1045
Sin registrar en ADA	32
Total, Bienes Físicos	2108

- Todos los bienes que están en inventario físico y se encuentran conciliados en los activos contables de la entidad.
- La entidad cuenta con 1.045 bienes devolutivos, los cuales representan 49.4% de los bienes, que corresponden a: Sillas, módulos de trabajo, computadores, etc.
- 32 artículos sin registrar en ADA, porque el momento del ingreso masivo a ADA estos se encontraban totalmente depreciados (siguen estando en control).
- La entidad cuenta con 1.031 bienes consumibles devolutivos que representan 49.1% de los bienes, corresponden a: calculadoras, grapadoras, teclados, etc.
- 1.5 no se encuentra registrado en ADA.

Bienes Devolutivos

Artículo	Cant.
Sillas	303
Mesas	29
Archivadores	238
Dispensadores de agua	4
Módulos	217
Tableros	20

Bienes Consumibles Devolutivos

Artículo	Cantidad
Monitores	105
Portátiles	65
CPU	62
Celulares	26
Extintores	22
Access Point	7
Discos duro	13
Impresoras	7
Cámaras de seguridad	9
Scanner	10
Televisores	9
Cámaras (comunicaciones)	8
Hornos microondas	6
Bafles	6
Radios	5
Equipos Topografía	4
Neveras	3
Grabadoras (comunicaciones)	3
Micrófonos	2

Bienes Intangibles

Inventario de intangibles	
Líneas telefónicas	34
Licencias de software	960
Licencias office 360	450
Total, Bienes Intangibles	1444

1. Líneas telefónicas:

Dirección / oficina	Cantidad	Línea
Gerencia	3	3146192095
		3101912359
		3162390121
Dirección de proyectos	11	3153497452
		3146549052
		3146549074
		3176547830
		3103735981
		3103734980
		3103746148
		3103746239
		3106429542
		3188041608
		3164644986
Dirección Administrativa y financiera	4	3164723691
		3136289584
		3146477110
		3117842791
Oficina talento humano	3	3016224032
		3162729715
		3103741001
Oficina comunicaciones	2	3218013934
		3105912339
Oficina de Titulación	1	3135948618
Dirección de Control interno	1	3007695591
Dirección de Control interno disciplinario	1	3147827210
Unidad de negocio	3	3137491340
		3152616438
		3168612672

Dirección / oficina	Cantidad	Línea
Dirección de Vivienda y Hábitat	3	3107511631
		3218014939
		3176473885
Dirección Planeación	2	3007541636
		3137273730

2. Licencias de Software:

NOMBRE	PROVEEDOR	CANT	SUBSCRIPCION	VENCE	ESTADO	DIRECCION QUE USA	PAGO X MES	PAGO UNICO
Office 2013	Microsoft	160	Perpetuidad	N/A	ACTIVA	TODAS		\$ 28.160.000
OFFICE 2016	Microsoft	22	Perpetuidad	N/A	ACTIVA	TODAS		\$ 15.472.600
Office Empresa Estándar	Microsoft - Tigo Une	220	suscripción Anual	31-dic-23	ACTIVA	TODAS	\$ 11.000.000	
Office Empresa básico	Microsoft - Tigo Une	230	suscripción Anual	31-dic-23	ACTIVA	TODAS	\$ 5.520.000	
CAL Windows	Microsoft	10	On Premise	N/A	ACTIVA	TI		\$ 3.652.753
Kaspersky	Rentan S.A	80	Anual	31-dic-23	ACTIVA	EQUIPOS DE VINCULADOS VIVA	\$ 6.292.880	
Adobe Creative Cloud	Rentan S. A	6	Anual	31-dic-23	ACTIVA	COMUNICACIONES		
Windows Server 2012	Microsoft	2	On Premise	N/A	ACTIVA	TI		\$ 23.698.676
Macro 1	Visitrack S. A	60	suscripción Anual	31-dic-23	ACTIVA	DIREC.PROYECTOS Y BVM	\$ 2.563.179	
Mercurio	Servisoft	160	Suscripción Anual	31-dic-23	ACTIVA	TODAS	\$ 2.305.230	
AUTODESK REVIT	Rentan S. A	2	suscripción Anual	31-dic-23	ACTIVA	VIVA LAB	\$ 2.087.832	
AUTOCAD	MCAD	4	suscripción Anual	31-dic-23	ACTIVA	VIVA LAB		\$ 24.522.804
Project 2019	Rentan S. A	4	Perpetuidad	N/A	ACTIVA	DIREC. DE PROYECTOS Y VIVALAB		\$ 277.148
TOTAL, SOFTWARE		960					\$29.769.121	\$95.783.981

3. Licencias Office 360: Se renuevan de manera anual

ORDEN DE SERVICIO	RENUOVA ORDEN	ESTADO ORDEN	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
22/03/2023 AM-079569-7	AM-079569-2	VIGENTE	\$ 35.280,00	80	\$ 2.822.400,00	Microsoft 365 Business Basic-P1YM

ORDEN DE SERVICIO	RENUOVA ORDEN	ESTADO ORDEN	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
08/06/2023 AM-079569-8		VIGENTE	\$ 35.280,00	30	\$ 1.058.400,00	Microsoft 365 Business Basic-P1YM
		VIGENTE	\$ 58.125,00	40	\$ 2.325.000,00	Microsoft 365 Business Standard-P1YM
21/06/2023 AM-079569-10	AM-079569-3	VIGENTE	\$ 35.280,00	110	\$ 3.880.800,00	Microsoft 365 Business Basic-P1YM
	AM-079569-3	VIGENTE	\$ 58.125,00	40	\$ 2.325.000,00	Microsoft 365 Business Standard-P1YM
21/06/2023 AM-079569-9	AM-079569-5	VIGENTE	\$ 58.125,00	150	\$ 8.718.750,00	Microsoft 365 Business Standard-P1YM

Bienes Inmuebles

Municipio de Caucasia

- Un (01) Predio (Zona Urbana)

Municipio de Medellín

- Una (01) Oficina ubicada en el Piso 10 de la Torre Sur del Centro Comercial Almacentro (Zona Urbana)

Municipio de Sonson

- Cuatro (04) Apartamentos destinados a Vivienda (Zona Urbana)
- Un (01) Local (Zona Urbana)
- Seis (06) lotes de terreno (Zona Urbana).

Se anexan documentos que dan cuenta de:

- Inventario de los bienes Inmuebles de la empresa, en el que se identifica el municipio en el que se encuentra ubicado, la matrícula inmobiliaria, el tipo de inmueble, dirección, área, antecedentes, el estado, la actualización y el valor según avalúo catastral.
- Inventario de los activos fijos de la empresa, en el que se identifica la placa del inmueble, el código, la descripción del artículo, el grupo al que pertenece, la ubicación, la fecha de adquisición, el valor y la descripción.

Información anexa en carpeta compartida:

- **CARPETA: 4-3-BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES.**

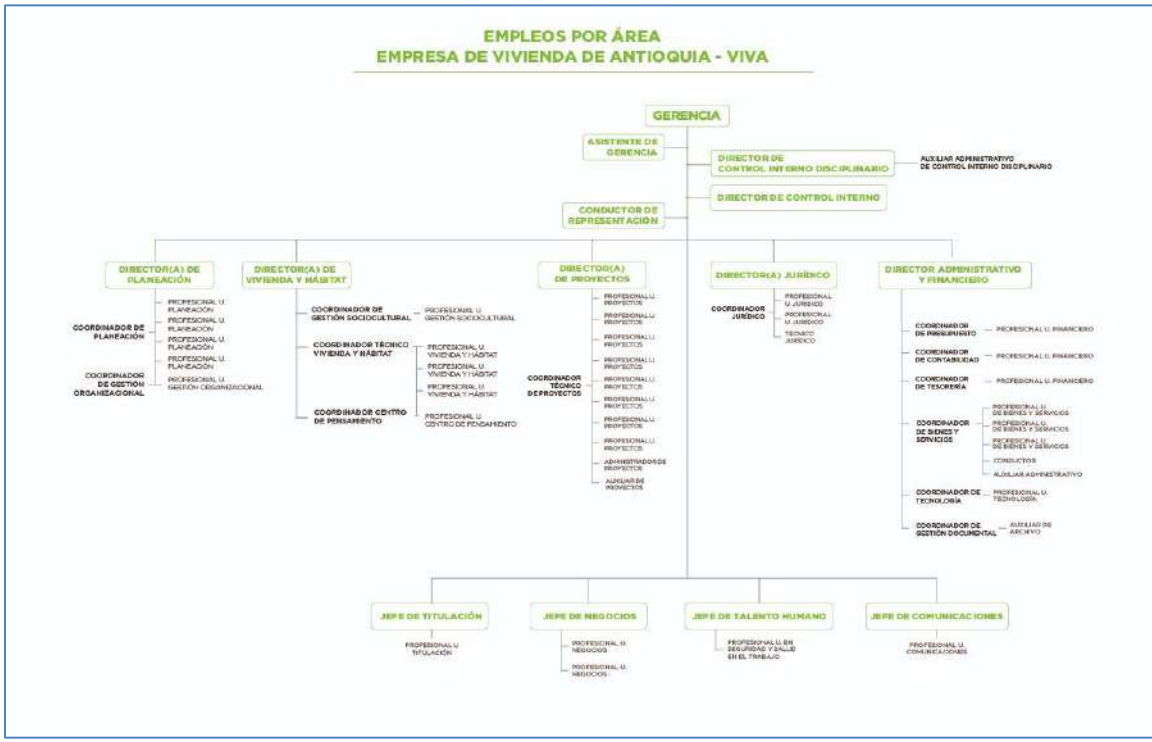
Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
INVENTARIO_BIENES_INMUEBLES_VIVA	Excel y PDF	Digital	Bueno
INVENTARIO_ACTIVOS_FIJOS_VIVA	Excel y PDF	Digital	Bueno
INFORME_BIENES_INMUEBLES_VIVA_MUNICIPIO_DE_SONSON	PDF	Digital	Bueno

4.4 Recursos humanos

De acuerdo con la Resolución 335 del 23 de junio de 2023, “Por medio de la cual se modifica la estructura organizacional y el Manual de Funciones y Requisitos de la Empresa de Vivienda de Antioquia “VIVA”. Se relaciona a continuación:

Estructura de la Empresa





Planta de Cargos

Clasificación de la planta	Cant empleos	Cant cargos para los empleos
Empleados públicos	15	15
Trabajadores Oficiales	33	51
Total Empleos y Cargos	48	66

62 plazas cubiertas y 4 vacantes

Personal de Planta

EMPLEO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	PLANTA	NATURALEZA DEL EMPLEO	FECHA DE INICIO	CC	NOMBRE	DIRECCIÓN
GERENTE GENERAL	Directivo	050	3	Empleados Públicos	Libre nombramiento y remoción	5/10/2020	71336375	DURAN DUQUE LUIS ROBERTO	GERENCIA
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Directivo	009	2	Empleados Públicos	Libre nombramiento y remoción	1/08/2022	43481997	LOPEZ VAHOS LUZ EDILIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECTOR(A) CONTROL INTERNO	Directivo	009	2	Empleados Públicos	De Periodo Fijo	13/01/2022	98549999	CANO MARIN JOSE IGNACIO	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
DIRECTOR(A) CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Directivo	009	2	Empleados Públicos	Libre nombramiento y remoción	1/07/2021	43567744	VALENCIA CORREA LINA MARIA	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y DISCIPLINARIO
DIRECTOR(A) DE PLANEACIÓN	Directivo	009	2	Empleados Públicos	Libre nombramiento y remoción	16/05/2022	1128281765	HOYOS CORREA ALEJANDRA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DIRECTOR(A) DE PROYECTOS	Directivo	009	2	Empleados Públicos	Libre nombramiento y remoción	10/08/2022	98569993	CORTES MOLINA LUIS FERNANDO	DIRECCIÓN DE PROYECTOS
DIRECTOR(A) DE VIVIENDA Y HÁBITAT	Directivo	009	2	Empleados Públicos	Libre nombramiento y remoción	17/08/2022	15443567	GALLEGO RESTREPO CARLOS FELIPE	DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT
DIRECTOR(A) JURÍDICA	Directivo	009	2	Empleados Públicos	Libre nombramiento y remoción	2/03/2023	98644415	QUIROZ HENAO LUIS FERNANDO	DIRECCIÓN JURÍDICA
JEFE DE NEGOCIOS	Directivo	006	1	Empleados Públicos	Libre nombramiento y remoción	10/08/2022	1040180074	TANGARIFE MUÑOZ JAN DAVID	UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS
JEFE DE COMUNICACIONES	Directivo	006	1	Empleados Públicos	Libre nombramiento y remoción	10/08/2022	71316254	ROMAÑA ROMAÑA LEISON FREYDER	OFICINA DE COMUNICACIONES
JEFE DE TALENTO HUMANO	Directivo	006	1	Empleados Públicos	Libre nombramiento y remoción	10/08/2022	1017124799	DIAZ GRANADOS CONSTANZA	OFICINA DE TALENTO HUMANO
JEFE DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN	Directivo	006	1	Empleados Públicos	Libre nombramiento y remoción	10/08/2022	98548496	DIAZ MOLINA ORLANDO	OFICINA DE TITULACIÓN
COORDINADOR(A) BIENES Y SERVICIOS	Profesional	219	2	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	7/09/2021	43159618	MARTINEZ CAMACHO LINA MARCELA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINADOR(A) CONTABLE	Profesional	219	3	Empleados Públicos	Libre nombramiento y remoción	1/09/2023	43839949	RESTREPO GRISALES PAULA ANDREA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINADOR(A) DE PLANEACIÓN	Profesional	219	2	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	25/07/2022	1128282102	RIOS ECHEVERRI LAURA ISABEL	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
COORDINADOR(A) DE PRESUPUESTO	Profesional	219	2	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	1/02/2023	1037601055	LOPERA ZAPATA ELIZABETH	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINADOR(A) DE PROYECTOS	Profesional	219	2	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	25/08/2020	92537102	OLIVERO AMELL EDWIN JOSE	DIRECCIÓN DE PROYECTOS
COORDINADOR(A) DE TECNOLOGÍA	Profesional	219	2	Empleados Públicos	Libre nombramiento y remoción	VACANTE	VACANTE	VACANTE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EMPLEO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	PLANTA	NATURALEZA DEL EMPLEO	FECHA DE INICIO	CC	NOMBRE	DIRECCIÓN
COORDINADOR(A) DE TESORERÍA	Profesional	219	2	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	28/12/2023	32109200	CANO VALLEJO NATALIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINADOR(A) DE VIVIENDA Y HÁBITAT	Profesional	219	2	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	19/11/2023	13748901	BOHORQUEZ RODRIGUEZ CESAR EUGENIO	DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT
COORDINADOR(A) GESTIÓN SOCIOCULTURAL	Profesional	219	2	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	VACANTE	VACANTE	VACANTE	DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT
COORDINADOR(A) JURÍDICA	Profesional	219	2	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	27/06/2023	71790660	BERMUDEZ CADAVID GILDARDO	DIRECCIÓN JURÍDICA
COORDINADOR(A) CENTRO DE PENSAMIENTO	Profesional	219	2	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	28/06/2023	1037621720	VALLEJO HERNANDEZ MANUELA	DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT
COORDINADOR(A) GESTIÓN DOCUMENTAL	Profesional	219	2	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	28/06/2023	7172956	AGUIRRE ORTIZ MANUEL ALEJANDRO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINADOR(A) GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Profesional	219	2	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	VACANTE	VACANTE	VACANTE	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO NEGOCIOS	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	1/09/2017	43455172	GARCIA BEDOYA PAULA ANDREA	UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO NEGOCIOS	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	28/06/2023	43163611	VILLA RODRIGUEZ PAULA ANDREA	UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BIENES Y SERVICIOS	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	11/08/2022	98524441	ECHEVERRY CORREA ARIEL EDUARDO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BIENES Y SERVICIOS	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	27/06/2023	1052963733	RODRIGUEZ VIDAL NOEMIS GREISSI	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BIENES Y SERVICIOS	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	27/06/2023	1017195295	ZAPATA CARLO LAURA MARCELA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE ESCRITURACIÓN Y TITULACIÓN	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	8/05/2023	43532463	VELASQUEZ DUQUE GLORIA MARIA	OFICINA DE TITULACIÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PROYECTOS	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	8/11/2016	43063332	CARVAJAL SEPULVEDA ISABEL CRISTINA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PROYECTOS	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	16/11/2021	30235550	HERRERA GOMEZ LORENA VIVIANA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PROYECTOS	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	1/02/2021	3438711	MESA RESTREPO JOSE MAURICIO	DIRECCIÓN DE PROYECTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PROYECTOS	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	22/11/2021	43867184	ORTIZ ARCILA SANDRA MILENA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PROYECTOS	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	1/11/2022	1017185699	QUIROZ GARCIA JESICA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PROYECTOS	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	4/11/2021	43828814	RAMIREZ PINEDA GISELA MARIA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS

EMPLEO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	PLANTA	NATURALEZA DEL EMPLEO	FECHA DE INICIO	CC	NOMBRE	DIRECCIÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PROYECTOS	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	7/07/2021	21530257	VELEZ GARCIA BILLANET	DIRECCIÓN DE PROYECTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PROYECTOS	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	3/10/2022	1037615701	ZAPATA CORREA ANDRES FELIPE	DIRECCIÓN DE PROYECTOS
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	17/08/2022	24331836	SANTA GIRALDO CAROLINA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PLANEACIÓN	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	28/06/2023	1033340685	BOLIVAR AGUDELO JUAN FELIPE	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PLANEACIÓN	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	28/06/2023	1036943818	GOMEZ ZAPATA SUSANA ANDREA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PLANEACIÓN	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	13/08/2019	1128415197	PEREZ OCHOA LAURA CARLINA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE REGALÍAS	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	1/08/2022	1085905806	MORILLO RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	28/06/2023	32244489	MAYA GUTIERREZ TATIANA ANDREA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	13/09/2022	1017182801	CARVAJAL VILLADA DANIELA	OFICINA DE TALENTO HUMANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO COMUNICACIONES	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	16/06/2021	43259684	BEDOYA OSPINA ANA MARIA	OFICINA DE COMUNICACIONES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTIÓN SOCIOCULTURAL	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	5/09/2022	43268502	CORRALES ORTIZ ELIZABETH	DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT
PROFESIONAL UNIVERSITARIO JURÍDICO	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	2/07/2020	1152197204	TABARES HERRERA KELLY TATIANA	DIRECCIÓN JURÍDICA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO JURÍDICO	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	28/06/2023	1152434460	VELASQUEZ TAMAYO ANDREA	DIRECCIÓN JURÍDICA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TECNOLOGÍA	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	16/03/2017	98663128	AGUDELO DAVILA WILLMAR DARIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO VIVIENDA Y HÁBITAT	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	27/11/2023	98668148	GOMEZ MIRA PAULO CESAR	DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT
PROFESIONAL UNIVERSITARIO VIVIENDA Y HÁBITAT	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	13/03/2023	1020461129	MORALES LOAIZA DAYANA ANDREA	DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT
PROFESIONAL UNIVERSITARIO VIVIENDA Y HÁBITAT	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	19/10/2021	1128274782	ZAPATA OCAMPO STPHANY	DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CENTRO DE PENSAMIENTO	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	1/08/2019	1035430911	PALENCIA RIVERA ANA MARIA	DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

EMPLEO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	PLANTA	NATURALEZA DEL EMPLEO	FECHA DE INICIO	CC	NOMBRE	DIRECCIÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FINANCIERO	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	20/11/2023	43559587	BEDOYA SIERRA YANETH ISLENY	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FINANCIERO	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	28/12/2023	43920792	AVENDAÑO PEREZ ERIKA JHOJANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FINANCIERO	Profesional	219	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	9/05/2013	43117882	GRANADOS RENDON JHOJANNA ANDREA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TÉCNICO JURÍDICO	Técnicos	367	1	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	1/03/2019	1214718853	GOEZ RUEDA MARYSOL	DIRECCIÓN JURÍDICA
AUXILIAR DE ARCHIVO	Asistencial	425	18	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	1/08/2002	43519632	RIVAS RESTREPO BEATRIZ ELENA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ASISTENTE DE GERENCIA	Asistencial	425	17	Empleados Públicos	Libre nombramiento y remoción	26/07/2021	1036635130	CARDENAS ARANGO ENGIE YURANI	GERENCIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Asistencial	407	16	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	2/07/2009	42893887	CARDENAS RAMIREZ MARIA PATRICIA	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y DISCIPLINARIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	407	15	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	27/06/2023	43741107	CASTRILLON GRISALES NORA MARIA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asistencial	407	15	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	28/06/2023	43536930	RINCON ALVAREZ LILIANA MARIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONDUCTOR	Asistencial	480	15	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	16/11/2022	71720121	PATIÑO ARISTIZABAL HERNANDO FABIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONDUCTOR DE REPRESENTACIÓN	Asistencial	480	15	Trabajadores Oficiales	Trabajador Oficial	10/06/2020	1067868191	BOLAÑOS RAMIREZ LUIS EMILIO	GERENCIA

Información anexa en carpeta compartida:

- **CARPETA: 4-4_RECURSOS_HUMANOS.**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
GEO-MO-01_MANUAL_DE_FUNCIONES_POR UNIDADES_DE_TRABAJO	PDF	Digital	Bueno
GTH-MO-01_MANUAL_DE_FUNCIONES_Y_REQUISITOS	PDF	Digital	Bueno

5. Reglamentos, manuales y procedimientos

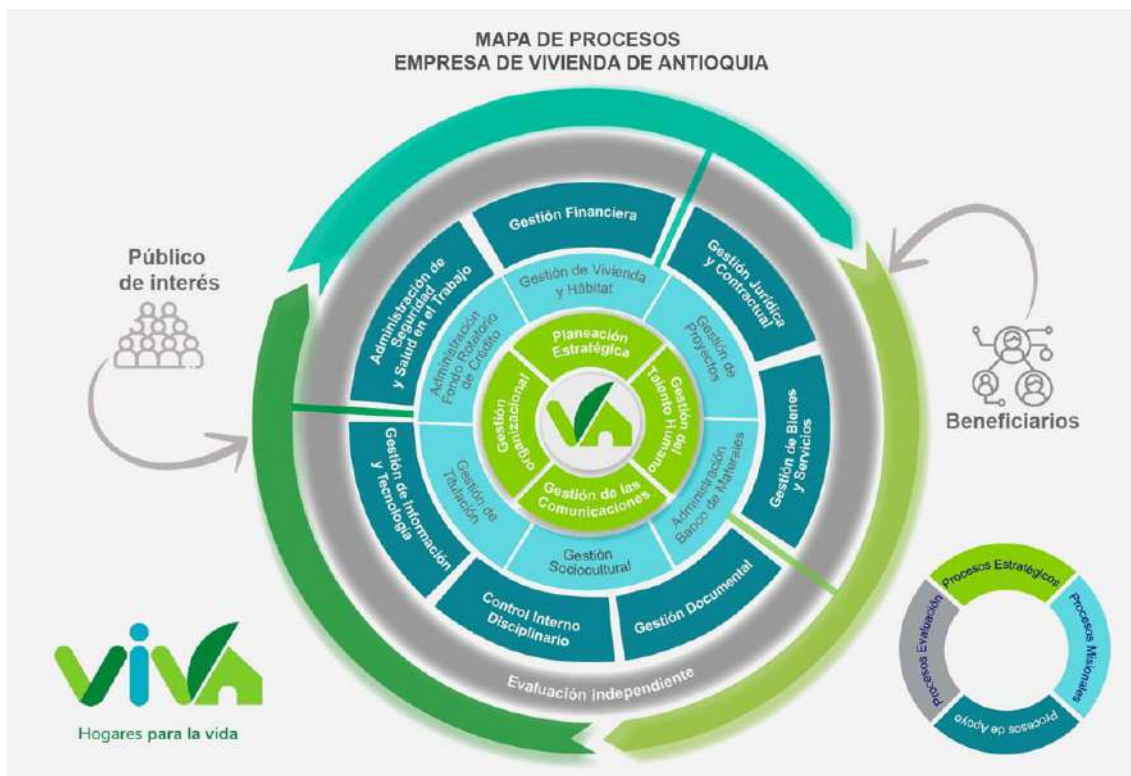
Manuales y Reglamentos:

- Acuerdo 01 del 10 de marzo del 2022 Por medio del cual la Junta Directiva Dicta su propio reglamento.
- Acuerdo 003 del 16 de diciembre de 2021 Manual de Contratación.
- Resolución 252 del 5 de mayo de 2023 Por medio de la cual se crea la Mesa Técnica, se modifica el Comité Técnico Estructurador, el Precomité y el Comité de Contratación.
- Resolución 85 del 30 de junio del 2022 Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA.
- Acuerdo 001 de 2023 Por medio del cual se adopta la política de gestión documental de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA y se delega en el gerente general la facultad para reglamentarla.
- Acuerdo 002 de 2023 Por medio del cual se aprueba la modificación en la estructura organizacional y el manual de funciones y requisitos de los cargos de la entidad y se concede facultades al Gerente General de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA.
- Acuerdo 003 de 2023 Por medio del cual se delega en el gerente la facultad de expedir el reglamento interno de recaudo de cartera de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA.
- Acuerdo 04 del 21 de noviembre de 2022 Por medio del cual se adopta la Política de Tratamiento de la Información y el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la protección de datos personales de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA (Deroga la Resolución 101 del 21 de mayo de 2020).
- Acuerdo 005 de 2023 Por medio del cual se delega en el gerente la facultad adoptar, modificar y reglamentar las políticas y manuales de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA.

Procedimientos, Guías, Instructivos y Manuales del SIG - Vigentes

El Sistema de Gestión de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, actualmente está integrado por 18 procesos los cuales están estructurados en el documento **GEO-FO-06 Mapa de procesos** y se encuentra distribuidos por nivel de gestión de la siguiente manera.

- 4 Estratégicos
- 6 Misionales
- 7 Apoyo
- 1 Evaluación



Proceso Planeación Estratégica: Tiene como objetivo direccionar, orientar y articular los procesos organizacionales a través de estrategias, metodologías e instrumentos que promueven y aseguran el mejoramiento continuo de la gestión y el cumplimiento de las metas institucionales.

Área responsable: Dirección de Planeación.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterización, políticas, procedimientos, guías e instructivos) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo:

- PLE-CP-01 Caracterización de procesos
- PLE-PR-01 Procedimiento Formulación y Seguimiento Plan de Desarrollo
- PLE-PR-02 Procedimiento Sistema General de Regalías -SGR
- PLE-PR-05 Procedimiento POAI
- PLE-PR-06 Procedimiento Hábitat
- PLE-PR-07 Procedimiento Mejoramiento de Vivienda
- PLE-PR-08 Procedimiento programa VNU -vivienda nueva urbana
- PLE-PR-09 Procedimiento Programa VNR – vivienda nueva rural
- PLE-PR-10 Procedimiento Rendición de cuentas
- PLE-PR-11 Procedimiento Convocatorias
- PLE-GU-01 Guía para la Operación de la Mesa técnica y el CTE

- PLE-GU-02 Guía para el proceso de Transición de Gobierno
- PLE-IN-01 Instructivo revisión financiera y contractual
- PLE-IN-02 Instructivo revisión Normativa y titularidad
- PLE-IN-04 Instructivo Estructuración banco de programas y proyectos
- PLE-IN-05 Instructivo Seguimiento SGR

Proceso Gestión Organizacional: Tiene como objetivo establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión con el propósito de fortalecer la mejora del desempeño de los procesos que permita responder al cumplimiento de los objetivos de la entidad y el cumplimiento de los requisitos legales, las necesidades y expectativas de los grupos de valor.

Área responsable: Dirección de Planeación.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterización de proceso, manuales, procedimientos, guías) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo.

- GEO-CP-01 Caracterización de procesos.
- GEO-PO-02 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- GEO-PO-02 Política Administración de Riesgos Organizacionales.
- GEO-PO-03 Política de Calidad.
- GEO-MS-01 Manual del Sistema de Gestión.
- GEO-MO-01 Manual de funciones por unidades de trabajo.
- GEO-PR-01 Procedimiento acciones correctivas, preventiva y de mejora.
- GEO-PR-02 Procedimiento Gestión del Cambio.
- GEO-PR-03 Procedimiento arqueología del conocimiento.
- GEO-PR-04 Procedimiento revisión por la Alta Dirección.
- GEO-PR-05 Procedimiento para la elaboración del Plan de Acción.
- GEO-GU-01 Guía de información documentada.
- GEO-GU-02 Guía de rendición FURAG.
- GEO-GU-03 Guía salidas No Conformes.
- GEO-GU-04 Guía para la planeación, seguimiento y evaluación de la gestión de procesos.
- GEO-GU-05 Guía para formulación de indicadores.
- GEO-PO-01 Política de gestión del conocimiento y la innovación.
- GEO-PO-02 Política de administración de riesgos.
- GEO-PO-03 Política de calidad.
- GEO-PL-02 Plan anticorrupción y atención al ciudadano.

Proceso Gestión de Talento Humano: Tiene como objetivo planear, organizar, ejecutar y controlar las acciones que promuevan la gestión del talento humano en términos de la arquitectura organizacional, selección de personal, su capacitación, evaluación, reconocimiento de obligaciones salariales y prestacionales, igualmente, promover y mantener

las condiciones de cultura organizacional, bienestar y calidad de vida, logrando el cumplimiento de las estrategias y metas definidas por la empresa, asegurando un buen clima laboral y condiciones seguras de trabajo.

Área responsable: Oficina de Talento Humano.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterización, procedimientos, manuales operativos e instructivos, planes, reglamento) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo.

- GTH-CP-01 Caracterización de procesos
- GTH-MO-01 Manual de funciones
- GTH-MO-02 Manual de cultura organizacional
- GTH-PR-01 Procedimiento selección de personal
- GTH-PR-02 Procedimiento para la vinculación y desvinculación de personal
- GTH-PR-03 Procedimiento de bienestar
- GTH-PR-04 Procedimiento de nómina y prestaciones sociales
- GTH-PR-05 Procedimiento para formación y capacitación
- GTH-PR-06 Procedimiento manejo de conflicto de intereses
- GTH-PR-07 Procedimiento gestión del desempeño
- GTH-PR-08 Procedimiento de viajes
- GTH-IN-01 Instructivo de inducción y reinducción
- GTH-IN-02 Instructivo para la generación de nomina
- GTH-IN-03 Instructivo para el manejo de actividades EST
- GTH-IN-04 Instructivo para la entrega del cargo y del puesto de trabajo
- GTH-IN-05 Instructivo para la evaluación del desempeño
- GTH-IN-06 Instructivo clima laboral
- GTH-IN-07 Instructivo manejo situaciones administrativas GTH
- GTH-IN-08 Instructivo para la generación y pago de la seguridad social
- GTH-IN-09 Instructivo para el manejo y regulación de la cuota de aprendices
- GTH-IN-10 Instructivo para el uso de transporte
- GTH-IN-11 Instructivo de acuerdos de Gestión
- GTH-IN-12 Instructivo de entrega de dotación y EPP
- GTH-IN-13 Instructivo SIGEP II
- GTH-IN-14 Instructivo para programación y pagos de viajes
- GTH-RG-01 Reglamento Interno de Trabajo
- GTH-RG-02 Código de Integridad
- GTH-PL-01 Plan Estratégico de Talento Humano
- GTH-PL-02 Plan de Formación y Capacitación.
- GTH-PL-03 Plan de bienestar
- GTH-PO-01 Política Gestión de Talento Humano
- GTH-PO-02 Política de integridad
- GTH-PO-03 Política de Viajes

Proceso Gestión de las Comunicaciones: Tiene como objetivo liderar y gestionar la estrategia de comunicaciones y relaciones públicas de VIVA, con sus públicos de interés, para reposicionar a la entidad como la empresa de vivienda de los antioqueños, contribuyendo a mejorar la satisfacción del ciudadano con una adecuada atención, a través de información efectiva con alianzas estratégicas, soportadas en la empatía, el rigor técnico y las capacidades individuales y colectivas.

Área responsable: Oficina de Comunicaciones.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterización, procedimientos, manuales operativos e instructivos, planes, protocolos) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo.

- GDC-CP-01 Caracterización de procesos
- GDC-MO-01 Manual de crisis VIVA
- GDC-MO-01 Manual de marca VIVA
- GDC-MO-03 Manual de atención al ciudadano
- GDC-PR-01 Procedimiento de Comunicaciones.
- GDC-PR-02 Procedimiento PQRSFD
- GDC-PR-03 Procedimiento de Atención al ciudadano
- GDC-PL- 01 Plan Estratégico de Comunicaciones
- GDC-IN-01 Instructivo de eventos externos
- GDC-IN-02 Instructivo de medición satisfacción grupos de valor
- GDC-PT-01 Protocolo de comunicaciones VIVA
- GDC-PT-02 Protocolo de vocería para la Gerencia General de VIVA.

Proceso Gestión de Vivienda y Hábitat: Tiene como objetivo diagnosticar, estructurar, formular, asesorar y acompañar los proyectos de Vivienda y Hábitat de la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, aplicando aprendizajes adquiridos mediante diversas herramientas de investigación velando así por la innovación, la sostenibilidad, la gestión socio cultural y la integración de los proyectos en los territorios y las comunidades, para el cumplimiento de la misión de la Entidad respondiendo a los ODS.

Área responsable: Dirección de Vivienda y Hábitat.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterización, procedimientos, instructivos) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo.

- GVH-CP-01 Caracterización de procesos
- GVH-PR-01 Procedimiento para la reformulación y revisión de Reglamentación del centro de pensamiento de vivienda y Hábitat – VIVALAB.
- GVH-PR-02 Procedimiento para la operación del observatorio de Vivienda y hábitat del

centro de pensamiento de Vivienda y hábitat de Antioquia – VIVALAB.

- GVH-PR-03 Procedimiento para la formulación y operación de Negocios basados del conocimiento del centro de Pensamiento de vivienda y hábitat – VIVALAB.
- GVH-PR-04 Procedimiento para el mejoramiento de entorno con la estrategia "Antioquia se pinta de vida" en los municipios y/o distritos del departamento de Antioquia.
- GVH-PR-05 Procedimiento ARCS.
- GVH-PR-06 Procedimiento para la operación de la unidad de presupuesto.
- GVH-PL-01 Plan uso eficiente y racional del agua
- GVH-PL-02 Plan uso eficiente y ahorro de energía
- GVH-GU-01 Guía lineamientos metodológicos proceso de difusión estadística
- GVH-PG-01 Programa de manejo de residuos sólidos.
- GVH-IN-02 Instructivo verificación estado del subsidio.
- GVH-IN-03 Instructivo para manejo de residuos.

Proceso Gestión de Proyectos: Tiene como objetivo ejecutar y supervisar proyectos gestionados por la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA con entidades públicas y privadas mediante control y seguimiento de los procesos y actividades derivados del ejercicio contractual de los contratos y/o convenidos celebrados por la entidad.

Área responsable: Dirección de proyectos.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterizaciones, manuales, procedimientos, instructivo) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo:

- GDP-CP-01 Caracterización de procesos
- GDP-MO-01 Manual para la elaboración de plan de manejo ambiental, social, SST.
- GDP-PR-01 Procedimiento para para la ejecución y supervisión de Mejoramientos de vivienda.
- GDP-PR-02 Procedimiento ejecución y supervisión de proyectos especiales
- GDP-IN-01 Instructivo para la ejecución directa de contrato de proyectos

Proceso Administración Banco de Materiales: Tiene como objetivo promover y gestionar el suministro y entrega de materiales, maquinaria, equipos, herramientas, elementos de construcción y soluciones integrales a través de la red de Aliados Estratégicos, para las entidades públicas y sin ánimo de lucro del orden local, departamental y nacional que se enfoquen en el desarrollo de proyectos de vivienda, mejoramientos de vivienda e infraestructura pública vinculados a los Planes de Desarrollo Municipales, Departamentales y Nacionales, así como los proyectos que desarrolla la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA.

Área responsable: Unidad de Negocios.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterizaciones, procedimientos, instructivo) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su

objetivo:

- AMB-CP-01 Caracterización de procesos
- ABM-PR-01 Procedimiento para la administración del banco de materiales
- ABM-PR-02 Procedimiento Alianzas estratégicas
- ABM-PR-03 Procedimiento selección de aliados estratégicos al momento de la ejecución
- ABM-IN-01 Instructivo pedido de materiales
- ABM-IN-02 Instructivo control de materiales
- ABM-MO-01 Manual de Referencia

Proceso Gestión Sociocultural: Tiene como objetivo acompañar a través de estrategias socioculturales a los entes territoriales del Departamento, a las familias antioqueñas beneficiarias de los proyectos en los que participa la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA-, promoviendo el empoderamiento de las comunidades, la participación y el desarrollo de capacidades para lograr viviendas dignas, sostenibles y el mejoramiento de la calidad de vida.

Área responsable: Dirección de Vivienda y Hábitat.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterización, manual, instructivo) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo.

- GSC-CP-01 Caracterización de procesos
- GSC-MO-01 Manual plan de gestión sociocultural
- GSC-PR-01 Procedimiento para la realización de la caracterización social y de diagnóstico técnico
- GSC-IN-01 Instructivo de pre-habilitación de postulados vivienda nueva urbana rural
- GSC-IN-02 Instructivo de pre-habilitación de postulados de mejoramiento de vivienda
- GSC-IN-03 Instructivo para el desarrollo de talleres
- GSC-IN-04 Instructivo para demostrar pertenencia a comunidad afro
- GSC-IN-05 Instructivo para demostrar pertenencia a comunidad indígena
- GSC-IN-06 Instructivo para gestionar el certificado de discapacidad
- GSC-IN-07 Instructivo habitación familias

Proceso Gestión de Titulación: Asesorar y acompañar a los municipios y las dependencias de la organización en la gestión de titulación, legalización de predios, estudio de título para mejoramientos de vivienda, escrituración de vivienda nueva y crédito rotatorio de vivienda, y el saneamiento predial.

Área responsable: Oficina de Titulación.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterización, manual, procedimientos, instructivos, guías) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo.

- GDT-CP-01 Caracterización de procesos
- GDT-MO-01 Manual de gestión y adquisición predial
- GDT-PR-01 Procedimiento para la constitución, cancelación y cesión de hipotecas a favor de VIVA. • GDT-PR-02 Procedimiento para la titulación y cesión a título gratuito de predios urbanos
- GDT-PR-03 Procedimiento para estudios de títulos
- GDT-PR-04 Procedimiento de insumos jurídicos de Gestión Predial
- GDT-PR-05 Procedimiento de insumos técnicos de Gestión predial
- GDT-PR-06 Procedimiento Insumos Sociales de Gestión Predial
- GDT-PR-07 Procedimiento para reglamento de propiedad horizontal
- GDT-PR-08 Procedimiento modelo de intervención social de saneamiento predial
- GDT-PR-09 Procedimiento de escrituración PVG (100 mil viviendas)
- GDT-PR-10 Procedimiento de insumos técnicos de titulación
- GDT-PR-11 Procedimiento de verificación o calibración de equipos RTK
- GDT-IN-01 Radicación de solicitudes de reparto notarial en la página SNR
- GDT-IN-02 Manejo de RTK
- GDT-GU-01 Guía administrativa de informes y matrices GDT
- GDT-GU-02 Guía de saneamiento predial

Proceso Administración Fondo de Crédito: Tiene como objetivo facilitar el mecanismo financiero y recurso para la compra de vivienda nueva, construcción en sitio propio, en proyectos de vivienda social, mejoramiento de vivienda y sustitución de deuda, dirigido a familias de bajos recursos en el Departamento de Antioquia, cuyos ingresos no superen cuatro (4) SMMLV.

Área responsable: Unidad de Negocios.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterizaciones y procedimiento) que genera valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo.

- GDT-CP-01 Caracterización de procesos
- AFC-PR-01 Procedimiento para la administración del Fondo Rotatorio de Crédito

Proceso Gestión de Bienes y Servicios: Tiene como objetivo gestionar la adquisición y la administración de los Bienes y Servicios necesarios en la ejecución de las actividades de la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, para contribuir con el logro de los objetivos organizacionales, cumpliendo con los principios de la administración pública.

Área responsable: Dirección Administrativa y Financiera.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterización, procedimientos, instructivos) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo.

- GBS-CP-01 Caracterización de procesos
- GBS-PR-01 Procedimiento para la Administración de Bienes y Servicios
- GBS-PR-02 Procedimiento para el manejo de inventarios
- GBS-PR-03 Procedimiento Plan Anual de Adquisiciones
- GBS-PR-04 Procedimiento Administración del Servicio de Transporte
- GBS-PR-05 Procedimiento para compras menores
- GBS-PR-06 Procedimiento para la selección, evaluación y retroalimentación de proveedores
- GBS-PR-07 Procedimiento cadena de abastecimiento
- GBS-PR-08 Procedimiento Mantenimiento preventivo y correctivo
- GBS-PR-09 Procedimiento baja de bienes
- GBS-PR-10 Procedimiento escuela de proveedores
- GBS-PR-11 Procedimiento etapa pos contractual
- GBS-PR-12 Procedimiento administración almacén de suministros
- GBS-IN-01 Registro, actualización de estado y consulta de bienes ADA
- GBS-IN-02 Mantenimiento de bienes muebles
- GBS-IN-03 Control de vehículos
- GBS-IN-04 Publicaciones
- GBS-IN-05 Instructivo tickets solicitud de mantenimiento y papelería
- GBS-IN-06 Instructivo resultados encuestas de Microsoft forms
- GBS-GU-01 Guía inscripción banco de proveedores

Proceso Gestión Documental: Tiene como objetivo gestionar de manera eficiente la administración, manejo y custodia de los documentos generados en la entidad, para fortalecer eficazmente la gestión documental de la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, a través de los elementos técnicos, normativos y operativos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Área responsable: Dirección Administrativa y Financiera.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterización, procedimientos, guías, planes, programas e instructivos) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo.

- GDO-CP-01 Caracterización de procesos
- GDO-PR-01 Procedimiento para la recepción radicación distribución y envío de documentos
- GDO-PR-02 Procedimiento para la Disposición final de los documentos
- GDO-PR-03 Procedimiento para la recepción y radicación de actos administrativos
- GDO-PR-04 Procedimiento para la consulta y préstamo de documentos
- GDO-PR-05 Procedimiento para la Organización de Archivos de Gestión y transferencias documentales
- GDO-PR-06 Procedimiento para la conservación preventiva de documentos
- GDC-PR-07 Procedimiento Recepción y Custodia Expedientes Contractuales

- GDC-PR-08 Procedimiento Organización de Archivos de Gestión
- GDC-PR-09 Procedimiento Transferencias Documentales
- GDO-GU-01 Guía de Transferencias Documentales al Archivo Central
- GDO-GU-02 Guía producción de documentos electrónicos y conformación de expedientes electrónicos e híbridos
- GDO-GU-03 Guía Para la digitalización de documentos de Archivo
- GDO-PL-01 Plan Institucional de Archivos-PINAR
- GDO-IN-01 Instructivo seguimiento y envío correspondencia
- GDO-PO-01 Política de gestión documental

Proceso Gestión de Información y Tecnología: Tiene como objetivo fortalecer la confidencialidad, la integridad y disponibilidad de la información, mediante procedimientos, lineamientos y herramientas tecnológicas que generen cumplimiento y apoyo a los demás procesos de la entidad, enfocando los esfuerzos en la generación de cultura y cuidado de la seguridad informática.

Área responsable: Dirección Administrativa y Financiera.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterización, procedimientos, política, guías e instructivos que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo.

- GIT-CP-01 Caracterización de procesos
- GIT-PR-01 Procedimiento soporte y mantenimiento de equipos
- GIT-PR-02 Procedimiento configuración PCS alquilados
- GIT-PR-03 Procedimiento adquisición de suministros
- GIT-PR-04 Procedimiento respaldo de información
- GIT-PR-05 Procedimiento reporte, atención y solución de equipos e incidentes
- GIT-PR-06 Procedimiento devolución PC alquilados.
- GIT-PR-07 Procedimiento administración de software de gestión documental
- GIT-GU-01 Guía de configuración de la firma del correo electrónico
- GIT-GU-02 Guía de atención de alertas de eventos e incidentes de seguridad de la información
- GIT-GU-03 Guía mantenimiento preventivo
- GIT-GU-04 Guía para reserva de salas
- GIT-GU-05 Guía de contingencia caída de página web
- GIT-IN-01 Creación de usuario red active director
- GIT-IN-02 Realización de copias de seguridad de información usuarios
- GIT-IN-03 Realización de copias de seguridad de componentes de TI
- GIT-IN-04 Administración de recuperación servidores
- GIT-IN-05 Cambio fondo de pantalla
- GIT-IN-06 Administración consola antivirus
- GIT-IN-07 Monitoreo switches

- GIT-IN-08 Monitoreo servidores físicos y virtuales
- GIT-IN-09 Monitoreo perimetral Firewall
- GIT-IN-10 Gestión de acceso
- GIT-IN-11 Gestión de problemas
- GIT-IN-12 Gestión de cambios
- GIT-IN-13 Gestión de incidentes de seguridad
- GIT-IN-14 Atención falla general servicio internet
- GIT-IN-15 Instalación de cliente antivirus en Pcs y servidores
- GIT-IN-16 Encendido centro de datos
- GIT-IN-17 Configuración impresoras en Pcs
- GIT-IN-18 Diseño y analítica de datos PowerBi
- GIT-IN-19 Instructivo creación de solicitud a mesa de ayuda
- GIT-PL-01 Plan estratégico de tecnologías de información – PETI
- GIT-PO-01 Política de seguridad y privacidad de la información

Proceso Gestión Jurídica y Contractual: Tiene como objetivo garantizar que las actuaciones jurídicas y contractuales se realicen de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable a cada caso, evitando de esta manera el daño antijurídico y la materialización de riesgos, mediante actuaciones preventivas, el estudio riguroso de cada necesidad de VIVA.

Área responsable: Dirección Jurídica.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterización, procedimientos e instructivo, guías) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo.

- GJC-CP-01 Caracterización de procesos
- GJC-PR-01 procedimiento para la contratación directa
- GJC-PR-03 procedimiento asistencia procesos judiciales
- GJC-PR-04 procedimiento invitación abierta, privada y mínima cuantía
- GJC-PR-05 procedimiento tienda virtual estado
- GJC-PR-06 procedimiento oferta no vinculante
- GJC-PR-08 Procedimiento alianza estratégica
- GJC-MO-01 Manual subasta inversa
- GJC-IN-01 Instructivo Acción de repetición
- GJC-GU-01 Guía de provisión contable
- GJC-PO-01 Política daño antijuridico

Proceso Gestión Financiera: Tiene como objetivo administrar los recursos financieros de forma eficaz y eficiente para cumplir con las obligaciones de la Entidad en los diferentes procesos, respondiendo oportunamente a los requerimientos de los grupos de valor.

Área responsable: Dirección Administrativa y Financiera.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterización, procedimientos, manual, instructivos) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo.

- GFR-CP-01 Caracterización de procesos
- GFR-MO-01 Manual de Políticas Contables
- GFR-MO-02 Manual de rendición de cuentas anual
- GFR-PR-01 Procedimiento Elaboración, conformación, ejecución y seguimiento al presupuesto
- GFR-PR-02 Procedimiento Gestión de Reconocimiento Pago de Obligaciones
- GFR-PR-03 Procedimiento de Cierre y Elaboración de Informes
- GFR-PR-04 Procedimiento Sostenibilidad Contable
- GFR-PR-05 Procedimiento Elaboración Seguimiento y Recaudo de Facturas y Cuentas de Cobro
- GFR-PR-06 Procedimiento Recursos en Fiducias para ejecución de proyectos
- GFR-PR-07 Procedimiento Administración de Cartera
- GFR-PR-08 Procedimiento Saneamiento Financiero y Jurídico CXP Presupuestal
- GFR-PR-09 Procedimiento Costos ABC
- GFR-GU-01 Guía para gestionar reconocimiento pago de obligaciones
- GFR-GU-02 Guía validación de requisitos factura electrónica de ventas
- GFR-GU-03 Guía para la elaboración y presentación de declaraciones tributarias
- GFR-GU-04 Guía para los procedimientos contables de apoyo
- GFR-GU-05 Guía preparación estados financieros
- GFR-IN-01 Instructivo para actualizar información contable
- GFR-IN-02 Instructivo para el manejo de cuenta bancarias
- GFR-IN-03 Instructivo conciliaciones bancarias
- GFR-IN-04 Instructivo para la constitución cuentas por pagar
- GFR-IN-05 Instructivo vigencias futuras
- GFR-IN-06 Instructivo Acuse de Recibo de las Facturas Electrónicas

Proceso Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo: Tiene como objetivo diseñar y administrar el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa de Vivienda de Antioquia, mediante la ejecución de estrategias y métodos que permitan proteger la salud y la seguridad de todos los trabajadores, mediante la mejora continua, el control y monitoreo de este, asegurando el cumplimiento legal y el adecuado desempeño del SGSST.

Área responsable: Oficina de Talento Humano.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterización, procedimientos, manuales, programas, planes) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo.

- SST-CP-01 Caracterización de procesos

- SST-MO-01 Manual plan de emergencias
- SST-MO-02 Manual comité de convivencia laboral
- SST-MO-03 Manual del sistema de gestión de SST
- SST-MO-04 Manual de Gestión para Contratistas SST
- SST- PR-01 Procedimiento de adquisición de bienes y servicios
- SST- PR-02 Procedimiento investigación de incidentes y accidente de trabajo
- SST-PR-03 Evaluaciones medicas ocupacionales e historias clínicas
- SST-PR-04 Procedimiento de rendición de cuentas
- SST-PR-05 Procedimiento de matriz de riesgos y peligros
- SST-PR-06 Procedimiento para interponer quejas ante un presunto caso de acoso laboral
- SST-PR-07 Procedimiento de Planeación de simulacros
- SST-PR-08 Procedimiento para prevenir conductas de acoso laboral
- SST-PR-09 Procedimiento para la inducción, capacitación y entrenamiento SST
- SST-PR-10 Procedimiento de prevención por conductas de acoso sexual o discriminación.
- SST-PL-01 Plan de seguridad vial
- SST-PL-02 Plan de trabajo anual en SST
- SST-PL-03 Plan de liquidación de contratos
- SST-GU-01 Guía para la conformación del plan de ayuda mutua
- SST-PG-01 Programa de prevención caídas a nivel
- SST-PG-02 Programa de vigilancia en salud para la promoción y prevención de desórdenes musculo esqueléticos
- SST-PG-03 Programa de orden y aseo
- SST-PG-04 Programa de estilo de vida y trabajo saludable
- SST-PG-05 Programa de inspección
- SST-PG-06 Programa de actores vulnerables
- SST-PG-07 Programa de cero tolerancias al consumo y seguridad vial
- SST-PG-08 Programa de prevención y distracciones
- SST-PG-09 Programa de gestión de la velocidad
- SST-PG-10 Programa de prevención de la fatiga al conducir
- SST-PG-11 Programa de salud cardiovascular
- SST-PG-12 Programa de salud visual
- SST-PG-13 Programa de riesgo público
- SST-PG-14 Programa de reintegro laboral
- SST-PG-15 Programa de duelo
- SST-PG-16 Programa de estrés y desgaste laboral
- SST-PO-01 Política de seguridad y salud en el trabajo
- SST-PO-02 Política de prevención, consumo de tabaquismo, alcohol y sustancias
- SST-PO-03 Política de desconexión laboral
- SST- PT-01 PONS actuación en caso de incendio
- SST- PT-02 PONS en caso de emergencia de emergencia de salud
- SST- PT-03 PONS actuación en sismo
- SST- PT-04 PONS atención de lesionados

- SST- PT-05 PONS emergencia atención médica
- SST- PT-06 PONS emergencia choque con heridos
- SST- PT-07 PONS emergencia cierre de vías
- SST- PT-08 PONS emergencia choque sin heridos
- SST- PT-09 PONS emergencia inundación en la vía
- SST- PT-10 PONS emergencia por disturbios o paro armado
- SST- PT-11 PONS emergencia por sismo durante el desplazamiento
- SST- PT-12 PONS emergencia varada de vehículo

Proceso Control Interno Disciplinario: Tiene como objetivo tramitar la fase de instrucción de los procesos disciplinarios por la presunta comisión de conductas que puedan constituirse como falta disciplinaria y que le sea atribuible a los funcionarios y exfuncionarios de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA en el ejercicio de sus funciones, ejecutando los procesos administrativos pertinentes con el fin de determinar su responsabilidad conforme a la Constitución y la Ley.

Área responsable: Dirección de Control Interno Disciplinario.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterización, procedimientos) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo.

- CID-CP-01 Caracterización de procesos
- CID-PR-01 Procedimiento indagación previa
- CID-PR-02 Procedimiento investigación disciplinaria
- CID-PR-03 Procedimiento decisión inhibitoria
- CID-PR-04 Procedimiento notificación, comunicaciones, citaciones.

Proceso Evaluación Independiente: Tiene como objetivo evaluar de forma independiente y objetiva la gestión de los procesos institucionales, a través de seguimientos y auditorías que permitan generar alertas tempranas que contribuyan al mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad de acuerdo con el plan anual de auditorías.

Área responsable: Dirección de Control Interno.

Este proceso cuenta con la siguiente información documentada (caracterización, procedimientos, instructivos) que generan valor y alto impacto en el cumplimiento de su objetivo.

- EVI-CP-01 Caracterización de procesos
- EVI-PR-01 Procedimiento para la gestión del plan anual de auditorías
- EVI-PR-02 Procedimiento de auditoría interna de calidad.
- EVI-PR-03 Procedimiento de auditoría de gestión.
- EVI-IN-01 Elaboración informe austeridad del gasto
- EVI-IN-02 Seguimiento a expedientes contractuales

- EVI-IN- 03 Instructivo para el control interno Técnico
- EVI-FO-16 Código de ética del auditor
- EVI-FO-17 Estatuto de auditoría interna.

Políticas MIPG.

Responsable: Dirección de Planeación

Dimensión	Política	Estado	Acto administrativo	Responsable
1 – Talento Humano	Política de Talento Humano	Política aprobada. En Seguimiento y monitoreo de su implementación.	Resolución 395 de 2023	Oficina de Talento Humano
	Política de integridad	Política aprobada. En Seguimiento y monitoreo de su implementación.	Resolución 396 de 2023	
2 – Direccionamiento Estratégico	Política Planeación Institucional	Política pendiente por documentar, sin embargo, se tienen definida las estrategias de cumplimiento. (Política de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, Matriz DOFA, Matriz Grupos de Valor, Procedimiento Rendición de Cuentas, Planes de acción Institucional)	N.A	Dirección de Planeación
	Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (Austeridad del Gasto)	Política no aplica a la entidad, según Minhacienda.	N.A	Dirección Administrativa y Financiera
	Política Compras y Contratación Pública	Política pendiente por documentar, sin embargo, se tienen definida las estrategias de cumplimiento.	N.A	Dirección Administrativa y Financiera / Gestión de Bienes y Servicios
	Política	Política aprobada.	Acuerdo 04 de	Dirección de

Dimensión	Política	Estado	Acto administrativo	Responsable
	Administración del riesgo	En Seguimiento y monitoreo de su implementación.	2023	planeación
3 – Gestión con valores para resultado	Política Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	Política pendiente por documentar, sin embargo, se tienen definida las estrategias de cumplimiento.	N.A	Dirección de Planeación y Talento Humano
	Política Servicio al Ciudadano	Política pendiente por documentar, sin embargo, se tienen definida las estrategias de cumplimiento.	N.A	Oficina de comunicaciones
	Política Simplificación, racionalización y estandarización de trámites	Política no aplica a la entidad, según concepto de la Función Pública del julio de 2022.	N.A	Dirección de planeación
	Política participación ciudadana en la gestión pública	Política pendiente por documentar, sin embargo, se tienen definida las estrategias de cumplimiento.	N.A	Oficina de comunicaciones y Dirección de Planeación
	Política Gobierno Digital	Política aprobada. En Seguimiento y monitoreo de su implementación.	Resolución 486 de 2023	Dirección Administrativa y Financiera / Proceso Gestión de Información y Tecnología
	Política Seguridad Digital			
	Política Transparencia, acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción	Política pendiente por documentar, sin embargo, se tienen definida las estrategias de cumplimiento.	N.A	Dirección de planeación y Oficina de Comunicaciones
	Política Defensa Jurídica (Política Daño Antijurídico)	Política aprobada. En Seguimiento y monitoreo de su implementación.	Acuerdo 03 de 2022	Dirección Jurídica
	Política Mejora Normativa	Esta política a la fecha no se ha documentado, toda vez que la entidad	N.A	N.A

Dimensión	Política	Estado	Acto administrativo	Responsable
		no emite normas (Concepto jurídico interno, marzo 2022)		
4- Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional	Se tienen definida las estrategias de seguimiento y evaluación de la gestión institucional. Se recomienda elaborar una Política como buena práctica para la entidad.	N.A	Dirección de Planeación
5 - Información y Comunicación	Política Gestión Documental	Política aprobada. En Seguimiento y monitoreo de su implementación.	Acuerdo 01 de 2023	Dirección Administrativa y Financiera / Proceso de Gestión Documental
	Política Gestión de la Información Estadística	Esta política a la fecha no se ha documentado, toda vez que la entidad no cuenta con producción o utilización de información Estadística (Concepto jurídico interno, marzo 2022)	N.A	N.A
6 – Gestión del Conocimiento	Política Gestión del Conocimiento y la Innovación	Política aprobada. En Seguimiento y monitoreo de su implementación.	Resolución 667 de 2023	Dirección de Planeación
7 – Control Interno	Política de Control Interno	Política Aprobada. Pendiente del acto administrativo.	Pendiente de Acto administrativo	Dirección de Control Interno

Desde el proceso de Gestión Organizacional de la Dirección de Planeación, en el segundo semestre de 2023 se iniciaron los seguimientos y monitoreos de implementación a las políticas de la entidad en el documento GEO-MT-04 Matriz de seguimiento a políticas a las siguientes políticas aprobadas mediante acto administrativo:

- a. Política Administración de Riesgos
- b. Política Gestión documental

- c. Política de Talento Humano
- d. Política de Integridad
- e. Política de seguridad y privacidad de la información (Política de seguridad y Gobierno digitales).
- f. Política de daño antijurídico

Adicional se realiza seguimiento a las siguientes políticas de gestión que se encuentran aprobadas en la entidad y que no son de obligatorio cumplimiento por MIPG, sino que dan cumplimiento a normatividad específica:

- a. Política de desconexión laboral, aprobada mediante Resolución No. 397 de 2023
- b. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada mediante Resolución No. 398 de 2023.
- c. Política Prevención del consumo de tabaquismo, alcohol y sustancias, aprobada mediante Resolución No. 402 de 2023.
- d. Política de Viajes, aprobada mediante Resolución No. 556 de 2023
- e. Política de Sistema de Gestión de Calidad. Resolución No. 668 de 2023.

La entidad para esta vigencia inicio el proceso de integración de las diferentes normas que se implementan ya sea por buenas prácticas o por requerimiento de ley, articulando toda la información documentada que se produce con los requisitos de MIPG y entre los cuales se encuentran:

- Sistema de Gestión de Calidad – Sistema certificado por el ICONTEC
- Sistema de Gestión Ambiental.
- Sistema de Gestión y Seguridad de la Información.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Sistema de Gestión Documental.

Además, el Modelo de Gestión Organizacional – MGO, se alinea con la declaración de la Gerencia de los 4 objetivos estratégicos para 2023 (Específicamente en los OE 1 y OE3), los cuales dieron lineamientos para priorizar la ruta de trabajo en:

- Apropiación del MGO en toda la empresa.
- Recertificación ICONTEC.
- Reconfiguración de procesos - simplificación.
- Implementación Gestión del Riesgo en la entidad.
- Apropiación del Modelo MIPG en toda la entidad.
- Implementación de las políticas de gestión.
- Implementación de las políticas de MIPG.
- Mejoramiento del índice de desempeño – FURAG – Resultados basado en evidencias.

Se cuenta con la Resolución No. 730 del 28 de diciembre de 2023 Por la cual se adopta el Modelo de Gestión Organización – MGO, como herramienta orientadora para integrar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con los diferentes Sistemas de Gestión de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, se armoniza con el Sistema de Control Interno – SCI y se deroga la Resolución 137 de 2022.

Nota: Los resultados de los Índices de Desempeño se encontrarán el numeral 13. Informes a Cargo del presente informe.

6. Programas, estudios y proyectos

Programas y proyectos

Banco de Proyectos

Se relacionan los proyectos registrados en el Banco de Proyectos, MGA y en plataformas, correspondientes a cada uno de los indicadores propuestos en el Plan de Desarrollo “Unidos” 2020-2023.

No.	BPIN	Nombre
1	2020003050066	Construcción de viviendas rurales nuevas iniciadas en el departamento de Antioquia
2	2020003050070	Construcción de viviendas urbanas nuevas iniciadas en el departamento de Antioquia
3	2020003050072	Mejoramiento de viviendas rurales en el departamento de Antioquia
4	2020003050093	Mejoramiento de viviendas urbanas en el departamento de Antioquia
5	2020003050094	Titulación de viviendas y predios en el departamento de Antioquia
6	2020003050096	Construcción de intervenciones urbanas integrales de espacio público asociadas a la vivienda en el departamento de Antioquia
7	2020003050140	Construcción de espacio público efectivo en el departamento de Antioquia
8	2020003050141	Mejoramiento de entorno con la estrategia Antioquia Se Pinta de Vida en los municipios y distritos del departamento de Antioquia
9	2020003050168	Desarrollo de capacitaciones técnicas y sociales en los municipios y distritos del departamento de Antioquia
10	2020003050169	Implementación de laboratorio para el desarrollo de proyectos de innovación y sostenibilidad en el departamento de Antioquia
11	2022003050061	Implementación de estrategias para la reducción del déficit habitacional Antioquia

Sistema General de Regalías

A continuación, se relacionan los proyectos de inversión que priorizados y aprobados con cargo a las fuentes de financiación del Sistema General de Regalías – SGR departamentales y municipales, que se encuentran a cargo de la Empresa para su ejecución:

BPIN	PROYECTO	UV	MUNICIPIO	INVERSIÓN POR MUNICIPIO	ESTADO / OBSERVACIÓN
2021003050098	Caracterización técnica económica y social de mejoramientos de vivienda en el departamento de Antioquia	10000	Todos	7.471.046.363,00	EJECUCIÓN Adelantar la ejecución y seguimiento del proyecto garantizando el cumplimiento de la meta hasta su cierre ante el SGR.
2021054000011	Construcción de vivienda nueva rural en el municipio de La Unión Antioquia	56	La Unión	2.997.477.801,78	
2022003050001	Construcción de vivienda nueva rural en el municipio de Caicedo	32	Caicedo	2.355.001.988,00	
2022058560015	Construcción de vivienda nueva rural indígena en el municipio de Valparaíso, Antioquia	17	Valparaiso	1.422.775.251,64	
2023051900006	Mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural "hogares dignos para la vida - Cocinas", en el municipio de Cisneros	30	Cisneros	108.379.680,00	
2023051420016	Mejoramiento de vivienda para atención a población víctima en zona rural, del municipio de Caracolí-Antioquia	14	Caracolí	323.593.949,00	CONTRATACIÓN Adelantar la ejecución y seguimiento del proyecto garantizando el cumplimiento de la meta hasta su cierre ante el SGR.
2023050020003	Mejoramiento de vivienda rural en el municipio de Abejorral.	50	Abejorral	317.984.100,00	
2023050910006	Mejoramiento de vivienda rural en el municipio de Betania, Antioquia.	28	Betania	178.071.096,00	
2023056790005	Mejoramiento de vivienda urbana y rural en el Municipio de Santa Bárbara, Antioquia	50	Santa Bárbara	317.984.100,00	
2023058560002	Mejoramiento de vivienda urbano y rural en el Municipio de Valparaíso, Antioquia	40	Valparaiso	254.387.280,00	
2023058190005	Mejoramiento de vivienda rural en el municipio de Toledo, Antioquia	40	Toledo	254.387.280,00	
2023056700055	Mejoramiento de vivienda para la atención a la población en zona rural y urbana del Municipio de San Roque	60	San roque	381.580.920,00	
2023058950030	Mejoramiento de vivienda en la zona Urbana y Rural del Municipio de Zaragoza, Antioquia	160	Zaragoza	1.017.549.120,00	
2023056280013	Mejoramiento de viviendas urbanas y rurales en el municipio de Sabanalarga, Antioquia	75	Sabanalarga	476.976.150,00	

Los siguientes proyectos de inversión priorizados y aprobados con cargo a las fuentes de financiación del Sistema General de Regalías – SGR departamentales y municipales, se encuentran en cabeza de otras entidades para la ejecución, sin embargo cuentan con convenio vigente entre la entidad y los municipios, debido al aporte de recursos propios de

VIVA y por ende, requieren seguimiento a los convenios de cofinanciación hasta su cierre en el aplicativo Gesproy-SGR:

BPIN	PROYECTO	UV	MUNICIPIO	INVERSIÓN POR MUNICIPIO	ESTADO/OBSERVACIÓN
2023058900002	Construcción vivienda nueva rural en el municipio de Yolombó, Antioquia	40	Yolombó	2.999.551.225,00	Ejecutor: Municipio de Yolombó EJECUCIÓN Convenio CI-197-2023 de cofinanciación. Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto hasta la liquidación de los contratos y el cierre del proyecto ante el SGR por parte del municipio.
2023003050006	Construcción de vivienda nueva rural en los municipios de Angostura, Belmira, Campamento, Guadalupe, Antioquia.	40	Angostura	2.982.722.226,89	Ejecutor: Municipio de Belmira EJECUCIÓN Convenio CI-503-2021 de formulación, estructuración y cofinanciación.
		40	Belmira	2.982.722.226,89	
		50	Campamento	3.728.402.783,61	Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto hasta la liquidación de los contratos y el cierre del proyecto ante el SGR por parte del municipio.
		50	Guadalupe	3.728.402.783,61	
2023003050009	Construcción de vivienda nueva rural en los municipios de Betulia, Concordia, Jardín, Titiribí, Urrao, Antioquia.	50	Betulia	3.581.717.090,40	Ejecutor: Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja - EMDUCE EJECUCIÓN Convenio CI-518-2021 de formulación, estructuración y cofinanciación.
		50	Concordia	3.581.717.090,40	
		40	Jardín	2.865.373.672,32	
		50	Titiribí	3.581.717.090,40	
		60	Urrao	4.298.060.508,48	

BPIN	PROYECTO	UV	MUNICIPIO	INVERSIÓN POR MUNICIPIO	ESTADO/OBSERVACIÓN
					Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto hasta la liquidación de los contratos y el cierre del proyecto ante el SGR por parte del municipio.
2023051900005	Mejoramiento locativos de vivienda en la zona urbana y rural del municipio de Cisneros	70	Cisneros	490.000.000,00	Ejecutor: Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE EJECUCIÓN Convenio CI-350-2023 de cofinanciación. Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto hasta la liquidación de los contratos y el cierre del proyecto ante el SGR por parte del municipio.
2022057920020	Mejoramiento de Viviendas en la zona urbana y rural del municipio de Tarso	62	Tarso	503.440.000,00	Ejecutor: Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE EJECUCIÓN Convenio CI-349-2023 de cofinanciación. Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto hasta la liquidación de los contratos y el cierre del proyecto ante el SGR por parte del municipio.
2023056560031	Mejoramiento de vivienda en zona rural y urbana del municipio de San Jeronimo, Antioquia.	140	San Jerónimo	974.844.728,00	Ejecutor: Asociación de Municipios del Occidente - AMOCCIDENTE

BPIN	PROYECTO	UV	MUNICIPIO	INVERSIÓN POR MUNICIPIO	ESTADO/OBSERVACIÓN
					EJECUCIÓN Convenio CI-282-2023 de cofinanciación. Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto hasta la liquidación de los contratos y el cierre del proyecto ante el SGR por parte del municipio.
2023050380019	Mejoramiento de vivienda urbano y rural en el municipio de Angostura, Angostura.	90	Angostura	572.371.380,00	Ejecutor: Municipio de Angostura EJECUCIÓN Convenio CI-333-2023 de cofinanciación. Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto hasta la liquidación de los contratos y el cierre del proyecto ante el SGR por parte del municipio.

Estos proyectos de inversión fueron priorizados y aprobados con cargo a las fuentes de financiación del Sistema General de Regalías – SGR departamentales y municipales, se encuentran en cabeza de otras entidades para la ejecución, por lo tanto, desde la Empresa como formuladores y estructuradores del proyecto sólo se realiza acompañamiento a los ejecutores, en caso de requerirse:

BPIN	PROYECTO	UV	MUNICIPIO	INVERSIÓN POR MUNICIPIO	OBSERVACIÓN
2021003050089	Construcción de vivienda nueva rural en Abriaquí, Anza, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita, Antioquia	15	Abriaquí	284.713.775,70	Ejecutor: Municipio de Cañasgordas EJECUCIÓN Realizar acompañamiento a la ejecución del proyecto hasta el
		22	Anzá	1.053.384.524,10	
		42	Armenia	2.755.357.603,40	
		70	Buriticá	4.080.821.196,20	
		25	Caicedo	1.086.044.368,50	
		50	Cañasgordas	3.043.344.520,00	
35	Dabeiba	1.731.878.760,10			

BPIN	PROYECTO	UV	MUNICIPIO	INVERSIÓN POR MUNICIPIO	OBSERVACIÓN
		45	Ebéjico	2.472.806.775,70	cierre del proyecto ante el SGR por parte del municipio. Se sugiere adelantar mesas de seguimiento periódico al Ejecutor debido al aporte de la Gobernación con SGR Departamentales.
		15	Frontino	448.897.060,90	
		22	Giraldo	898.639.042,10	
		47	Heliconia	2.586.554.443,60	
		42	Liborina	2.261.038.171,40	
		40	Olaya	2.144.798.258,40	
		70	Peque	4.302.271.924,20	
		32	Sabanalarga	1.630.846.432,70	
		35	San Jerónimo	1.834.545.173,10	
		33	Santa fe de Antioquia	1.597.958.563,20	
		40	Sopetrán	2.162.144.955,40	
29	Uramita	1.311.558.783,30			
2022003050005	Construcción de vivienda nueva urbana y rural en los municipios de Puerto Nare Yolombó Yondó Antioquia	50	Puerto Nare	3.463.505.177,67	Ejecutor: Municipio de Yondó EJECUCIÓN Realizar acompañamiento a la ejecución del proyecto hasta el cierre del proyecto ante el SGR por parte del municipio.
		40	Yolombó	2.411.234.325,33	
		60	Yondó	3.476.588.602,00	
2022003050034	Construcción de vivienda nueva rural en el municipio de Yondó, Antioquia.	100	Yondó	6.800.805.548,00	Se sugiere adelantar mesas de seguimiento periódico al Ejecutor debido al aporte de la Gobernación con SGR Departamentales.
2022003050094	Construcción de vivienda nueva rural en los municipios de Caramanta, Fredonia, Jericó, Santa Bárbara, Tarso, Valparaíso, Venecia, Antioquia.	40	Caramanta	2.200.623.559,71	Ejecutor: municipio de Caramanta EJECUCIÓN Se sugiere adelantar mesas de seguimiento periódico al Ejecutor debido al aporte de la Gobernación con SGR Departamentales.
		50	Fredonia	2.948.279.449,64	
		45	Jericó	2.607.570.093,68	
		45	Santa Bárbara	2.574.451.504,68	
		20	Tarso	1.075.311.779,86	
		40	Valparaíso	2.200.623.559,71	
		40	Venecia	2.200.623.559,71	
2023003050018	Construcción de vivienda nueva rural en el municipio de Vigía del Fuerte,	100	Vigía de Fuerte	10.218.986.935,00	Ejecutor: Municipio de Vigía del Fuerte

BPIN	PROYECTO	UV	MUNICIPIO	INVERSIÓN POR MUNICIPIO	OBSERVACIÓN
	Antioquia				EJECUCIÓN Se sugiere adelantar mesas de seguimiento periódico al Ejecutor debido al aporte de la Gobernación con SGR Departamentales.

Los siguientes proyectos no continuaron la ruta para obtener financiación del Sistema General de Regalías – SGR, debido a varias razones, correspondiente al desistimiento de algunos municipios o la sustitución de la fuente de financiación de las partes o porque a la fecha no se viabiliza la asignación de recursos desde el Departamento de Antioquia:

	PROYECTO	UV	OBSERVACIÓN
1	Mejoramiento de vivienda en zona urbana y rural del municipio de Fredonia, Antioquia.	47	El proyecto tuvo sustitución de fuentes de financiación por recursos propios de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA.
2	Mejoramiento de vivienda en los municipios de Angostura, Campamento, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Guadalupe, Antioquia	250	El proyecto tuvo sustitución de fuentes de financiación por recursos propios de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA.
3	Mejoramiento de vivienda en zona urbana del municipio de Puerto Nare, Antioquia.	70	Municipio desistió del proyecto en abril de 2023.
4	Construcción de vivienda nueva en sitio propio en los municipios de Cañasgordas, Olaya, San Jerónimo y Sopetrán, Antioquia	235	Municipios desistieron del proyecto conjunto y gestionaron fuentes alternativas de financiación de manera independiente.
5	Construcción de vivienda nueva rural en los municipios de Angostura, Carolina del Príncipe, Antioquia.	48	Proyecto formulado, en revisión técnica para la presentación oficial ante el SGR y asignación de recursos por parte de la Gobernación.
6	Construcción de vivienda nueva rural en el municipio de Guadalupe, Antioquia.	20	Proyecto formulado, pendiente consecución de recursos para su financiación.
7	Construcción de vivienda nueva urbana en el municipio de Ebéjico, Antioquia	14	El proyecto tuvo sustitución de fuentes de financiación por recursos propios de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA.
8	Mejoramiento de vivienda +cocinas en el municipio de Caracolí, Antioquia	50	El municipio presenta medida de control impuesta por el DNP que inhabilita aprobación directa de SGR municipales.

	PROYECTO	UV	OBSERVACIÓN
9	Mejoramiento de vivienda en la zona Urbana y Rural del Municipio de Nariño, Antioquia	100	El municipio presenta medida de control impuesta por el DNP que inhabilita aprobación directa de SGR municipales.
10	Mejoramiento de vivienda rural en el municipio de Amagá, Antioquia	141	El municipio no posee a la fecha los recursos para la cofinanciación.
11	Mejoramiento de vivienda rural en el municipio de Urrao, Antioquia	40	El municipio presenta medida de control impuesta por el DNP que inhabilita aprobación directa de SGR municipales.

Se anexa una carpeta que cuenta todas y cada una de las fichas MGA Web de los proyectos.

Información anexa en carpeta compartida:

- **CARPETA: 6-PROGRAMAS_ESTUDIOS_PROYECTOS.**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
2020003050066	PDF	Digital	Bueno
2020003050070	PDF	Digital	Bueno
2020003050072	PDF	Digital	Bueno
2020003050093	PDF	Digital	Bueno
2020003050094	PDF	Digital	Bueno
2020003050096	PDF	Digital	Bueno
2020003050140	PDF	Digital	Bueno
2020003050141	PDF	Digital	Bueno
2020003050168	PDF	Digital	Bueno
2020003050169	PDF	Digital	Bueno
2022003050061	PDF	Digital	Bueno
MGA SGR	Carpeta 26 archivos en PDF	Digital	Bueno

Política Pública Departamental de Vivienda y Hábitat adecuados y sostenibles de Antioquia.

Se formuló y socializó por parte de la Empresa de Vivienda de Antioquia y se aprobó bajo la Ordenanza 22 de 2023 por parte de la Asamblea departamental, la Política pública de vivienda y hábitat adecuados y sostenibles de Antioquia, la cual tiene por objetivo Habilitar diferentes estrategias y mecanismos económicos, técnicos y socioculturales que contribuyan de manera sistémica, sostenible y con enfoque diferencial a la disminución del déficit habitacional y la consolidación de hábitat adecuados y sostenibles en las subregiones del Departamento de Antioquia. Todo esto, en condiciones de equidad, resiliencia y garantía de derechos sociales.

De igual manera, se formuló y radicó por parte del equipo del Centro de pensamiento de vivienda y hábitat – VIVALAB, la formulación del plan estratégico, exigido por la misma Ordenanza el cual fue entregado y radicado ante la Gobernación de Antioquia y la Asamblea departamental el 30 de noviembre del 2023 con su respectiva batería de indicadores y metas, así como las matrices para su seguimiento. A su vez, se iniciaron las mesas de reunión con la Secretaría de Hacienda para la creación del Fondo cuenta departamental de vivienda y hábitat de Antioquia exigido por la Ordenanza en mención para la misma vigencia.

Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat de Antioquia - VIVALAB

Creación y reglamentación: Se creó y reglamentó mediante el Acuerdo de junta 002 de 2022 y la Resolución empresarial 116 de 2023 respectivamente, el Centro de pensamiento de vivienda y hábitat de Antioquia VIVALAB. Este Centro, conformado por un Observatorio de vivienda y hábitat y por un área de Negocios basados en el conocimiento, tiene como objetivo general crear valor a partir del conocimiento para proponer soluciones alternativas y sostenibles a los problemas del entorno de la vivienda y el hábitat reconociendo la interdependencia multiescalar, las ventajas comparativas y las condiciones particulares de los territorios y sus poblaciones. Lo anterior con el fin de formular y concretar la visión de largo plazo Antioquia 2040, como corazón verde a América.

Al interior de la Resolución en mención, se reglamentó a su vez la estructura de gobernanza del Centro a partir de un comité técnico interno, el cual ha tenido para el periodo de interés 2 encuentros acorde a lo reglamentado y se estableció la posibilidad de promover instancias externas de participación y relacionamiento con otros sectores del sistema habitacional, para las cuales se estableció y dio inicio mediante memorando y reglamentación concertada con los actores del sistema, a la Mesa de vivienda y hábitat de Antioquia, la cual durante el periodo inició sus funciones con el Consejo rector consultivo y activó las 5 comisiones sectoriales que la conforman como parte de las labores de la Secretaría técnica elegida para la misma.

Se destaca que el Centro de pensamiento inició su etapa de implementación en marzo del 2023 y su lanzamiento público en el último trimestre del año en curso. En este, se habilitó el acceso libre a los tableros de consulta de datos socioeconómicos de vivienda y hábitat del departamento y se lanzó el 29 de noviembre del 2023 la primera línea base de indicadores del estado departamental y subregional con su respectivo informe, realizando entrega de manera particular a nivel municipal del estado de cada uno de los 123 municipios y 2 distritos en la misma materia para contribuir a la toma de decisiones informada por parte de cada uno de estos.

7. Relación de la contratación celebrada

Relación de los contratos celebrados y/o en ejecución (2020-2023)

A continuación, se relaciona cuadro resumen de la contratación celebrada por la entidad, con un resultado total de 1.991 procesos de contratación.

Tipo de Contratación	Vigencias				Totales
	2020	2021	2022	2023	
Compras y Suministros	7	11	13	29	60
Arrendamientos y Comodatos	0	1	4	4	9
Compra-Venta	0	0	1	2	3
Consultoría e Interventorías	0	6	14	11	31
Contrato de fiducia mercantil	2	0	1	0	3
Contrato de Mandato	0	0	2	2	4
Contratos y Convenios interadministrativo	140	370	128	256	894
Convenio de asociación y de cooperación	5	29	6	14	54
Convenios Marco	9	1	0	0	10
Incorporación IDEA	1	2	3	2	8
Obra	1	3	14	15	33
Prestaciones de servicios*	17	26	24	31	98
Totales	182	449	210	366	1207

La información con corte a 28 de diciembre de 2023.

* Los contratos de prestación de servicios relacionados corresponden a actividades específicas para la operación de la entidad como: software, licencias de programas, servicios de aseo, formaciones y capacitaciones, operación logística, entre otros.

Adicionalmente, la entidad gestionó 784 procesos para el personal de apoyo a la gestión, a través del mecanismo de prestación de servicios en la vigencia 2020-2023, los cuales no requieren ser liquidados una vez terminen. Estos profesionales brindaron apoyo en los diferentes procesos, planes y programas desarrollado por la entidad en todas las vigencias.

Se anexa matriz en la que se relaciona la contratación celebrada en los años 2020 – 2021 – 2022 y 2023 que contiene la identificación o número del contrato, vigencia, la solicitud del contrato, los nombres de los roles a cargo, el tipo de contrato, la modalidad de contratación, el contratista o contratante, el acta de comité, la fecha del comité, el objeto, segmento, valor inicial, valor aportado por la entidad, valor del asociado, proceso a cargo, fecha de suscripción del contrato, el supervisor a cargo, fecha de inicio, fecha de terminación programada, datos de la disponibilidad y compromiso presupuestal, tipo de gasto, fecha de publicación SECOP, información de las modificaciones, valor total del contrato, valor pagado, evaluación del aliado, el estado del contrato, observaciones, el link del SECOP, la fecha de envío al archivo, el responsable y la validación del mercurio.

Relación de los contratos o convenios pendientes de liquidación

Tipo de Contratación	2020 - 2023					Totales
	Liquidados y que no requieren liquidación	En trámite de liquidación	Suspendidos	Terminados sin Liquidar	En ejecución	
Compras y Suministros	32	1	0	7	20	60
Arrendamientos y Comodatos	3	0	0	2	4	9
Compra-Venta	2	1	0	0	0	3
Consultoría e Interventorías	11	0	0	9	11	31
Contrato de fiducia mercantil	1	0	0	2	0	3
Contrato de Mandato	0	0	0	2	2	4
Contratos y Convenios interadministrativo	413	54	4	135	288	894
Convenio de asociación y de cooperación	7	2	3	15	27	54
Convenios Marco	2	0	0	5	3	10
Incorporación IDEA	0	0	0	0	8	8
Obra	17	1	0	1	14	33
Prestaciones de servicios	27	17	0	27	27	98
Totales	515	76	7	205	404	1207

La información con corte a 28 de diciembre de 2023.

La información con corte a 28 de diciembre de 2023 / Susceptible de ajustes a 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta los contratos que terminan su ejecución el día 31 de diciembre y los que se prorrogan a la vigencia 2024.

Información anexa en carpeta compartida:

- **CARPETA: 7-RELACION_DE_LA_CONTRATACION_CELEBRADA**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
MATRIZ_CONSECUTIVOS_VIVA_2020-2021-2022-2023	Excel y PDF	Digital	Bueno

Relación de las Alertas e Información de obras de especial interés

Para la vigencia 2020-2023 esta administración recibió varios proyectos de infraestructura diferentes a vivienda, de administraciones pasadas, los cuales requirieron de un esfuerzo relevante de la empresa para poder respaldar y llevar a buen término dichos proyectos.

1. Proyectos de Infraestructura críticos de vigencias anteriores

Actuando de manera responsable en el 2020 recibimos del gobierno anterior proyectos de infraestructura que requerían acciones complejas en su gestión para culminarlos o bien darles un cierre seguro, y que incluso, ponían en riesgo la continuidad de la Empresa. Con el objetivo de cumplirle a las comunidades, avanzamos en la ejecución y finalización de los mismos, y para lograrlo implementamos acciones de planificación, mitigación de riesgos jurídicos, económicos, técnicos y administrativos, estableciendo nuevas capacidades de gestión y gerencia responsable en cada una de estas obras.

Se han tenido logros con el cierre de proyectos y contratos de infraestructura física tales como Central Park, IU Digital, Escenarios deportivos, Ciclorrutas (Carepa, Oriente, Santa Fe de Antioquia) y Hospital de Caldas.

Cada uno de estos proyectos en mención cuenta con un Manual de Operaciones, en el que se podrá encontrar la actual situación y los pasos a seguir. Estos podrán encontrarse en el Share Point: **Transición de Gobierno** que se comparte con este informe.

A continuación, describimos el estado contractual de los proyectos:

A) Central Park

- **Contratos Interadministrativos:**

Contratos:	N°265 de 2019, cuyo objeto es “ <i>Construcción del parque de deportes a motor de Antioquia-Central Park etapa 1 (fase 1 y 2).</i> ” N° 505 de 2019, cuyo objeto es “ <i>Administración de recursos y continuación de ejecución del proyecto Central Park</i> ”.
Contratante:	Indeportes Antioquia
Contratista:	VIVA
Valor Total Contrato:	Contrato N°265 de 2019: \$89.999.331.674 Contrato N°505 de 2019: \$18.759.740.697
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables
Fecha Finalización:	16 de junio de 2021
Estado:	Liquidados bilateralmente con salvedades por parte de VIVA

Como lo indican los objetos anteriores, VIVA fue contratada solo para la ejecución de las dos primeras fases de ejecución del proyecto bajo precios fijos unitarios no reajustables y sobre obra ejecutada, obra pagada, las cuales ejecutó acorde a los alcances y permisos aprobados desde el contratante. La ejecución de la totalidad de las fases necesarias para culminar el proyecto está a cargo de Indeportes Antioquia, la cual en la se encuentra desarrollando todas las actuaciones para la culminación de las siguientes fases y entrega definitiva del proyecto.

Así mismo, es importante resaltar que los contratos 265 y 505 ambos de 2019, se encuentran terminados y liquidados de forma bilateral con nuestro contratante Indeportes Antioquia y que los recursos del proyecto siempre estuvieron en Indeportes. VIVA adelanta actualmente mediante la empresa ESLEG, una demanda de controversias contractuales contra Indeportes por las salvedades detalladas en estas liquidaciones. La demanda es la N°05001233300020230080100 VIVA vs Indeportes, la cual ya fue admitida mediante la sala Séptima de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia.

- **Contratos derivados**

Contratos:	<p>No. 450 de 2019 – “<i>Construcción de obras para la conformación de estructura de pista, estabilización de taludes, construcción de box-couvert, redes sanitarias, aguas lluvias e hidrosanitarias y demás obras complementarias en el parque de deportes a motor – Central Park Etapa 1 y 2</i>”.</p> <p>No. 565 de 2019 – “<i>Construcción de obras complementarias en el parque de deportes a motor Central Park fase I, en el marco de ejecución del contrato interadministrativo 265 de 2019 celebrado con INDEPORTES ANTIOQUIA.</i>”</p> <p>Nº.519 de 2019 – “<i>Construcción de obras para la conformación de las tribunas principales, en el edificio pits y obras complementarias en el parque de deportes a motor – Central Park en el marco de ejecución del contrato interadministrativo 265 de 2019 celebrado con Indeportes Antioquia</i>”</p>
Contratante:	Indeportes Antioquia
Contratista:	450 y 565: Ingeniería y Construcciones SAS (Ingecon) 519: Compuser SAS
Valor Total Contrato:	<p>Contrato N°450 de 2019: \$52.585.507.625</p> <p>Contrato N°565 de 2019: \$12.896.802.104</p> <p>Contrato N°519 de 2019: \$8.271.998.025</p>
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables
Fecha Finalización:	15 de marzo de 2021
Estado:	<p>Contrato 519 Liquidado bilateralmente</p> <p>Contratos 450 y 565 en trámites judiciales</p>

El contrato N°519 de 2019, culminó su plazo y se realizó liquidación bilateral entre las partes, en las que Compuser SAS incluyó salvedades.

Los contratos N°450 y 565 de 2019, culminaron su plazo contractual el 15 de marzo de 2021. La Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, dentro de sus obligaciones establecidas con INGECON S.A.S. ha adelantado todas las actuaciones tendientes a culminar el proceso de liquidación de los contratos de obra.

Adicionalmente el contratista INGECON dejó diferentes materiales y equipo en el proyecto (Tubería metálica, tubería Conduit, malla geotextil, dos contenedores y una grúa), los cuales en repetidas ocasiones Indeportes Antioquia ha exigido el retiro de dichos elementos y a pesar de múltiples requerimientos por parte de VIVA, a la fecha el contratista Ingecon ha hecho caso omiso a toda petición. Los oficios remitidos desde VIVA a este proveedor son: E202120001913, E202120001955, E202120002429, E202220001741, E202320001451, E202320005062, E202320007191 E202220002701, E202320001281.

Es así como VIVA mediante oficio radicado VIVA E202320002998 del 17 de mayo de 2023, remitió a INGECON S.A.S. las actas de liquidación propuestas para los contratos 450 y 565 de 2019, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta por parte del contratista al respecto, para lo cual, se activó la liquidación judicial de los mismos. Este proceso judicial se adelanta por parte de la empresa ESLEG (Empresa de asesoría jurídica externa). La demanda la presenta VIVA vs INGECON en el tribunal administrativo de Antioquia, la cual profirió un auto en el que ordenan acumular al proceso que tiene CHUBB contra VIVA radicado 2023364.

B) Escenarios Deportivos

- **Contrato Interadministrativo:**

Contratos:	No. 381 de 2017 – “Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia”.
Contratante:	Indeportes Antioquia
Contratista:	VIVA
Valor Total Contrato:	\$32.232.541.070
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables
Fecha Finalización:	31 de diciembre de 2019
Estado:	Contrato Liquidado unilateralmente

La supervisión de INDEPORTES ANTIOQUIA y la Interventoría de COLDEPORTES (Ministerio del Deporte) recibieron a satisfacción las obras realizadas por VIVA a través de sus operadores de obra en 21 municipios, en los cuales se realizaron las intervenciones de los escenarios deportivos (para un total de 23 frentes de obra), lo cual consta en las Actas de Entrega y Recibo a Satisfacción.

Durante la ejecución del contrato se presentaron diferentes situaciones, que impidieron la ejecución de la totalidad de tres (03) escenarios en relación con el alcance del contrato, sin embargo, se adelantaron todos los trámites que permitía cada caso en particular.

Frente a los escenarios deportivos de los municipios Santo Domingo, Frontino, Toledo y Guadalupe, éstos presentaron serias dificultades para su ejecución, debido a diferentes

factores, entre ellos el más relevante, la no continuidad de la interventoría a cargo de Indeportes Antioquia y Coldeportes durante todo el proceso de ejecución, los cuales se pueden evidenciar en los modificatorios y las motivaciones de las suspensiones que reposan en el expediente respectivo, es importante aclarar que Indeportes Antioquia debía garantizar dicha interventoría (durante 2019 Coldeportes redujo el alcance del contrato de interventoría a 25 escenarios, afectando Toledo y Frontino, sin que el contratante Indeportes realizara el ajuste respectivo con VIVA).

Finalmente, a pesar de todos los esfuerzos generados por este gobierno, en conjunto con el gobierno nacional para llevar a buen término estos cuatro escenarios deportivos, y que VIVA siempre estuvo dispuesto y generó diferentes propuestas en beneficio de las obras, después de los análisis y recomendaciones respectivas generadas por las diferentes áreas de las entidades, Indeportes Antioquia determinó mediante la Resolución No. S2022000362 del 30 de junio de 2022, liquidar unilateralmente el contrato interadministrativo No. 381 de 2017, expedida por el Gerente del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA.

VIVA presentó en el Tribunal Administrativo de Antioquia, a través de su representante externo ESLEG (Empresa de asesoría jurídica externa), la demanda de controversias contractuales contra Indeportes, la cual busca:

- Se declare la nulidad de la Resolución No. S2022000362 del 30 de junio de 2022.
- Se liquide judicialmente el contrato interadministrativo No. 381 de 2017
- Se declare que VIVA no deberá reintegrar, ni desembolsar, ninguna otra suma de dinero en favor de INDEPORTES ANTIOQUIA
- Se ordene a INDEPORTES ANTIOQUIA el pago de los valores adeudados debidamente actualizados.

• **Contratos derivados:**

Contratos:	N°211 de 2018, “Ejecución de actividades para los escenarios deportivos saludables en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la subregión Nordeste Antioqueño en el departamento de Antioquia” N° 333 de 2018, “Ejecución de actividades para los escenarios deportivos saludables en las subregiones del Norte y bajo Cauca Antioqueño en el departamento de Antioquia” N°404 de 2018 “Ejecución de actividades para los escenarios deportivos saludables en la subregión del Occidente Antioqueño en el departamento de Antioquia”
Contratante:	VIVA
Contratista:	N°211 de 2018: Edgar Alonso Zapata

	N°333 de 2018: Ingeniería de Alturas SAS N°404 de 2018 Edgar Alonso Zapata
Valor Total Contrato:	N°211 de 2018: \$2.532.493.475 N°333 de 2018: \$7.157.797.691 N°404 de 2018: \$3.782.177.918
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables
Fecha Finalización:	N°211 de 2018: En proceso judicial N°333 de 2018: 20 de octubre de 2019 N°404 de 2018: En proceso judicial
Estado:	N°211 de 2018: En proceso judicial N°333 de 2018: Liquidado N°404 de 2018: En proceso judicial

- Guadalupe (Contrato 333 de 2018): Escenario ejecutado en su totalidad por parte de VIVA, debido a la no continuidad de la interventoría contratada desde Coldeportes, no se ha recibido, a pesar de múltiples solicitudes remitidas desde VIVA, tales como E202120002465, E202020002601, E202220001649, E202220000638, E202120002244, E202120001661, E202120001601 y E202120000455.
- Santo Domingo (Contrato 211 de 2018): Para este escenario, VIVA ejecutó las actividades acordes a los diseños recibidos por parte de Indeportes, sin embargo, VIVA con su proveedor manifestó en varias ocasiones las posibles falencias que se presentarían respecto al tipo de material de lleno para la grama natural, sin que desde Indeportes se tomaran acciones al respecto. Debido a fuerte ola invernal de la época (2019), los filtros del escenario se colmataron. La interventoría generó acta de entrega de obra (30 de mayo de 2019). A la fecha Indeportes solicitó la devolución de parte de los recursos invertidos a partir de la liquidación unilateral del contrato 381-2017, aun cuando desde la interventoría se había generado acta de entrega.
- Frontino (Contrato 404 de 2018): VIVA mediante su proveedor solicitó en repetidas ocasiones acompañamiento por parte de la Interventoría para dar inicio al proyecto. Solo a finales de octubre de 2019 (dos meses para la terminación del plazo contractual) VIVA dando cumplimiento a las obligaciones establecidas y por instrucción de la Gerencia de VIVA (año 2019), inicia la construcción, sin embargo, VIVA se le comunica de manera informal que al contrato de interventoría fue modificado por Coldeportes reduciendo el alcance, afectando al municipio de Frontino (Disminución de alcance no realizado en el contrato de VIVA). Indeportes nunca mostró disposición para recibo de actividades ejecutadas. A la fecha Indeportes no ha realizado el recibo de las actividades ejecutadas y solicitó la devolución de los recursos invertidos a partir de la liquidación unilateral del contrato 381-2017 para este escenario.
- Toledo (Contrato AE - O4 DE 2019): Este escenario presenta las mismas condiciones que

el escenario anterior de Frontino. VIVA acorde a sus obligaciones inició la ejecución de actividades en el municipio de Toledo por instrucción de la gerencia de VIVA (año 2019), sin embargo, nunca se presentó visita de interventoría y posteriormente de manera informal se nos detalla que a la interventoría fue modificado por Coldeportes reduciendo el alcance, afectando al municipio de Toledo (Disminución de alcance no realizado en el contrato de VIVA). Indeportes nunca mostró disposición para recibo de actividades ejecutadas. A la fecha Indeportes no ha realizado el recibo de las actividades ejecutadas y solicitó la devolución de los recursos invertidos a partir de la liquidación unilateral del contrato 381-2017 para este escenario.

C) Mejoramientos - Regalías Norte

- Contrato Interadministrativo:**

Convenio:	Nº CI 450 de 2017– “Ejecutar conjuntamente esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos entre la empresa de vivienda de Antioquia y nueve Municipios de la Región Norte Briceño, Campamento, Don Matías, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San Pedro de Los Milagros, Toledo, Valdivia y Yarumal, para el diseño formulación y presentación de proyectos ante el OCAD Regional, para la construcción de Mejoramientos de Viviendas a la población beneficiaria de cada Municipio de la Región Norte del Departamento de Antioquia”.
Contratante:	VIVA
Asociados:	Nueve (9) Municipios del Norte: Briceño, Campamento, Don Matías, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San Andrés de los Milagros, Toledo, Valdivia y Yarumal.
Valor Total Contrato:	\$ 2.501.000.000
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables
Fecha Finalización:	31 de diciembre de 2020
Estado:	Convenio en proceso de cierre y liquidación

Para el desarrollo de este convenio todos los recursos de cofinanciación de VIVA se contrataron mediante el Fideicomiso de Fiduciaria Popular proyectados por cada Municipio.

Tuvo como alcance la construcción de 214 mejoramientos de viviendas.

Hasta tanto no se no se culminen los procesos de cierre y liquidación de los contratos de obra e interventoría derivados de la fiducia, no se podrá culminar la liquidación de este convenio con los municipios.

- Contratos derivados:**

Contratos:	Contrato de obra privada No. 015 de 2020, “ <i>Construcción de mejoramiento de viviendas en zona rural en la región norte del</i>
------------	---

	<p>departamento de Antioquia en los municipios de Briceño, Campamento, Donmatías, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San Pedro de los Milagros, Toledo, Valdivia, Yarumal".</p> <p>Contrato interventoría N°014 de 2020, "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para construcción de mejoramientos de vivienda en zona rural en la región norte del departamento de Antioquia en los municipios de Briceño, campamento, don Matías, Ituango, san Andrés de Cuerquia, san pedro de los milagros, Toledo, valdivia y Yarumal"</p>
Contratante:	Fideicomiso de Fiduciaria Popular
Contratista:	Contrato Obra N°015 de 2020: CONSORCIO VIVA 2020 Contrato interventoría N°014 de 2020: CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO
Valor Total Contrato:	Contrato Obra N°015 de 2020: \$ 1.977.839.589 Contrato interventoría N°014 de 2020: \$292.379.735.
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables obra
Fecha Finalización:	31 de diciembre de 2020
Estado:	Convenio en proceso de trámites judiciales

El contratista de obra inicia el contrato el 10 de marzo de 2020, sin embargo, pocos días después se declara emergencia y confinamiento por COVID-19 y se determina suspender los contratos de obra e interventoría (01/04/2020). A partir de la presentación de Protocolo de intervención por parte de contratista de obra e interventoría se reanudan los contratos el 8 de julio de 2020, sin embargo, la ejecución de las actividades por parte del contratista no fueron las reprogramadas como se estableció en el plan de contingencia.

A pesar de múltiples reuniones, seguimientos y solicitudes, el contratista de obra no avanzó en las actividades propuestas para dar alcance al objeto contractual, por lo que VIVA como gerente integral del Fideicomiso, solicita a la fiducia suspender los plazos contractuales, hasta tanto no se contara con una cuantificación actualizada de las actividades realmente ejecutadas.

VIVA con su propio personal, realiza visitas técnicas en territorio a cada uno de los mejoramientos en los diferentes municipios cubiertos en el alcance del contrato (Intervenidos y no intervenidos) y luego de realizar visitas al territorio en el marco de la supervisión por parte de VIVA, y de revisar los informes presentados, planos y otros, la interventoría aprobó recibir a entera satisfacción 55 mejoramientos de vivienda (de 214 mejoramientos contratados) dentro del plazo contractual,

Se adelantaron todos los tramites de liquidación del contrato a través de la Fiducia, se culminan los tramites de liquidación con el contrato de interventoría y luego de haber agotado todos los trámites que exige el proceso de liquidación bilateral del contrato de obra, se definió

acompañar desde el equipo jurídico de VIVA a la fiducia en el trámite judicial de la liquidación, el cual a la fecha se encuentra en estructuración.

Es importante tener presente que, si el contratista no acepta la liquidación bilateral, la fiducia tiene definido el trámite judicial de la liquidación en conjunto con el equipo jurídico de VIVA.

D) Cicloinfraestructuras

Cicloinfraestructura Carepa

- **Contrato Interadministrativo:**

Contratos:	No. 386 de 2017, "Contrato interadministrativo para la ejecución del proyecto de las cicloinfraestructuras deportivas y bulevares en el municipio de Carepa".
Contratante:	Indeportes Antioquia
Contratista:	VIVA
Valor Total Contrato:	\$1.715.212.406
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables
Fecha Finalización:	31 de marzo de 2021
Estado:	Contrato Liquidado Bilateralmente

Durante el plazo contractual se ejecutaron las actividades acordes a las condiciones contractuales.

Finalmente se cuenta con el acta de entrega y recibo a satisfacción de la obra con fecha del 30 de marzo de 2021, por parte de la interventoría del proyecto, y se cuenta con la liquidación bilateral del contrato 386 de 2017, con fecha del 20 de agosto de 2023.

- **Contratos derivados:**

Contratos:	<p>Contrato N° 205-2018: "Ejecución de actividades para el proyecto de las cicloinfraestructuras deportivas y bulevares en el municipio de Carepa en el departamento de Antioquia"</p> <p>Contrato N°284-2019: "Ejecución de actividades como proveedor (2) para el proyecto de las cicloinfraestructuras deportivas y bulevares en el municipio de Carepa en el departamento de Antioquia (segunda fase)"</p> <p>AE-08-2020: "Alianza estratégica para la ejecución de actividades para la cicloinfraestructura en el departamento de Antioquia - municipio de Carepa".</p> <p>AE-02-2021: "Alianza estratégica n°2 para la ejecución de</p>
------------	---

	<i>actividades para la cicloinfraestructura en el departamento de Antioquia, municipio de Carepa”.</i>
Contratante:	VIVA
Contratista:	Contrato N° 205-2018: Juvenal Palacio Chamat Contrato N°284-2019: Consultores y servicios asociados AE-08-2020: PSPORT AE-02-2021: PSPORT
Valor Total Contrato:	Contrato N° 205-2018: \$ 1.348.330.527 Contrato N°284-2019: \$352.293.839 AE-08-2020: \$243.982.288 AE-02-2021: \$265.898.582
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables obra
Fecha Finalización:	31 de marzo de 2021
Estado:	Contratos liquidados y con actas de cierre

Durante el desarrollo del plazo contractual del contrato interadministrativos VIVA contó con la ejecución de cuatro contratos derivados que permitieron la ejecución de las actividades descritas dentro del alcance de cada uno de los contratos

En la actualidad estos contratos derivados se encuentran liquidados o con acta de cierre financiero para aquellos que perdieron competencia para liquidar dentro de los plazos establecidos.

Cicloinfraestructura Occidente

- **Contrato Interadministrativo:**

Contratos:	No. 378 de 2017, “Ejecución del proyecto ciclo infraestructura deportivas en la subregión del occidente antioqueño”.
Contratante:	Indeportes Antioquia
Contratista:	VIVA
Valor Total Contrato:	\$10.272.207.070
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables
Fecha Finalización:	8 de mayo de 2023
Estado:	Contrato en proceso de cierre y liquidación

El proyecto contempló la ejecución de cicloinfraestructura con una medida de 4,10 metros de ancho en total de los cuales 2,6 metros son para los carriles de servicios y 1,5 metros de andén, se utilizó un sistema constructivo en losa maciza de concreto entre 21 MPa y 28 MPa y un espesor entre 10 y 15 centímetros dependiendo de la sollicitación de carga de la cicloinfraestructura en determinados puntos del trazado, la obra se ejecutó sobre la margen derecha de la vía sentido Medellín – Urabá.

Se construyeron 9.67 kilómetros de ciclo infraestructura en los tramos OC1, conexión OC1 - OC3, OC3 y tramo OC3, adicional a esta intervención se realizó la construcción del mirador de occidente (Deck) y se intervino y mejoro el parque del amor.

En la actualidad el proyecto se encuentra en fase de liquidación, se realizó el acta de recibo de la obra la cual está firmada por la interventoría consorcio Ciclo Antioquia y está en revisión y tramite por parte de Indeportes Antioquia y el municipio de Santa Fe de Antioquia. Se entregaron todos los insumos para el proceso de liquidación desde VIVA, componente técnico, social y ambiental requeridos por la interventoría y el contratante de manera oficial.

• **Contratos derivados:**

Contratos:	<p>Contrato N°210-2018: “Ejecución de actividades para el proyecto de las cicloinfraestructuras deportivas en la subregión del occidente antioqueño en el departamento de Antioquia”</p> <p>Contrato N°85-2022: “Ejecución de actividades para los proyectos de las cicloinfraestructuras deportivas en el departamento de Antioquia.”</p>
Contratante:	VIVA
Contratista:	<p>Contrato N°210-2022: Técnicas Constructivas</p> <p>Contrato N°85-2022: Psport</p>
Valor Total Contrato:	<p>Contrato N°210-2022: \$7.027.152.547.</p> <p>Contrato N°85-2022: \$2.250.425.361</p>
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables obra
Fecha Finalización:	31 de marzo de 2021
Estado:	Contratos en trámite liquidación

El contrato 210 de 2018, ejecutó actividades contractuales dentro del plazo contractual. Durante la ejecución de actividades a partir de definiciones del contratante Indeportes Antioquia, se disminuyó el alcance contractual inicial, lo que provocó disminución de los valores contractuales iniciales, sin embargo, el contratista TECNICAS CONSTRUCTIVAS informó que adelantará reclamación ante VIVA solicitando el reembolso de los valores de la póliza, toda vez que esta fue adquirida por el valor contractual inicial no ejecutado y disminuido en modificación.

En la actualidad el contrato se encuentra liquidado bilateralmente sin salvedades.

En el caso del contrato 85 de 2022, en la actualidad se encuentra liquidado bilateralmente.

Cicloinfraestructura Oriente

• **Contrato Interadministrativo:**

Contratos:	No. 379 de 2017, “Contrato Interadministrativo para la ejecución del proyecto Ciclo Infraestructura Deportiva en la subregión del Oriente
------------	---

	<i>Antioqueño™</i> .
Contratante:	Indeportes Antioquia
Contratista:	VIVA
Valor Total Contrato:	\$31.535.234.010
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables
Fecha Finalización:	7 de mayo de 2023
Estado:	Contrato en proceso de cierre y liquidación

El contrato inicialmente estaba conformado por tres componentes, cuyos alcances son un primer componente con actividades de gestión predial, un segundo componente correspondiente a ejecución de obra y un tercer componente correspondiente a adquisición predial, sin embargo, mediante las modificaciones adelantadas se suprimió el tercer componente (Año 2019)

Si bien para el primer componente desde Indeportes Antioquia se realizó desembolso total del alcance del primer componente, VIVA adelantó todos los tramites prediales que le permitieron las diferentes condiciones en cada uno de los predios incluidos dentro del alcance contractual y reportó periódicamente al contratante el avance respectivo. Finalmente, mediante oficio radicado VIVA E202320006197 del 5 de octubre de 2023 se remitió el acta final del componente 1 a Indeportes Antioquia con cada uno de los soportes de los 371 expedientes de matrículas prediales para los municipios de Guarne y Rionegro.

Durante el plazo contractual VIVA ejecutó las actividades de obras descritas en componente 2, bajo precios fijos unitarios no reajustables y sobre obra ejecutada, obra pagada, de acuerdo con los permisos y diseños que permitieron su aplicación hasta donde se agotaron los recursos y terminó el plazo contractual.

Desde esta Administración 2020 - 2023, y ante la falta de diseños presentados por el contratante, mediante la modificación contractual N° 11 del 29 de diciembre de 2021, con el fin de coadyuvar a INDEPORTES ANTIOQUIA en la superación de la falta de diseños de detalle del proyecto que motivó la suspensión del contrato dada entre el 14 de abril y el 2 de noviembre de 2021, se incluyó dentro del alcance contractual el componente cuatro (Estudios y Diseños), y la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA, asumió la responsabilidad contractual de apoyar a la Entidad Contratante en la ejecución de diseños nuevos para la solución técnica adecuada de los sitios identificados como: Talud las Quinelas (K19+812 a K20+050), Terraplén sector botadero o predio Mangómez (K19+683 a K19+812), Terraplén Sector Maizal (K19+159 a K19+256), Terraplén Caseta de Ventas (K18+170 a K18+306), Terraplén Sector Rosarte (K17+402 a K17+616), Para garantizar la estabilidad real de estos sitios, los diseños nuevos adelantados por VIVA debieron incluir llenos reforzados con geotextil, obras de drenaje en concreto, anclajes activos y pasivos, protección de taludes contra la erosión con manto TRM-500 y revegetalización, por cuanto los diseños iniciales suministrados por la Entidad Contratante no se tuvieron en cuenta el manejo apropiado de

drenajes ni el análisis adecuado de estabilidad de taludes asociados a la altura e inclinación de los cortes ni la cohesión de materiales que conllevaron en el proceso constructivo a implementar estructuras especiales de contención y anclajes.

A pesar de que se adelantaron desde VIVA los diseños para los puntos críticos, Indeportes Antioquia solo autorizó la intervención de los puntos QUINELAS, ROSARTE y CASA LUIFER, respaldados en los recursos remanentes con los que contaba el contrato interadministrativo. Mediante fallo por parte del Tribunal Administrativo se determinó atender varios puntos críticos, los cuales fueron atendidos por VIVA mediante reparación de obras superficiales.

En la actualidad se cuenta con el acta de recibo a satisfacción por parte de la interventoría de la totalidad de la obra aprobada por Indeportes y ejecutada por VIVA. Adicionalmente, por parte de VIVA fueron entregados todos los soportes que respaldan la liquidación bilateral del contrato.

• **Contratos derivados:**

Contratos:	<p>Contrato 215-2018, "Ejecución de actividades para el proyecto de las cicloinfraestructuras deportivas en la subregión del oriente Antioquia"</p> <p>Contrato 520-2019, "Ejecución de actividades para el proyecto de las cicloinfraestructuras deportivas en la subregión del oriente antioqueño (fase 2)"</p> <p>MC – 03-2022, "Realización de diseños de obras complementarias de la construcción de la cicloinfraestructura subregión de oriente, municipios de Rionegro y Guarne en el marco del contrato interadministrativo N° 379 de 2017"</p> <p>Contrato 182-2022, "Ejecución de actividades en el proyecto de la cicloinfraestructura deportiva en el oriente antioqueño - departamento de Antioquia"</p>
Contratante:	VIVA
Contratista:	<p>Contrato 215-2018: IDC Inversiones</p> <p>Contrato 520-2019: Ingecon</p> <p>MC – 03-2022: Claudia Porras</p> <p>Contrato 182-2022: Constructores De Proyectos Integrados S.A.S</p>
Valor Total Contrato:	<p>Contrato 215-2018: \$12.466.653.398</p> <p>Contrato 520-2019: \$14.186.283.295</p> <p>MC – 03-2022: \$79.900.000</p> <p>Contrato 182-2022: \$2.078.281.484</p>
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables obra
Fecha Finalización:	7 de mayo de 2023
Estado:	Contratos liquidados, en trámite liquidación y en acciones judiciales

La intervención en la cicloinfraestructura de oriente inició con el contrato 215 de 2018 a cargo de la empresa IDC Inversiones, la cual inició labores el 8 de octubre de 2018. Durante el desarrollo actividades el contratista desiste de continuar con la ejecución del contrato y VIVA finalizando el año 2019 se lo adjudica a la empresa INGECON SAS, generando el contrato 520 de 2019.

El contrato 215 de 2018, con la empresa IDC Inversiones., se liquida bilateralmente por las partes el 2 de diciembre de 2020.

Mediante el contrato 520 de 2019, con la empresa INGECON SAS, se continuó con la ejecución de las actividades, iniciando éstas el 4 de diciembre de 2019. El contrato termina con la ejecución parcial de las actividades objeto de este, toda vez que hubo falencias en la ejecución por parte del contratista, este además contaba con obras habilitadas para la ejecución, las cuales no fueron intervenidas sin justificación alguna. Adicionalmente, VIVA a través de su supervisión identificó dificultades de rendimientos y falta de personal las cuales fueron informadas a este, durante el proceso constructivo, donde el contratista sin justificación suspendió la ejecución de diferentes actividades. Este contrato se termina por vencimiento del plazo.

VIVA realizó el contrato MC-03 de 2022, en cumplimiento de la solicitud por parte del contratante para el componente 4 de estudios y diseños, con la contratista CLAUDIA INES PORRAS, inició el 22 de marzo de 2022, el cual se ejecutó y terminó su plazo contractual el 30 de abril de 2022, en la actualidad se encuentra en etapa de liquidación.

El contrato 182 de 2022, inició actividades el 4 de noviembre de 2022, realizando las actividades contractuales establecidas, atendiendo los puntos críticos QUINELAS Y ROSARTE, terminado el 8 de mayo de 2023. En la actualidad se cuenta con acta de recibo por parte de VIVA y se encuentra en etapa de liquidación bilateral.

E) Centro Penitenciario y Carcelario de Antioquia - CAMIS Yarumal

- **Contrato Interadministrativo:**

CONVENIO MARCO	
Convenio Marco:	N°393 de 2017: <i>“Aunar esfuerzos de cooperación entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC) el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, y el MUNICIPIO DE YARUMAL para desarrollar estrategias que permitan la estructuración y ejecución de convenios específicos encaminados a la descongestión de los centros penitenciarios y</i>

	<i>carcelarios de Antioquia y protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad</i> .
Entidades:	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO; UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC; INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC; GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA; MUNICIPIO DE MEDELLÍN; MUNICIPIO DE YARUMAL
Inicio:	17 de julio de 2017
CONVENIO ESPECIFICO DERIVADO	
Convenio:	CONVENIO ESPECIFICO DERIVADO N° 1 del Convenio Marco de Cooperación N° 393 de 2017 “ <i>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de cofinanciar y ejecutar un proyecto consistente en la construcción, adecuación y dotación de un establecimiento de reclusión, tipo colonia agrícola CAMIS, destinada a albergar a la población privada de la libertad</i> ”
Conveniados	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO; UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC; INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC; GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA; MUNICIPIO DE MEDELLÍN; MUNICIPIO DE YARUMAL – VIVA EJECUTOR
Valor Total Contrato:	\$ 65.201.190.394
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables
Fecha Finalización:	Suspendido
Estado:	Contrato en proceso de cierre y liquidación

VIVA en el marco de las obligaciones contractuales, conformó el Patrimonio Autónomo “Cofinanciación Colonia Agrícola Yarumal” con la fiduciaria Corficolombiana, luego de realizar un proceso de invitación privada (Año 2017), a su vez la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Medellín realizaron el desembolso de la totalidad de los recursos en el Patrimonio Autónomo, y la USPEC realizó desembolso parcial del recurso comprometido, así:

- Municipio de Medellín: \$ 7.000.000.000
- Gobernación de Antioquia: \$7.000.000.000
- USPEC: \$39.977.919.303 (Nota: La USPEC tenía la obligación de desembolsar \$59.000.000.000, pero durante todo el proceso quedó pendiente por trasladar a la Fiducia un valor de \$ 11.223.271.092).

Los procesos de avalúo y de negociación del valor del predio, y autorizaciones para la adquisición del mismo a nombre del INPEC, fueron realizados por las diferentes entidades que conforman el Convenio Marco de Cooperación N° 393 -2017, para dichas actividades no existía VIVA como ejecutor. Es importante dar claridad que los diseños fueron realizados por parte de la USPEC, como una obligación del contrato, VIVA le correspondía la ejecución de

la obra.

VIVA realizó el proceso de adquisición del predio a nombre del INPEC con cargo a los recursos aportados por el Municipio de Medellín y la Gobernación de Antioquia, lo cual permitió hacer el pago y registro del predio a nombre de dicha Entidad.

VIVA realizó la revisión de los diseños presentados por la USPEC para la construcción del CAMIS y solicitó realizar la calibración y estudios de verificación y vulnerabilidad de estructuras existentes, que no fueron presentadas por dicha entidad, que para esto VIVA realizó una invitación privada.

Debido a la falta de planos construibles, no fue posible iniciar con la construcción de las edificaciones del CAMIS, sin embargo, se realizaron actividades preliminares de construcción necesarias para el proyecto y realizaron el modificadorio 1 en el cual se faculta a VIVA para realizar nuevos diseños.

En la actualidad el convenio se encuentra suspendido desde el 12 de abril de 2019 (Suspensión aclarada el 17 de mayo de 2019), y actualmente se encuentra en curso una demanda por parte de la Gobernación de Antioquia y el municipio de Medellín en la sala tercera de decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia, mediante el radicado 05001-23-33-000-2022-01291-00 . Esta demanda fue admitida el 10 de noviembre de 2022, en contra del Ministerio de Justicia, INPEC, USPEC, Municipio de Yarumal, Fiduciaria Corficolumbia y VIVA.

Adicionalmente, la Contraloría General de la República - Contraloría delegada para el Sector Justicia adelantó una Actuación Especial a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, generó observaciones al proceso de planeación, anticipo, modificaciones al plazo y objeto, entre otros, mediante oficio radicado R202110002463 del 22/10/2021. Sin embargo, se detalló que la responsabilidad de atender y dar respuesta a estos requerimientos sería la USPEC.

- **Contratos derivados (VIVA ejecutor):**

Contratos:	<p>Contrato 191-2018, “<i>Construcción de obras de cerramiento perimetral de seguridad, ampliación de vía, demoliciones y topografía en la colonia agrícola de mínima de seguridad "CAMIS" en el municipio de Yarumal - Antioquia</i>”</p> <p>Contrato 193-2018, “<i>Consultoría para la elaboración de los estudios de patología. análisis de vulnerabilidad sísmica y propuesta de intervención y reforzamiento estructural requerida para la edificación existente, en la actividad de preconstrucción para el proyecto colonia agrícola de mínima seguridad del municipio de Yarumal – Antioquia</i>”</p>
------------	---

	<p>Contrato 195-2018, “<i>Consultoría para la elaboración de los estudios geotécnicos y geológicos en la actividad de preconstrucción para el proyecto colonia agrícola de mínima seguridad del municipio de Yarumal Antioquia</i>”</p> <p>Contrato 56 – 2019 “<i>Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños del establecimiento de reclusión tipo colonia agrícola en el municipio de Yarumal – Antioquia</i>”</p>
Contratante:	VIVA
Contratista:	<p>Contrato 191-2018: CARLOS MARIO PALACIOS CHAMAT</p> <p>Contrato 193-2018: INGENIERIA BASICA SAS</p> <p>Contrato 195-2018: INGENIERIA BASICA SAS</p> <p>Contrato 56 – 2019: ION-INNOVACION ORIENTADA A LOS NEGOCIOS SAS</p>
Valor Total Contrato:	<p>Contrato 191-2018: \$2.023.207.406</p> <p>Contrato 193-2018: \$611.065.952</p> <p>Contrato 195-2018: \$81.420.537</p> <p>Contrato 56 – 2019: \$1'443.583.983</p>
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables obra
Fecha Finalización:	21 de julio de 2018

El contrato 191 de 2018 desarrolló obras civiles para la construcción de la estructura de cerramiento perimetral de seguridad de las instalaciones, la ampliación de la vía de acceso sobre el sector que pasa lateral a las instalaciones con las respectivas obras para el manejo de aguas en la vía, la demolición de las estructuras existentes en el Rancho que no fueron tenidas en cuenta para el nuevo diseño y el replanteamiento topográfico. Actualmente se adelantan acciones judiciales desde VIVA.

Mediante el contrato 193 de 2018, VIVA adelantó con este proveedor el estudio de vulnerabilidad de la edificación existente en la que se pretendía implantar la nueva edificación, sin embargo, luego del análisis presentado por el proveedor se concluye que en las condiciones actuales de la estructura no se cumpliría con la capacidad estructural mínima exigida por la normatividad vigente para el centro carcelario previsto y propuso realizar obras de repotenciación estructural que provocarían que el proyecto se hiciera inviable económicamente. Este contrato se liquidó el 19 de septiembre de 2019.

El contrato 195 de 2018 fue adelantada para determinar detalles geotécnicos de taludes colindantes con el proyecto, así como detalles adicionales no contemplados en contrato inicial (193-2019). Este contrato se liquidó el 16 de octubre de 2019.

Mediante el contrato 56 de 2019, se adelantaron los estudios y diseños del establecimiento carcelario, con la salvedad que éstos inicialmente se pagarían desde VIVA acorde al porcentaje de avance hasta el 70%, sin embargo, el 30% final del producto serían pagados

una vez se contaran con la aprobación de los mismos por parte del USPEC, valor que a la fecha no ha sido desembolsado por la falta de aprobación por parte de la Uspec de estos diseños. En la actualidad el contratista ION SAS manifiesta adelantar trámites judiciales en contra de VIVA.

Observaciones especiales:

- Se realizaron cerca de 30 reuniones de mesas de trabajo conjuntas, con la participación de todas las entidades que participan en este convenio.
- Se realizaron acuerdos, análisis y se establecieron condiciones para poder lograr un contrato de transacción que habilite el proyecto.
- Se construyó el documento “Contrato de transacción” y superar las causas que motivaron la suspensión del convenio.
- VIVA concilió con la USPEC el no cobro de intereses, con el ánimo de sacar adelante el proyecto.
- VIVA no ha realizado ninguna acción judicial y/o reclamación, esto debido a que siempre hemos tenido la disposición de conciliar y sacar adelante el proyecto
- Finalmente, a VIVA se le adeudan \$5.557.092.379, con corte a diciembre 31 de 2022 sin aplicar intereses.

F) Hospital de Caldas

• **Contrato Interadministrativo:**

Contrato:	No. 656 de 2017, “Contrato interadministrativo para la realización de los estudios y diseños de la nueva sede del ESE hospital San Vicente de Paul del municipio de Caldas, Antioquia”
Contratante:	Municipio De Caldas (Antioquia)
Contratista:	VIVA
Valor Total Contrato:	\$1.499.994.848
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables
Fecha Finalización:	7 de mayo de 2023
Estado:	Contrato en proceso de cierre y liquidación

Durante la ejecución, las partes suscribieron siete (7) modificaciones y dos (2) suspensiones y su plazo, finalizó el 28 de julio del año 2019, en la cual VIVA dio cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

VIVA entregó al municipio el objeto del contrato (Estudios y diseños de la nueva sede del ESE Hospital San Vicente de Paul) y en ese sentido, ha exigido de manera reiterada el pago del saldo restante adeudado por el municipio de Caldas, atendiendo de igual manera, a las obligaciones adquiridas con terceros y amparados en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin que haya sido posible a la fecha. Oficios remitidos desde VIVA E201920003638, E202020001219 solicitando el desembolso a partir del cumplimiento de las

obligaciones y oficio radicado E202120000682 mediante el cual se realiza cobro pre-jurídico respecto a los saldos sin pagar para este contrato.

• **Contratos derivados:**

Contrato:	Contrato 391-2018, "Ejecución de actividades de estudios y diseños de la ESE. hospital San Vicente de Paul del municipio de Caldas, Antioquia."
Contratante:	VIVA
Contratista:	Contrato 391-2018: KAMANA S.AS posteriormente cedido a INTERVENTORIA Y OBRAS ER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA — INTEROBRAS ER S.AS
Valor Total Contrato:	Contrato 391-2018: \$1.147.787.190
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables obra
Fecha Finalización:	12 de diciembre de 2019

La empresa KAMANA SAS inició las actividades el 01 de noviembre de 2018 para los estudios y diseños acorde a las condiciones contractuales, posteriormente la seccional de salud y protección social de Antioquia y ministerio de salud y protección social de Colombia realizaron observaciones y ajustes pertinentes a los diseños arquitectónicos.

El 19 de febrero de 2019 las partes suscribieron Cesión del contrato, en el cual ceden el contrato con todas las obligaciones y derechos que del mismo se derivan a favor de la empresa INTERVENTORIA Y OBRAS ER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTEROBRAS ER. El 12 de diciembre de 2019 se generó acta de recibo de obra y posteriormente el 25 de agosto de 2022 se liquidó bilateralmente el contrato.

G) Institución Universitaria Digital (I.U. DIGITAL)

Contrato marco No. IUD2019060 DE 2019, cuyo objeto es: "CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL

a. Contrato Interadministrativo:

Contrato:	N°2019065 de 2019 "Prestación de servicios para la construcción de la estructura del edificio inteligente para la creatividad, innovación y emprendimiento de la Institución Universitaria Digital De Antioquia (primera fase)."
Contratante:	Institución Universitaria Digital De Antioquia
Contratista:	VIVA
Valor Total Contrato:	\$ 8.735.517.568
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables
Fecha Finalización:	7 de enero de 2020

Estado:	Contrato liquidado en trámite judicial
---------	--

La construcción constó de tres (3) losas de 1.800 m² y 44 columnas por piso, de las cuales 34 son de sección circular de 70 cm de diámetro y 10 son de sección rectangular de 70 cm X 50 cm. A partir de los planos estructurales entregados por IU Digital, las losas de entrepiso fueron diseñadas con áreas adicionales (con respecto a lo existente en terreno) de 500 m² en voladizos, generando un área total por losa de 2.300 m². El proyecto comprendió, además, la construcción de escalas en concreto en los puntos fijos que comunican las losas entre sí, y foso de ascensores, además del suministro e instalación de la fachada flotante en vidrio. En la actualidad VIVA adelanta trámite judicial en contra de la IU Digital, solicitando el reconocimiento de salvedades incluidas en el acta de liquidación por valor de \$71.063.808.

2. Proyectos que por su complejidad, son de especial interés

Los siguientes proyectos cuentan con un grado de complejidad mayor dentro de la entidad, por su impacto no solo territorial, sino regional y nacional, en los cuales la entidad logró la articulación del Gobierno Departamental, Gobierno Nacional, así como de los municipios de interés y sus comunidades con además tienen connotación de Enfoque Diferencial; lo cual maximiza el impacto y cumplimiento en las metas del plan de desarrollo.

A) Playa Murrí – Vigía del Fuerte (VNR)

- Contrato Interadministrativo:**

Convenio:	CI-196-2023 “Aunar esfuerzos financieros, técnicos y jurídicos para el desarrollo del proyecto de viviendas de interés social rural con cargo a los recursos administrados a través del fidecomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural, para los hogares priorizados y habilitados en el corregimiento de Murrí, en el municipio de Vigía del Fuerte- Antioquia”
Modificación 1:	Otrosí No. 1 al convenio interadministrativo de cooperación no. 05 de 2023, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, el municipio de vigía del fuerte, la empresa de vivienda de Antioquia-viva y la gerencia de servicios públicos.
Convenientes:	Ministerio de Vivienda-Fonvivienda, Empresa VIVA, Gerencia de Servicios Públicos y Municipio de vigía del fuerte.
Contratista:	Ministerio de Vivienda-Fonvivienda
Valor Total Convenio:	\$16.150.279.679
Condiciones Mínimas:	Hasta el momento no tiene contrato de ejecución.
Fecha Finalización:	31 de mayo de 2024
Estado:	En proceso de licitación en SECOP II, por parte de Ministerio de Vivienda-FONVIVIENDA.

Estado Actual

VIVA hace parte de un convenio conjunto con entidades estatales y departamentales para construir las 145 viviendas en el corregimiento de Murrí.

Actualmente, el proceso de contratación de obra (con dos proponentes) e interventoría se encuentra en proceso de evaluación, conforme al cronograma del proceso de selección.

Teniendo en cuenta la programación que se tiene dentro del convenio para la entrega de las viviendas, se requiere ampliación del plazo del mismo, como mínimo hasta junio de 2025, a fin de poder llevar a cabo las siguientes acciones:

- 3 meses de Publicación del proceso de selección
- 3 meses para la realización de ajustes en diseños, permisos y otros.
- 13 meses para la ejecución de las viviendas.

B) AETCR Llano Grande – Municipio de Dabeiba (VNR)

• **Contrato Interadministrativo:**

Convenio:	CI 261 2022 “Aunar esfuerzos financieros y técnicos para el desarrollo del proyecto de vivienda de interés social rural en el antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (antiguo ETCR) de Llano Grande, ubicado en Dabeiba (Antioquia), en cumplimiento del componente de habitabilidad y vivienda previsto en la Ruta de Reincorporación, con el cual se otorgará una solución habitacional permanente a los ex integrantes de las FARC- EP y sus familias”
Modificación 1:	OTROSI No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 012 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA Y LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA
Convenientes:	Ministerio de Vivienda-Fonvivienda, Empresa VIVA
Contratista:	Ministerio de Vivienda-Fonvivienda
Valor Total Convenio:	\$13.559.600.000
Condiciones Mínimas:	Contrato realizado por Ministerio de Vivienda-Fonvivienda
Fecha Finalización:	30 de noviembre de 2024
Estado:	Se encuentra con contratista en etapa de estudios y diseños (3 meses)

Estado Actual

Como lo indican los objetos anteriores, VIVA hace parte de un convenio conjunto con una entidad estatal para construir 109 viviendas en el corregimiento de Llano grande. Ya inició ejecución con 3 meses de estudios de diseños previos al inicio de obra.

C) AETCR Las Mercedes - Municipio de Ituango (VNR)

• **Contrato Interadministrativo:**

Convenio:	CI-22-2023 “Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos técnicos y financieros para promover la implementación de soluciones habitacionales de hasta (12) viviendas, para la población en proceso de reincorporación ubicada en la Hacienda las Mercedes-Municipio de Ituango.
Convenientes:	Empresa VIVA y secretaria de Asuntos Institucionales, Paz y No violencia del Departamento de Antioquia.
Valor del Convenio:	\$1.432.080.635
Contratos:	Contrato 332-2023, valor \$1.181.503.792 Contrato 372-2023, valor \$115.926.454
Contratista:	ICONDIN SAS MARIO RESTREPO INTERVENTORIA
Valor Total Contrato:	Contrato N°265 de 2019: \$89.999.331.674 Contrato N°505 de 2019: \$18.759.740.697
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables
Fecha Finalización:	25 de marzo de 2024
Estado:	En proceso de ejecución.

Estado Actual

Se inicio obra el 14 de agosto de 2023, el avance de ejecución del proyecto se encuentra en un 45%, se realizó la modificación No. 03, que amplía el plazo de ejecución hasta el 25 de marzo de 2024 según cronograma de ejecución.

3. Programas y Proyectos en Operación

Los siguientes proyectos y programas, por su naturaleza y especialización en materia tanto financiera como operativa, para continuar con el aportar al cierre financiero de las familias del departamento, deben continuar su operación, con especial atención por parte de cada dirección u oficina de la entidad que esté a cargo de los mismo.

A) Implementación de estrategias para la reducción del déficit habitacional Antioquia – SIF – IDEA.

El presente convenio nace en el marco de las Inversiones Estratégicas Conjuntas, una estrategia de la Gobernación de Antioquia que buscaba, a través de diferentes sectores y dependencias (infraestructura, vivienda, educación, seguridad y salud), movilizar la economía y el empleo en los años 2022-2026, previendo los efectos negativos que se asentarían debido a la pandemia por Covid-19, la ola invernal y la finalización de las obras de infraestructura vial 4G, así como también, buscando orientar el desarrollo de proyectos con prospectiva a la construcción de la Antioquia 2040. Lo anterior, financiado a través de la gestión de Vigencias Futuras ante la Asamblea Departamental en 2022.

El presupuesto de la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA, se encuentra ligado a la Secretaría Física de Infraestructura - SIF, es por esto que, los trámites asociados a la solicitud de las Vigencias Futuras fueron llevados a cabo por dicha Secretaría, pero con el acompañamiento de VIVA. Lo anterior incluyó la formulación del proyecto de inversión “Implementación de estrategias para la reducción del déficit habitacional Antioquia” con código BPIN 2022003050061, la presentación ante el CODFIS, la solicitud de declaración de importancia estratégica por parte del Consejo de Gobierno y la presentación para aprobación ante la Asamblea Departamental.

Con las Vigencias Futuras aprobadas, se celebró el convenio interadministrativo CI-260-2022 – (4600014838 numeración SIF) entre la Secretaría Física de Infraestructura, quien aporta el recurso, el instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA quien administra el recurso y la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA quien ejecuta el recurso.

El proyecto “Implementación de estrategias para la reducción del déficit habitacional Antioquia” y convenio cuyo objeto es su ejecución, busca mejorar las condiciones actuales del sector vivienda y consta de dos componentes cuya implementación considera el período 2022-2026:

- El primero son los aportes a vivienda nueva para facilitar el cierre financiero de las familias, mediante el programa Mi Hogar con VIVA o mediante convenios interadministrativos. Esta estrategia busca reducir el déficit cuantitativo.
- El segundo son mejoramientos de vivienda que le apuntan a la reducción del déficit cualitativo a través de múltiples alternativas de intervención que se adaptan a las condiciones específicas de cada región y con la cual se busca llegar a todo el territorio antioqueño y tener un impacto directo en la calidad de vida de las familias.

A continuación, se relaciona toda la información sobre la ejecución y estado actual del convenio:

Convenio No.:	4600014838 del 22 de diciembre de 2022.
Objeto:	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto “Implementación de estrategias para la reducción del déficit habitacional en Antioquia”.
Alcance:	El presente convenio tiene contemplado la entrega de recursos por parte de la Secretaria de Infraestructura Física a la Empresa de Vivienda de Antioquia, para ejecución del plan estratégico para la reducción del déficit habitacional en Antioquia, proyecto que fue presentado por el conveniente ejecutor, y cuyos recursos serán manejados a través de un fondo especial constituido en el IDEA, quien a su vez se convierte en

	aliado en el presente modelo convencional, ya que es necesario desarrollar un producto que permita administrar el recurso de acuerdo con el número de proyectos o convenios que VIVA, como ejecutor, suscriba para la ejecución del objeto del presente convenio.												
Valor Total:	CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ML (\$137.936.206.713)												
Aportes Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia:	CIENTO TREINTA MIL SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS ML (\$130.063.196.037), provenientes de recursos del Fondo 0-8115, con cargo a las siguientes vigencias fiscales: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Presupuesto por Vigencia</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>\$16.964.764.701</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>\$1.000.000.000</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>\$52.160.015.668</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>\$46.966.010.446</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>\$12.972.405.222</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500050552.</p>	Presupuesto por Vigencia	Valor	2022	\$16.964.764.701	2023	\$1.000.000.000	2024	\$52.160.015.668	2025	\$46.966.010.446	2026	\$12.972.405.222
Presupuesto por Vigencia	Valor												
2022	\$16.964.764.701												
2023	\$1.000.000.000												
2024	\$52.160.015.668												
2025	\$46.966.010.446												
2026	\$12.972.405.222												
Aportes de la Empresa de Vivienda Antioquia VIVA:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ML (\$1.369.850.874), correspondiente a la experiencia de la empresa, con más de 20 años de experiencia en la ejecución de proyectos de vivienda. Así como el equipo interdisciplinario necesario para la estructuración y gerencia del proyecto.												
Aportes del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA:	SEIS MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS ML (\$6.503.159.802), correspondiente a los costos de operación del Fondo Especial, equivalentes al cinco por ciento (5%) del monto de los recursos entregados en administración.												
Fecha Inicio:	26 de diciembre de 2022												
Fecha Terminación:	31 de diciembre de 2026												
Supervisores:	<ul style="list-style-type: none"> Lina Marcela Moncada Hincapié / Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Infraestructura Física de Ant. Luz Edilia López Vahos / Directora Administrativa y Financiera Luis Felipe Gildardo Suarez / Director de Administración de Proyectos y Convenios del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA. 												

Modificaciones	Modificación No. 01 (02/05/2023): Se ajustan los compromisos de las partes involucradas.
-----------------------	---

Con corte a 31 de diciembre de 2023 se cuenta con la siguiente ejecución:

% de Ejecución Física	25,29 %
% de Ejecución Financiera	14,46 %

Nota: La ejecución de los recursos está estimada, a corte de 31 de diciembre de 2023, con los datos presentados a continuación:

- De los \$ **17.964.764.701** desembolsados por la SIF en 2022 y 2023, en VIVA se han suscrito a la fecha convenios por \$ **17.949.936.867**, y se cuenta con \$ **14.827.834** como saldo pendiente por ejecutar.
- Del mismo valor desembolsado, contamos con encargos en el IDEA por valor de \$ **14.611.951.895**, y \$ **3.337.984.972** de saldo disponible.
- El aporte del IDEA es del 5% del valor del recurso desembolsado por la SIF. Sin embargo, la estimación de la ejecución del mismo no se hará contra los pagos, sino según la duración del convenio. Por lo que, a la fecha de corte, transcurridos 371 días desde el inicio del convenio, la ejecución física es de \$ **1.644.630.052** correspondiente a un **25,29 %**.
- El aporte de VIVA es en especie representado en el pago de profesionales, este también se mide de forma lineal, por lo que, a la fecha, el aporte es de \$ **346.431.271**.
- En total la ejecución de recursos a la fecha es de \$ **19.940.998.190** lo cual corresponde a un **14,46 %** del recurso total.

Balance Financiero del Contrato / Convenio:

Balance General de la Contrato/Convenio	
Concepto	Valor
Valor Total del Convenio	\$137.936.206.713
Aporte Secretaría de Infraestructura Física SIF	\$130.063.196.037
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	\$6.503.159.802
Aporte Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA	\$1.369.850.874
Valor Adiciones	N/A
Valor primer desembolso	\$16.964.764.701

Valor segundo desembolso	\$1.000.000.000
Valor total desembolsado	\$17.964.764.701
Convenios con CDP (VIVA)	\$17.949.936.867
Valor pendiente por comprometer (VIVA)	\$14.827.834
Valor ejecutado – Convenios Derivados (Encargos IDEA)	\$14.611.951.895
Saldo pendiente por encargo (IDEA)	\$3.337.984.972

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA - a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administra los recursos del Convenio Interadministrativo, de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes, realiza los pagos, una vez autorizados por los Ordenadores del Gasto, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se habiliten en el Instituto, previa verificación de los soportes documentales necesarios.

Es importante tener en cuenta para el manejo de los recursos, el siguiente párrafo de del convenio:

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEMNIDAD: VIVA es el responsable de la correcta inversión y ejecución de los recursos del presente Convenio y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener la autorización del uso de recurso. El Departamento de Antioquia se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la ejecución de los proyectos, la inactividad o la demora en los trámites por parte de VIVA para llevar a cabo las actividades u obtener las autorizaciones necesarias para el uso del recurso. Ante una reclamación directa elevada al Departamento de Antioquia por cualquiera de las situaciones antes mencionadas, VIVA se compromete a acompañar su atención y mantener la indemnidad del Departamento de Antioquia ante cualquier sanción y/o condena.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los recursos no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el objeto y alcance de este convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, ceñidos de manera irrestricta al proyecto viabilizado, garantizando, por parte de VIVA, el aporte de los recursos adicionales que se requiera para la consecución del fin, so pena declarar terminado el convenio, quedando obligado a reembolsar los recursos económicos entregados por el Departamento y no invertidos por el conveniente ejecutor.

La tabla que se presenta a continuación es suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, en ella podemos evidenciar el control presupuestal del convenio, las disponibilidades y compromisos emitidos de los rubros Sin Situación de Fondos (SSF), así como los encargos y reservas tramitados con el IDEA.

PRESUPUESTO POR VIGENCIA	VALOR
--------------------------	-------

Vigencia 2022	16.964.764.701
Vigencia 2023	1.000.000.000
Vigencia 2024	52.160.015.668
Vigencia 2025	46.966.010.446
Vigencia 2026	12.972.405.222
TOTAL CONTRATO	130.063.196.037
PRESUPUESTO DEFINITIVO(DESEMBOLSADO)	17.964.764.701
TOTAL DISPONIBILIDADES (CDP)	17.949.936.867
TOTAL COMPROMISOS (RP)	17.949.936.867
PAGOS (ANTICIPOS CONSERCO)	3.110.069.631
SALDO DISPONIBLE PPTO. VIVA	14.827.834
ENCARGOS AL IDEA	14.611.951.895
RESERVAS IDEA	14.611.951.895
SALDO DISPONIBLE IDEA	3.337.984.972

Recursos disponibles Presupuesto VIVA, para la Implementación de estrategias para la reducción del déficit

RUBRO	NOMBRE RUBRO	DISPONIBLE
2.3.4.02.04.011.01.	Implementación de Estrategias Conjuntas S.S.F	
	Disponible a la fecha	\$ -
RUBRO	NOMBRE RUBRO	DISPONIBLE
2.3.4.02.04.011.02.	Implementación de Estrategias Conjuntas S.S.F Recursos del balance	
	Disponible a la fecha	\$ 14.827.834
RUBRO	NOMBRE RUBRO	DISPONIBLE
2.3.4.02.04.011.04.	Implementación de Estrategias Conjuntas S.S.F CXP 2022	
	Disponible a la fecha	\$ -
	Disponible Total Estrategias Conjuntas SIF IDEA	\$ 14.827.834

Los convenios suscritos con cargo a estos recursos se dividen en tres modalidades:

- Tercera Convocatoria
- Cuarta Convocatoria (+ cocinas)
- Regional Unidos

Suscritos en 2022

#	Programa	Municipio	Convenio	Inversión final (cofinanciación)	Soluciones Urbanas	Soluciones Rurales	Soluciones Totales
1	MV	Arboletes	CI-284-2022	\$ 428.400.000	0	51	51
2	MV	Buriticá	CI-281-2022	\$ 800.000.000	12	99	111
3	MV	Chigorodó	CI-290-2022	\$ 199.279.213	15	27	42
4	MV	Cisneros	CI-297-2022	\$ 265.958.425	22	27	49
5	MV	Donmatías	CI-289-2022	\$ 272.735.068	7	36	43
6	MV	Gómez Plata	CI-288-2022	\$ 208.934.707	15	22	37
7	MVR	Guatapé	CI-296-2022	\$ 411.237.811	21	21	42
8	MV	Heliconia	CI-280-2022	\$ 536.713.720	24	29	53
9	MV	Itagüí	CI-279-2022	\$ 574.699.568	65	0	65
10	MV	La Ceja	CI-299-2022	\$ 493.022.216	37	36	73
11	MV	La Estrella	CI-286-2022	\$ 226.601.913	81	0	81
12	MV	Remedios	CI-292-2022	\$ 371.965.303	35	17	52
13	MV	San Andrés de Cuerquia	CI-300-2022	\$ 105.715.776	10	8	18
14	MV	San Jerónimo	CI-301-2022	\$ 800.000.000	0	100	100
15	MV	Santa Bárbara	CI-303-2022	\$ 284.360.069	4	41	45
16	MV	Valdivia	CI-293-2022	\$ 798.104.051	23	61	84
17	MV	Yarumal	CI-285-2022	\$ 517.157.760	50	0	50
18	MV	Regional Unidos (Angostura, Campamento, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Guadalupe)	CI-307-2022	\$ 3.506.707.087	68	182	250
TOTAL				\$10.801.592.687	489	757	1.246

Suscritos en 2023 que ya cuentan con encargo

#	Programa	Municipio	Convenio	Inversión final (cofinanciación)	Soluciones Urbanas	Soluciones Rurales	Soluciones Totales
1	MV	Dabeiba	CI-100-2023	\$ 444.122.035	0	91	91
2	MV	Fredonia	CI-104-2023	\$ 775.736.640	20	55	75
3	MV	Urao	CI-105-2023	\$ 152.880.000	36	13	49
4	MV	Venecia	CI-125-2023	\$ 206.863.104	14	6	20

#	Programa	Municipio	Convenio	Inversión final (cofinanciación)	Soluciones Urbanas	Soluciones Rurales	Soluciones Totales
5	MV	Guarne	CI-89-2023	\$ 463.498.829	1	44	45
6	MV	Jardín	CI-90-2023	\$ 73.200.000	26	0	26
7	MV	Marinilla	CI-91-2023	\$ 296.309.175	7	23	30
8	MV	Briceño	CI-99-2023	\$ 129.293.645	9	16	25
9	MV	Santa Fe de Antioquia	CI-114-2023	\$ 325.344.376	5	37	42
10	MV	Santo Domingo	CI-173-2023	\$ 547.800.199	29	30	59
11	MV	Alejandría	CI-227-2023	\$ 395.311.205	39	68	107
TOTAL				\$ 3.810.359.208	186	383	569

Suscritos en 2023 en proceso de solicitud de encargo

#	Programa	Municipio	Convenio	Inversión final (cofinanciación)	Soluciones Urbanas	Soluciones Rurales	Soluciones Totales
1	MV	Caldas	CI-252-2023	\$ 97.798.800	19	1	20
2	MV	Concordia	CI-284-2023	\$ 327.838.698	10	66	76
3	MV	Angelópolis	CI-253-2023	\$ 84.069.608	9	19	28
4	MV	Copacabana	CI-263-2023	\$ 82.229.560	15	13	28
5	MV	Vegachí	CI-236-2023	\$ 213.500.590	20	23	43
6	MV	Caramanta	CI-351-2023	\$ 263.264.409	9	53	62
7	MV	Urrao	CI-328-2023	\$ 14.882.817	50	26	76
8	MV	Valdivia	CI-318-2023	\$ 15.974.364	37	17	54
9	MV	Támesis	CI-254-2023	\$ 556.332.336	28	84	112
10	MV	Amalfi	CI-265-2023	\$ 362.454.490	73	0	73
11	MV	Peñol	CI-338-2023	\$ 67.449.546	7	78	85
12	MV	Santa Fe de Antioquia	CI-292-2023	\$ 178.726.536	109	36	145
13	MV	Frontino	CI-352-2023	\$ 421.993.210	0	85	85
14	MV	San Andrés de Cuerquia	CI-267-2023	\$ 277.415.376	8	48	56
15	MV	Betania	CI-294-2023	\$ 372.543.975	14	75	89
TOTAL				\$ 3.336.474.315	408	624	1.032

Los convenios suscritos en 2023 que ya cuentan con encargo, sumados a los que están en proceso de solicitud, suman en total una inversión de **\$7.146.833.523** correspondientes a **1.601** mejoramientos de vivienda.

B) Convenio VIVA – IDEA “Administración recursos PPD 2020-20203”

Convenio No.:	0145-2020
Objeto:	“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL CON RECURSOS FINANCIEROS DEL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS 2020-2023”, ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA – VIVA Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SOLUCIONES DE VIVIENDA SOCIAL Y SUS ENTORNOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”
Valor Total:	<p>El valor total corresponde a la suma de \$159.641.144.864, distribuidos en las siguientes actas de incorporación y sus modificaciones:</p> <p>Acta 1 VIVA: \$15.858.644.694 IDEA: \$ 307.934.848</p> <p>Acta 2 VIVA: \$40.110.062.696 IDEA: \$ 978.294.212</p> <p>Acta 3 VIVA: \$2.620.188.984 IDEA: \$ 50.877.456</p> <p>MODIFICACIÓN 1 ACTA 2 VIVA: \$9.110.124.085 IDEA: \$ 213.837.810</p> <p>Acta 4 VIVA: \$ 15.393.148.569 IDEA: \$ 496.357.916</p> <p>Acta 5 VIVA: \$ 16.122.721.965 IDEA: \$ 519.883.287</p> <p>Acta 6 VIVA: \$ 17.588.853.601 IDEA: \$ 567.159.259</p> <p>MODIFICACIÓN 2 ACTA 2 VIVA: \$ 3.721.399.581 IDEA: \$ 99.126.182</p> <p>MODIFICACIÓN 1 ACTA 5 VIVA: \$ 6.248.151.000 IDEA: \$ 201.474.000</p> <p>MODIFICACIÓN 2 ACTA 5 VIVA: \$ 373.963.408 IDEA: \$ 12.058.592</p>

	<p>MODIFICACIÓN 3 ACTA 5 VIVA: \$ 466.932.008 IDEA: \$ 15.056.400</p> <p>MODIFICACIÓN 1 ACTA 6 VIVA: \$ 5.696.834.999 IDEA: \$ 183.696.606</p> <p>Acta 7 VIVA: \$ 19.530.810.513 IDEA: \$ 773.497.446</p> <p>Acta 8 VIVA: \$ 1.714.720.000 IDEA: \$ 85.736.000</p> <p>MODIFICACIÓN 1 ACTA 7 VIVA: \$ 292.628.583 IDEA: \$ 11.589.251</p> <p>MODIFICACIÓN 2 ACTA 7 VIVA: \$ 264.890.208 IDEA: \$ 10.490.701</p>
Fecha Inicio:	30/12/2020
Fecha Terminación:	Inicial: 31/12/2023 Prorroga: 30 meses (18/06/2026) o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero.
Supervisores:	<ul style="list-style-type: none"> Luz Edilia López Vahos / Directora Administrativa y Financiera

El presente convenio tendrá como alcance la Administración por parte del IDEA, de los recursos correspondientes a la vigencia 2020-2023, aportados por la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA para la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos de soluciones de vivienda social y sostenible y sus entornos en los Municipios del Departamento de Antioquia. Por su parte la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA, realizará el aporte de los dineros en recursos que ingresarán al Fondo Especial por medio de actas de incorporación e igualmente asumirá el rol técnico en torno a la materialización de los proyectos específicos a realizar, asumiendo la contratación y demás aspectos derivados del mismo.

Gran cantidad de la contratación derivada de los proyectos de inversión, relacionados directamente al Plan de Desarrollo Departamental, cuenta con la apropiación de sus recursos disponibles en el IDEA, mediante la ejecución del presente convenio.

Para cada acta de incorporación de recursos, se cuenta con un avance financiero al 30 de septiembre, así:

Informe ejecutivo IDEA Acta de incorporación No. 1

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO			
A SEPTIEMBRE 30 DE 2023			
DESCRIPCIÓN	SALDO MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	SALDO MES ACTUAL
Valor recibido de capital	15.859.284.753	-	15.859.284.753
Valor recibido por rendimientos generados	478.833.664	18.212.298	497.045.962
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	16.338.118.417	18.212.298	16.356.330.715
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	12.673.433.956	118.249.773	12.791.683.729
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	3.664.684.475	(100.037.475)	3.564.647.000
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	16.338.118.431	18.212.298	16.356.330.729
Valor pagado	8.398.701.463	443.805.465	8.842.506.928
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	8.398.701.463	443.805.465	8.842.506.928
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	31.523.654	1.370.814	32.894.468
SALDO CUENTA => (A - C)	9.939.416.954	(425.593.167)	9.513.823.787

Informe ejecutivo IDEA Acta de incorporación No. 2

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO			
A SEPTIEMBRE 30 DE 2023			
DESCRIPCIÓN	SALDO MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	SALDO MES ACTUAL
Valor recibido de capital	15.859.284.753	-	15.859.284.753
Valor recibido por rendimientos generados	478.833.664	18.212.298	497.045.962
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	16.338.118.417	18.212.298	16.356.330.715
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	12.673.433.956	118.249.773	12.791.683.729
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	3.664.684.475	(100.037.475)	3.564.647.000
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	16.338.118.431	18.212.298	16.356.330.729
Valor pagado	8.398.701.463	443.805.465	8.842.506.928
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	8.398.701.463	443.805.465	8.842.506.928
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	31.523.654	1.370.814	32.894.468
SALDO CUENTA => (A - C)	9.939.416.954	(425.593.167)	9.513.823.787

Informe ejecutivo IDEA Acta de incorporación No. 3

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO			
A SEPTIEMBRE 30 DE 2023			
DESCRIPCIÓN	SALDO MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	SALDO MES ACTUAL
Valor recibido de capital	2.620.188.984	-	2.620.188.984
Valor recibido por rendimientos generados	169.672.736	9.993.296	169.666.032
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	2.779.861.720	9.993.296	2.789.855.016
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	225.238.600	10.593.724	235.832.324
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	2.554.623.122	(600.428)	2.554.022.694
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	2.779.861.722	9.993.296	2.789.855.018
Valor pagado	148.922.416	10.593.724	159.516.140
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	148.922.416	10.593.724	159.516.140
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	11.917.335	752.180	12.669.515
SALDO CUENTA => (A - C)	2.630.939.304	(600.428)	2.630.338.876

Informe ejecutivo IDEA Acta de incorporación No. 4

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO			
A SEPTIEMBRE 30 DE 2023			
DESCRIPCIÓN	SALDO MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	SALDO MES ACTUAL
Valor recibido de capital	15.393.148.569	-	15.393.148.569
Valor recibido por rendimientos generados	419.259.745	40.313.735	459.573.480
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	15.812.408.314	40.313.735	15.852.722.049
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	12.824.558.561	44.930.500	12.869.589.061
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	2.987.749.753	(4.616.765)	2.983.132.988
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	15.812.408.314	40.313.735	15.852.722.049
Valor pagado	1.162.929.811	1.164.117.642	2.327.047.453
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	1.162.929.811	1.164.117.642	2.327.047.453
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	31.557.073	3.034.416	34.591.489
SALDO CUENTA => (A - C)	14.649.478.503	(1.123.803.907)	13.525.674.596

Informe ejecutivo IDEA Acta de incorporación No. 5

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO			
A SEPTIEMBRE 30 DE 2023			
DESCRIPCIÓN	SALDO MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	SALDO MES ACTUAL
Valor recibido de capital	23.212.037.821	-	23.212.037.821
Valor recibido por rendimientos generados	602.930.509	67.693.074	670.623.583
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	23.814.968.330	67.693.074	23.882.661.404
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	23.737.388.439	77.579.891	23.814.968.330
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	77.579.891	(9.886.817)	67.693.074
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	23.814.968.330	67.693.074	23.882.661.404
Valor pagado	848.366.653	2.321.357.222	3.169.723.875
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	848.366.653	2.321.357.222	3.169.723.875
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	45.381.902	5.095.210	50.477.112
SALDO CUENTA => (A - C)	22.966.601.677	(2.253.664.148)	20.712.937.529

Informe ejecutivo IDEA Acta de incorporación No. 6

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO			
A SEPTIEMBRE 30 DE 2023			
DESCRIPCIÓN	SALDO MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	SALDO MES ACTUAL
Valor recibido de capital	23.285.933.807	-	23.285.933.807
Valor recibido por rendimientos generados	455.618.178	63.078.168	518.696.346
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	23.741.551.985	63.078.168	23.804.630.153
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	21.087.802.822	1.445.927.996	22.533.730.818
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	2.653.749.169	(1.382.849.828)	1.270.899.341
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	23.741.551.991	63.078.168	23.804.630.159
Valor pagado	1.481.710.073	171.645.831	1.653.355.904
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	1.481.710.073	171.645.831	1.653.355.904
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	34.293.913	4.747.863	39.041.776
SALDO CUENTA => (A - C)	22.259.841.912	(108.567.663)	22.151.274.249

Informe ejecutivo IDEA Acta de incorporación No. 7

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO			
A SEPTIEMBRE 30 DE 2023			
DESCRIPCIÓN	SALDO MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	SALDO MES ACTUAL
Valor recibido de capital	20.088.329.304	-	20.088.329.304
Valor recibido por rendimientos generados	112.649.946	37.706.128	150.356.072
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	20.200.979.250	37.706.128	20.238.685.378
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	19.525.932.919	410.560.173	19.936.493.092
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	675.046.331	(372.854.047)	302.192.284
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	20.200.979.250	37.706.128	20.238.685.378
Valor pagado	73.175.538	228.947.248	302.122.786
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	73.175.538	228.947.248	302.122.786
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	8.479.079	2.838.118	11.317.197
SALDO CUENTA => (A - C)	20.127.803.712	(191.241.122)	19.936.562.590

Informe ejecutivo IDEA Acta de incorporación No. 8

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO			
A SEPTIEMBRE 30 DE 2023			
DESCRIPCIÓN	SALDO MES ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES	SALDO MES ACTUAL
Valor recibido de capital	1.714.720.000	-	1.714.720.000
Valor recibido por rendimientos generados	7.908.676	3.252.471	11.161.147
VALOR TOTAL RECIBIDO => (A)	1.722.628.676	3.252.471	1.725.881.147
Valor reservado del contrato (incluye rendimientos pagados)	1.329.421.235	3.447.441	1.332.868.676
Saldo por comprometer (incluye rendimientos por pagar)	393.207.445	(194.970)	393.012.475
VALOR RESERVADO CONTRATO + SALDO POR COMPROMETER => (B)	1.722.628.680	3.252.471	1.725.881.151
Valor pagado	4.461.235	3.447.441	7.908.676
Valor pagado costos de operación por pagos	-	-	-
VALOR TOTAL PAGOS => (C)	4.461.235	3.447.441	7.908.676
Valor pagado de comisión por rendimientos	-	-	-
Retención fuente por rendimientos financieros	595.269	244.808	840.077
SALDO CUENTA => (A - C)	1.718.167.441	(194.970)	1.717.972.471

A la fecha el convenio se encuentra vigente, el cual depende directamente de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión, para los cuales se generaron los respectivos encargos y/o reservas presupuestales en cada una de las actas de incorporación y sus respectivas modificaciones.

C) Programa Mi Hogar con VIVA

Entre los años 2021 y 2022, se inicia y se pone en marcha la formulación, estructuración y ejecución del modelo de: *Aportes por Recursos Complementarios al Subsidio – ARCS*, que permite a la entidad un relacionamiento directo con las familias- a través de un recurso complementario para el cierre financiero de las viviendas, sin que medie un convenio interadministrativo, ampliando el panorama de oferta de vivienda social en los proyectos comerciales en todo el territorio Departamental. El programa se encuentra reglamentado bajo las resoluciones No. 177 de 2022 y 563 de 2023.

Este programa que fue implementado por la entidad en diciembre de 2022 en cabeza de la Dirección de Vivienda y Hábitat con un equipo definido para ello que se encarga de su operación. Este programa tiene como nombre: **Mi Hogar con VIVA**, el cual es de gran impacto para las familias antioqueñas, ya que impulsa a las familias a culminar el cierre financiero, contando con este complemento al esquema de subsidios nacionales o municipales con los que ya cuenta. En una época en la que los temas de inflación, aumento de las tasas de interés, alzas en los materiales de construcción, escasez de algunos materiales indispensables para el sector, fueron relevantes para que muchas familias NO desistieran de la compra de sus viviendas.

Con corte a 30 de diciembre de 2023, el programa ha logrado la asignación de 4.017 hogares en el Departamento de Antioquia, logrando impactar los proyectos de privados con mayor desarrollo inmobiliario en la subregión del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Oriente con más del 90% de las asignaciones.

D) Acciones en el Marco del traslado de la cabecera Municipal de Murindó

VIVA participa de manera activa en el Comité Departamental Proceso de Traslado de la Cabecera Municipal de Murindó, reglamentado por el Decreto Departamental 2022070005665. Esta es una Instancia fundamental de carácter interinstitucional, en la cual, se han desarrollado acciones de acompañamiento técnico en materia de soluciones vivienda y orientación del componente sociocultural. Esta participación, ha permitido explorar herramientas para avanzar en el Plan de Acción de acuerdo con las condiciones vigentes del territorio y las iniciativas necesarias de mediano y largo plazo que permitan el objetivo fundamental de traslado de la cabecera municipal. Para esto la entidad ha desarrollado las siguientes acciones:

En el marco de la Iniciativa del desarrollo de **Vivienda Nueva Rural con recursos del Sistema General de Regalías - Regional Urabá**, se han generado diferentes acciones de manera conjunta entre el municipio de Murindó, el municipio de Vigía del Fuerte y la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA:

- Se realizó un proyecto regional que comprendía los dos municipios de manera asociada principalmente para la formulación y estructuración de viviendas nuevas en varios corregimientos. Esto comprendía la habilitación técnico social de los beneficiarios, levantamiento de los diagnósticos en territorio para la habilitación de los predios y el desarrollo de mesas técnicas para temas relacionados con la disponibilidad y acceso de servicio de agua potable, saneamiento básico y energía eléctrica, así como también la determinación de zonas de riesgo por inundación.
- Dadas las diferencias en el avance de ambos municipios, y para no retrasar el proceso,

el proyecto se individualizó, trabajando independientemente con cada uno de ellos. Vigía del Fuerte logró resolver toda la habilitación de sus predios y beneficiarios para un proyecto viable que hoy cuenta con Decreto de aprobación.

- Con el municipio de Murindó, aun hace falta garantizar la prestación de servicios públicos para que el proyecto de vivienda pueda continuar con el proceso de viabilidad. Actualmente se requiere el acompañamiento para la estructuración y ejecución de un proyecto de suministro servicios públicos en la zona de intervención.

En el marco de las Jornadas de **Antioquia Se Pinta de Vida – Murindó**: Durante los días 10, 11 y 12 de diciembre del 2022 se realizaron las actividades de acompañamiento técnico y sociocultural para el desarrollo de estas jornadas en los Corregimientos Bella Luz, Bartolo y Murindó Viejo. En esta ocasión se beneficiaron un total de 112 viviendas.

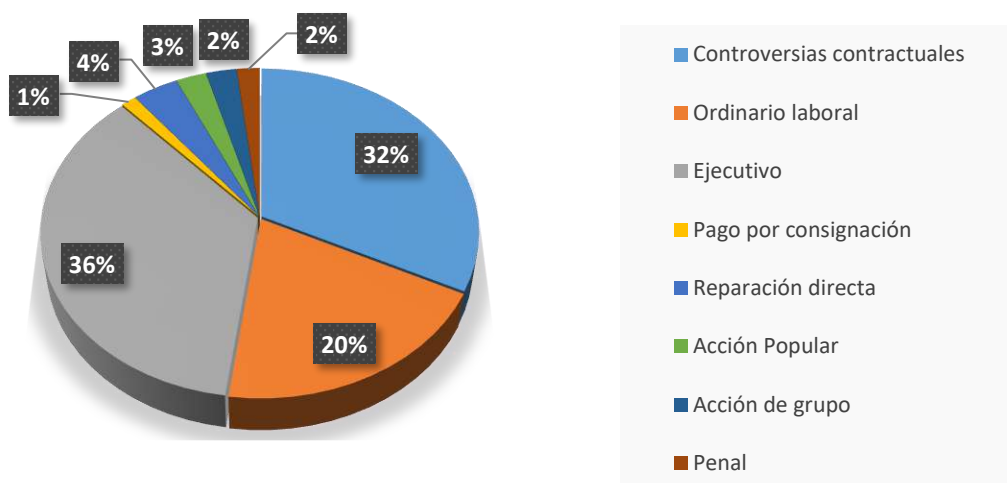
En relación al programa de **Mejoramientos de Vivienda**: Actualmente se cuenta con Convenio de cofinanciación con fecha de suscripción el 21 de junio del 2023 con un alcance de hasta 32 mejoramientos, cuyo objeto es COFINANCIACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE HASTA 32 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, LOS CUALES SON RURALES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ, ANTIOQUIA; y en el cual el municipio será el ejecutor de los mismos. Con corte a septiembre del presente año, se da apertura al proceso Licitatorio para la contratación del ejecutor por parte del Municipio de Murindó.

8. Sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas

Procesos judiciales

Con corte al 30 de diciembre de 2023, la entidad cuenta con los siguientes procesos judiciales:

Tipo de proceso	Cant. Procesos	Sujeto procesal	%
Controversias contractuales	52	VIVA demandante: 11 VIVA demandado: 41	32,30%
Ordinario laboral	32	VIVA demandante: 0 VIVA demandado: 32	19,88%
Ejecutivo	58	VIVA demandante: 55 VIVA demandado: 3	36,02%
Pago por consignación	2	VIVA demandante: 2 VIVA demandado: 0	1,24%
Reparación directa	6	VIVA demandante: 0 VIVA demandado: 6	3,73%
Acción Popular	4	VIVA demandante: 0 VIVA demandado: 4	2,48%
Acción de grupo	4	VIVA demandante: 0 VIVA demandado: 4	2,48%
Penal	3	VIVA Tercero interviniente: (víctima)	1,86%
Total, Procesos	161		100,00%



El total de procesos activos, en primera instancia es de 134 y en segunda instancia es de 27. Además, la calidad de sujeto procesal de la entidad en los procesos corresponde a:

- VIVA vinculado por activa 69
- VIVA vinculado por pasiva 89
- VIVA vinculado como afectado en procesos penales 3

Periodo	VIVA Demandante	VIVA Demandado	% Total Procesos
Entre 2009 y 2019	31	97	80%
Entre 2020 y 2023	13	20	20%

A la fecha la empresa no se encuentra a cargo de obras que se clasifiquen como “*elefante blanco*”.

Se anexa información que contiene el estado de cada uno de los procesos, las tablas con el análisis de probabilidad de resultado negativo o positivo para la Entidad. Adicionalmente, todos los expedientes judiciales se encuentran indexados en el sistema Mercurio

Información anexa en carpeta compartida:

- **CARPETA: 8-SENTENCIAS_DEMANDAS_JUICIOS_DEUDAS_JURIDICAS**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
INFORMACION_ACTIVOS_CONTINGENTES-PROCESOS_JUDICIALES_VIVA.	Excel	Digital	Bueno
RELACION_PROCESOS_VIVA	Excel	Digital	Bueno
ACUERDO_003_PREVENCION_DAÑO_ANTI JURÍDICO_Y_DEFENSA_JUDICIAL	PDF	Digital	Bueno
EXPEDIENTES_JUDICIALES	393 carpetas y 1.572 archivos en PDF	Digital	Bueno

9. Planes de mejoramiento

La Dirección de Planeación de la Entidad, tiene como finalidad que su gestión contribuya con el mejoramiento del ambiente de control como segunda línea de defensa de la Entidad y a contribuir a mejorar el desempeño de los procesos a través del acompañamiento para el cierre oportuno y eficaz de los planes de mejoramiento.

Desde el mes de junio de 2023, la dirección de Planeación recibe de la oficina de Control Interno los planes de mejoramiento que resultaron de las siguientes las fuentes de:

- Auditorías Internas
- Contraloría General de Antioquia
- Contraloría General de la República
- ICONTEC
- PQRSF
- Otros entes de control.
- Resultados de revisión por la dirección.
- Evaluaciones propias de cada proceso.
- Resultados del análisis de datos, seguimiento y medición.

- Seguimientos efectuados por el proceso de Evaluación Independiente.
- Servicios y/o productos no conforme.

Auditorías Externas

✓ Resultado auditorías externas 2020-2023:

Contraloría General de Antioquia				
Vigencia	2020	2021	2022	2023
Tipo de auditoría	Regular	Financiera y de Gestión	Cumplimiento	
Total hallazgos	24	9	9	9
Administrativo	15	9	9	9
Incidencia Disciplinaria	8	4	1	1
Incidencia Fiscal	3	0	0	1
Proceso Sancionatorio	1	0	0	0
Fenecimiento de la Cuenta	SI	SI	N/A	N/A
Total Tipificaciones	27	13	10	11

Nota: Para el 2021 En el informe definitivo de la Contraloría General de Antioquia se notificó cuatro (4) hallazgos con incidencia disciplinaria, sin embargo, la Contraloría notificó a la entidad el 06/08/2021 "Ayuda de Memoria No. 5" que hubo error en la cantidad de incidencias disciplinarias y dejó establecido que pasan de cuatro (4) a tres (3) hallazgos con incidencia disciplinaria.

Estado de planes de mejoramiento Contraloría General de Antioquia.

Año	Estado
2020	Cerrado
2021	Cerrado
2022	Cerrado
2023	6

Los seis (06) hallazgos abiertos a la fecha, hacen parte del proceso Gestión de Proyectos.

✓ Resultado de actuaciones especiales de fiscalización:

Ente de Control	Contraloría General de la República - CGR		Contraloría General de Antioquia -CGA
	2020	2021	2022
Alcance	Proyecto Central Park	Proyecto Escenarios Deportivos	Rendición de la Cuenta, Plan de Mejoramiento y Control Fiscal Interno
Total hallazgos	5	3	0
Administrativo	5	3	0
Incidencia Disciplinaria	5	3	0
Incidencia Fiscal	1	2	0
Total tipificaciones	11	8	0

Estado de planes de mejoramiento resultado de actuaciones de fiscalización.

Año	Estado
2020	Cerrado
2021	Cerrado
2022	4
2023	Sin acciones

Los hallazgos abiertos hacen parte de los siguientes procesos:
 Gestión de Proyectos (2): correspondiente al proyecto Central Park y Escenarios Deportivos.
 Gestión Financiera (2): Correspondiente al proyecto de Escenarios Deportivos.

✓ **Resultado de otras auditorías externas:**

Entidad	ICONTEC				Gerencia de Auditoria de la Gobernación de Antioquia – en Conjunto con las oficinas de Control Interno de VIVA y de Indeportes	Archivo General de la Nación
	2020	2021	2022	2023	2022	
Tipo de auditoria	Seguimiento	Renovación	Seguimiento	Recertificación	"Parque de Deportes a Motor de Antioquia Central Park"	Visita de Control
No conformidades	0	0	0	0		4
No Conformidades menores	4	1	3	0	0	0
Observaciones	0	0	0	0	0	2
Oportunidades de mejora	0	0	0	0	15	0
Total, Hallazgos	4	1	3	0	15	6

Estado de planes de mejoramiento resultado de auditorías externas.

Año	Estado
2020	Cerrado
2021	Cerrado
2022	Cerrado
2023	4

Los cuatro (04) hallazgos abiertos provenientes de las auditorías externas, hacen parte del proceso Gestión Documental (Plan de Mejoramiento AGN).

Los hallazgos generados por los entes de control se presentaron principalmente a razón de los proyectos de infraestructura ejecutados por VIVA desde anteriores administraciones.

De los resultados derivados de las auditorías practicadas por el ICONTEC, la Entidad ha venido implementando mejoras desde su estructura organizacional y al interior de los procesos, con la finalidad de afianzar su posición y mejorar la imagen de los productos y servicios que ofrece a sus grupos de valor, y en ese sentido continuar con la certificación bajo los estándares de la NTC ISO 9001:2015.

Frente a los aspectos relevantes identificados por los entes de control se destaca las acciones implementadas por la Entidad en la mejora de la gestión contractual, siendo más rigurosos en la supervisión y ejecución de los proyectos, en términos de calidad y beneficio para la población impactada; así mismo, en la protección de la correcta inversión del recurso público.

Auditorías Internas

✓ Resultados Auditorías Internas (2020-2023)

Vigencia	2020	2021	2022	2023
No conformidades	29	27	21	9
Observaciones	55	64	59	31
Total, Hallazgos	84	91	80	40

Auditorías Internas 2020-2021-2022: para estas vigencias se encuentran cerrados el total de los planes de mejoramiento, en respuesta a las auditorías internas de la Entidad.

Auditorías Internas 2023: para esta vigencia se realiza por primera vez en la entidad auditoría interna tanto para el Sistema de Gestión de Calidad como para MIPG, dejando como resultado un total de catorce (14) hallazgos, solo cinco (05) procesos presentaron No Conformidades, así:

Proceso	No Conformidades	Observaciones	Observaciones y No conformidades Cerradas
Gestión de Vivienda y Hábitat	2	2	1
Administración SST	2	4	4
Banco Virtual de Materiales		2	2
Gestión de Comunicaciones		2	1
Evaluación Independiente		4	3
Administración Fondo Rotatorio de Crédito		1	1

Proceso	No Conformidades	Observaciones	Observaciones y No conformidades Cerradas
Gestión Socio Cultural	1	1	1
Gestión Jurídica y Contractual	3	2	3
Gestión Financiera		2	2
Gestión Documental		2	2
Planeación Estratégica		1	1
Gestión de Proyectos		2	0
Gestión de Talento Humano	1	3	3
Gestión de Titulación		3	3
Total	9	31	27

Y los siguientes procesos, cerraron sus planes de mejoramiento al presentar oportunidades de mejora que fueron resultados de la auditoría:

- Gestión de Bienes y Servicios
- Control Interno Disciplinario
- Gestión Organizacional
- Gestión de Información y Tecnología

A la fecha, los planes de mejora pendientes hacen referencia a los hallazgos del año 2023, los cuales se estarán trabajando en lo que resta del presente año y la siguiente vigencia, contando ya con el cierre de veintiséis (26) entre observaciones y No conformidades.

Se anexa información de cada uno de los hallazgos que se encuentran abiertos tanto de las auditorías externas como internas, incluyendo el estado actual y sus evidencias en formato de Excel, así como los respectivos informes por cada vigencia, así:

Auditoría Externas

- Contraloría General de Antioquia: 2020, 2021, 2022 y 2023
- Contraloría General de la Republica: 2021 y 2022
- Auditoría Interna de la Gobernación: 2022
- Archivo General de Nación: 2022
- ICONTEC: 2020, 2021, 2022 y 2023

Auditoría Internas

- Año 2020: 16 procesos de la entidad
- Año 2021: 17 procesos de la entidad

- Año 2022: 18 procesos de la entidad
- Año 2023: 18 procesos de la entidad

Información anexa en carpeta compartida:

- *CARPETA: 9-PLANES_DE_MEJORAMIENTOS*

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
CONTROL_GESTION_PLANES_DE_MEJORAMIENTO	Excel y PDF	Digital	Bueno
INFORMES_AUDITORIAS_EXTERNAS	Carpeta 14 Archivos en PDF	Digital	Bueno
INFORMES_AUDITORIAS_INTERNAS	Carpeta 69 Archivos en PDF	Digital	Bueno

10. Seguridad de los archivos y sistemas de información

Sistema de Información

Página web

Con el rebranding de la marca, se realizó un rediseño de la página web. Con esta modificación quedaron incluidos todos los lineamientos que establece la Procuraduría, correspondientes a los mínimos a publicar por una entidad gubernamental, además de los lineamientos de Gobierno en línea en temas de usabilidad y accesibilidad.

Intranet

Este es un mecanismo de comunicación virtual personalizada, que propició el conocimiento de la entidad, de los lineamientos institucionales y la consolidación en un solo lugar de toda la información de la empresa. La entidad no contaba con este canal, el cual fue creado y lanzado en 2021 y en dos años, este es el gran repositorio de información transversal, además de ser el canal por el cual las personas pueden realizar transacciones y alojar la información de los diferentes procesos.

Allí se publican todas las noticias de interés, fotos de eventos en los cuales ha participado VIVA durante el mes e información importante de uso interno. Además, contiene todo el Modelo de Gestión Organizacional y cada proceso de la entidad tiene su espacio para publicar información vital que corresponda y que sea de conocimiento de la comunidad VIVA.

Mercurio

La entidad cuenta con un Sistema de Gestión documental denominado **Mercurio Versión 8.0**, el cual es un sistema de gestión documental electrónico de archivo (SGDEA). Mercurio

es una herramienta tecnológica diseñada para organizar, almacenar, recuperar y gestionar documentos y archivos electrónicos de manera eficiente y segura en VIVA. Su objetivo principal es simplificar la administración de la información, mejorar la productividad y el acceso a los documentos, y garantizar el cumplimiento de políticas y regulaciones relacionadas con la gestión documental. Este sistema contiene los siguientes componentes.

Captura de Documentos: permite la digitalización de documentos físicos y la importación de archivos electrónicos. Puede incluir escaneo, reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y otras técnicas para convertir documentos en formatos digitales.

Indexación: Los documentos digitales se indexan mediante metadatos, como fecha, autor, tipo de documento y palabras clave, para facilitar su búsqueda y recuperación.

Almacenamiento Seguro: Los documentos digitales se almacenan de forma segura en repositorios o bases de datos, generalmente en servidores o sistemas de almacenamiento en la nube, con acceso restringido basado en roles y permisos.

Recuperación y Búsqueda: Los usuarios autorizados pueden buscar y recuperar documentos utilizando criterios de búsqueda avanzados, lo que agiliza la localización de información relevante.

Flujo de Trabajo: permite la automatización de flujos de trabajo, lo que facilita la revisión, aprobación y distribución de documentos dentro de la organización.

Cumplimiento Normativo: cumple con regulaciones y normativas relacionadas con la retención de documentos, seguridad y privacidad.

La nueva versión del sistema de gestión documental Mercurio 8.0 ha sido diseñada pensando en la seguridad de los archivos de VIVA y sistemas de información. Con una serie de características mejoradas y avanzadas, Mercurio 8.0 ofrece beneficios significativos para proteger y resguardar sus activos digitales. A continuación, destacamos algunas de las bondades de esta nueva versión:

A nivel de optimización de los procesos: La nueva versión del sistema Mercurio 8.0 no solo se enfoca en la seguridad, sino también en la eficiencia y control en los procesos en este caso se implementa lo relacionado con la cadena de abastecimiento con los expedientes contractuales y la gestión de cuentas (Facturación electrónica y cuentas de cobro). Al incorporar estas funcionalidades en Mercurio 8.0 la empresa se beneficiará en los siguientes aspectos:

Optimización de la Cadena de Abastecimiento:

- Seguimiento en Tiempo Real: Mercurio 8.0 permite el seguimiento en tiempo real de

los estados en los cuales se encuentran los contratos, desde la solicitud hasta la liquidación y cierre de contrato. Esto facilitará la toma de decisiones informadas y la detección temprana de posibles problemas.

- **Colaboración con Proveedores:** Con la implementación del flujo de la cadena de abastecimiento los proveedores van a radicar y cargar la documentación bajo un modelo de autogestión

Expedientes Contractuales Eficientes:

- **Gestión Documental Centralizada:** Mercurio 8.0 permitirá centralizar todos los expedientes contractuales en un solo lugar, facilitando su búsqueda y acceso. Esto reducirá la pérdida de documentos y acelera el proceso de revisión y aprobación de contratos.
- **Alertas de Vencimiento:** El sistema generará alertas de vencimiento para los pasos en el flujo de los contratos, de acuerdo con las configuraciones que se definan en cada uno de ellos. Lo que garantizará que no se pierdan fechas críticas y se eviten costos adicionales.
- **Generación de Informes y Auditoría:** Mercurio 8.0 simplificará la generación de informes sobre los contratos y proporcionará capacidades de auditoría para un seguimiento riguroso de los términos y condiciones contractuales.

Gestión de Cuentas con Facturación Electrónica y Cuentas de Cobro:

La gestión de facturas electrónicas y cuentas de cobro automatizada reduce la carga de trabajo manual, lo que ahorra tiempo y recursos administrativos.

- **Precisión en los Datos:** La automatización del flujo de gestión de cuentas minimizará los errores humanos en la generación y gestión de facturas, lo que contribuirá a la precisión de los datos financieros.
- **Cumplimiento Normativo:** Se garantizará el cumplimiento de las regulaciones fiscales y legales en cuanto a la facturación electrónica y la gestión de cuentas por cobrar, lo que evita sanciones y problemas legales.
- **Mejora la Relación Proveedores:** Una gestión eficiente y un flujo de pago puntual mejoraran en VIVA las relaciones con clientes y proveedores, lo que puede llevar a acuerdos comerciales más sólidos
- **Mayor Visibilidad y Control:** La automatización proporcionará una visibilidad en tiempo real del estado de las facturas y cuentas de cobro, lo que permite un mayor control y toma de decisiones informadas.
- **Optimización de Procesos Internos:** La automatización permitirá revisar y optimizar los procesos internos relacionados con la facturación y cuentas por cobrar, lo que podrá aumentar la eficiencia de la organización.
- **Seguimiento y Auditoría:** Facilitará el seguimiento y auditoría del estado de la cuenta o factura, lo que es esencial para la contabilidad y la toma de decisiones estratégicas.

La versión Mercurio 8.0 se destaca por su enfoque en la seguridad de archivos y datos, brindando a los usuarios la confianza necesaria para gestionar información crítica. Con estas mejoras, VIVA ya operara de manera más segura y eficiente, minimizando riesgos y garantizando la integridad de los activos digitales.

Base de datos Judicial

Consiste en un libro de Excel que es controlado por la empresa que presta el servicio de representación judicial, el cual se encuentra a cargo del proceso de Gestión Jurídica.

Plataformas y Aplicativos

Se relacionan las plataformas, aplicativos y correos institucionales con los que cuenta la entidad, correspondiente a:

Página Web de la entidad

- Página web: VIVA
- Página Web VIVA: Visor del Centro de Pensamiento de Vivienda y Hábitat de Antioquia – VIVALAB (lanzado el 29 de noviembre de 2023).
- Página web: Banco Virtual de Materiales
- Sitio interno de VIVA: Intranet

Redes Sociales

- Facebook
- Instagram
- Twitter
- YouTube
- LinkedIn
- Threads

Correos electrónicos Institucionales

Relacionados en la matriz de Plataformas y Aplicativos:

- notificaciones@viva.gov.co
- comitedecontratacion@viva.gov.co
- seleccionproveedores@viva.gov.co
- comunicaciones@viva.gov.co
- viva@antioquia.gov.co
- gestiondocumental@viva.gov.co
- requerimientoscad@viva.gov.co
- cad@viva.gov.co
- complementarios@viva.gov.co

- desembolsosmihogar@viva.gov.co
- comitedeconvivencia@viva.gov.co
- integridad@viva.gov.co
- proyectointranet@viva.gov.co

Adicionales a los relacionados en la matriz de Plataformas y Aplicativos:

- bvm@viva.gov.co
- mercurio@viva.gov.co
- impresoras@viva.gov.co
- meraki@viva.gov.co
- contratosbancodemateriales@viva.gov.co
- convocatorias@viva.gov.co
- sireci@viva.gov.co
- tesoreria@viva.gov.co
- frc@viva.gov.co
- caracterizacionesregalias@viva.gov.co
- convocatorias@viva.gov.co
- fileserverviva@viva.gov.co
- fileserverviva2@viva.gov.co
- apoyo.pgrsf@viva.gov.co
- procesosdisciplinarios@viva.gov.co
- repcionpiso1@viva.gov.co
- rendiciondecuentas@viva.gov.co
- repcion@viva.gov.co
- soporte@viva.gov.co
- secretaria.mesadevivienda@viva.gov.co
- Talentohumano@viva.gov.co
- integridad@viva.gov.co
-

Aplicativos

- Mercurio versión 8.0
- Office 365
- ADA SicofERP
- MGA Web
- Gesproy 3.0
- SPGR - Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías
- El Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP
- El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión - SPI
- Gestión Positiva - G+
- Fotografía App Gobernación

- Reporte institucional del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA / Procuraduría General de la Nación
- Medición de desempeño Institucional – FURAG / Función Pública
- VIVANTO / Unidad para las Víctimas
- Portal Gestión Transparente / Contraloría General de Antioquia
- SIRECI (Storm User - Storm Web) / Contraloría General de Antioquia
- SECOP I y SECOP II / Colombia Compra Eficiente
- Tienda Virtual del Estado colombiano / Colombia Compra Eficiente
- Sistema Integral de Auditoría - SIA OBSERVA / Auditoría General de la República
- CONSTRUDATA
- MACRO 1 / Visitrack S.A
- Ventanilla Única de Registro – VUR / Superintendencia de notariado y registro
- Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP
- Aplicativos seguridad social: ARUS, EPS Y ARL Sura, Colpensiones.
- Ministerio de Vivienda – PESV.

Se anexa matriz en Excel que contempla las plataformas, aplicativos y correos institucionales tanto de entidades externas como internos, en el que se reporta información por parte de la Empresa VIVA.

Los accesos a las mismas, usuarios y claves que no sean de carácter personal se entregarán a quien recibe el cargo en su momento; las demás cuenta con la información de cómo debe solicitarse el acceso a la plataforma o aplicativo.

Información anexa en carpeta compartida:

- *CARPETA: 10-SEGURIDAD_DE_LOS_ARCHIVOS_Y_SISTEMAS_INFORMACION:*

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
PLATAFORMAS_Y_APLICATIVOS	Excel y PDF	Digital	Bueno

11. Tablas de retención, inventarios y transferencia

Tablas de Retención Documental - TRD

Las TRD hacen parte del Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA. Las cuales se corrigieron dado a las observaciones recibidas por el Consejo Departamental de Archivos de Antioquia – CDA, mediante comunicación del 16/05/2023 con radicado 202303022300, el cual concluyó

que las tablas de Retención Documental - TRD de la Entidad, aún no reúnen la totalidad de los requisitos técnico-archivísticos necesarios para continuar con la etapa de convalidación.

Para dar cumplimiento, la Entidad solicitó prórroga ante el CDA con fecha del 16 junio de 2023, según radicado 202320003859, lo cual fue aceptado con radicado 202310001971 del 21/062023.

El proceso de aprobación de las Tablas de Retención Documental (TRD) representó un hito significativo en la gestión documental de la empresa. El acta número 04, fechada el 27 de septiembre, marcó el primer paso hacia esta validación. En esta fecha, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño revisó las TRD y, después de un análisis, otorgó su aprobación, reconociendo la relevancia de este documento en el marco de nuestra operación.

El 29 de septiembre del presente año, las TRD fueron oficialmente aprobadas a través de la Resolución número 528. Esta resolución, refleja el respaldo institucional a las TRD como un instrumento esencial para la organización y conservación de nuestros registros documentales.

Finalmente, el proceso llegó a su conclusión en la elaboración el 30 de septiembre, cuando las TRD fueron preparadas y enviadas para su convalidación ante el Consejo Departamental de Archivos. Este último paso es fundamental para asegurar la aprobación de este instrumento con las regulaciones y estándares archivísticos vigentes. El número de radicado de recepción de la Gobernación de Antioquia es el 2023010432600 del 02/10/2023, para el cual tienen fecha máxima de dar respuesta hasta el 02/01/2023.

Posterior a la convalidación de la TRD se dará inicio con la respectiva implementación.

Inventarios documentales

La Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA ha implementado una estrategia de gestión documental que involucra la distribución de su acervo documental en dos ubicaciones principales. Esta decisión ha sido tomada debido a las limitaciones de espacio en las instalaciones de la propia entidad.

En primer lugar, una parte significativa de la documentación, tanto física como electrónica, se encuentra resguardada en las instalaciones del Centro de Archivo y Documentación (CAD). Este espacio ha sido especialmente acondicionado para garantizar la conservación y el acceso eficiente a los registros y documentos de la organización.

Por otro lado, con el objetivo de hacer frente a la creciente cantidad de documentos y la falta de capacidad de almacenamiento en sus propias instalaciones, la empresa ha optado por

externalizar una parte de su acervo documental. Estos documentos han sido trasladados y están actualmente almacenados en bodegas que pertenecen a un tercero. Este enfoque de almacenamiento fuera de las instalaciones principales permite una gestión más eficiente del espacio y garantiza la seguridad de los documentos.

Es relevante destacar que, como parte de esta iniciativa, se ha realizado un inventario exhaustivo y completo tanto de la documentación física como de la electrónica. Este inventario proporciona un registro detallado de todos los documentos y archivos, lo que facilita su localización, seguimiento y gestión en todo momento.

En resumen, la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA ha adoptado una estrategia de gestión documental que implica la distribución de su acervo en dos ubicaciones principales para abordar las limitaciones de espacio. Además, se ha llevado a cabo un inventario completo de la documentación, asegurando un control preciso de los registros en ambas ubicaciones.

Transferencias documentales

La empresa de vivienda de Antioquia VIVA aplica un procedimiento para las transferencias documentales primarias de conformidad con los tiempos de retención establecidos en las tablas de retención documental TRD y la programación del cronograma de transferencia aprobados.

El procedimiento aplica para todos los documentos recibidos y producidos remitidos al archivo central ubicado en las instalaciones de VIVA para su conservación. Inicia con la identificación de los tiempos de retención definidos para cada serie /subserie de las Tablas de Retención Documental-TRD, continua con el alistamiento de los documentos identificados que se deban transferir y termina con la entrega de los documentos al responsable del archivo central e histórico a través del registro del inventario único documental.

La responsabilidad aplica a todos los funcionarios de la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, cumpliendo con lo dispuesto en la legislación colombiana en materia de archivos y con la normatividad interna como Políticas, procesos, procedimientos e instructivos para la administración de la documentación.

Desde el año 2021 a la fecha el CAD ha recibido transferencias conforme a los cronogramas definidos, registrando los documentos a transferir en el respectivo inventario. Dichas transferencias aplican tanto a los documentos en soportes físicos como electrónicos.

Para completar la información, se anexan la Matriz de Formato Único de Inventario Documental, el inventario documental del Manejo Técnico de la Información - MTI del

proveedor de la entidad: Thomas, el inventario del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo - SGDEA de mercurio, las tablas de retención documental y una carpeta con las transferencias.

Relación Documental

Desde el Centro de Administración Documental – CAD, de VIVA, se elaboró un plan de trabajo a corto y mediano plazo que incluye como objetivo fundamental el aseguramiento de la documentación de VIVA.

Asegurar la información significa organizar la estructura documental teniendo en cuenta los procesos y custodiar el acervo como memoria Institucional para la cultura, la historia y la investigación, dando cumplimiento a los parámetros normativos estipulados por el Archivo General de la Nación.

Se programaron actividades que incluyen los procesos de la gestión de los documentos de la siguiente manera:

Planeación: Conforme al avance del Plan de trabajo, y en cumplimiento normativo, se elaboraron los instrumentos archivísticos como actualización de la Tabla de Retención Documental, las cuales se encuentran en manos del Consejo departamental de Archivo para su convalidación, en proceso de elaboración del Programa de Gestión Documental que quedará en firme en el mes de diciembre, la elaboración del Sistema Integrado de Conservación en enero de 2024, y el Plan Institucional de archivos finalizado en el mes de noviembre de 2023.

Producción: Se identificaron y estructuraron los diferentes formatos de documentos tanto análogos en papel como electrónicos, actividades apoyadas con el Modelo de Gestión Organizacional a través de la matriz maestra de documentos.

Gestión y trámite: Se parametriza el proceso de gestión de las PQRSDF dentro del Sistema de gestión documental mercurio con el fin de gestionar y canalizar en un solo punto el seguimiento a este tipo de requerimientos externos.

Organización y transferencia: Se encuentran en ejecución las transferencias documentales de los diferentes procesos teniendo en cuenta el cronograma programado al Centro de administración de documentos para que este realice la organización y cargue de los expedientes en la plataforma documental.

Implementación de nueva versión de mercurio: se ejecuta la implementación de la nueva versión del sistema de gestión documental mercurio iniciando en el mes de julio la migración de la instancia actual a la nueva nube de almacenamiento (cargue de archivos y datos), se encuentran en parametrización el proceso de bienes y servicios para la gestión y control de

los documentos de contratos abarcando todo el ciclo de vida de creación y cierre del expediente contractual. A la fecha se encuentra en producción dicha herramienta.

A continuación, se relaciona el inventario de archivos de gestión electrónico y de carpetas físicas que, a la fecha de entrega de este documento, no han sido trasladadas al archivo central de la entidad:

TIPO	CATEGORÍA	CONTRATISTA O CONTRATANTE
Digital	Mercurio	Actas de Comités de Contratación se encuentran en Mercurio hasta el consecutivo 69 con fecha de corte del 15 de noviembre de 2023
Digital	Mercurio	Se cuenta con las Actas de Comité de Conciliación desde el consecutivo 2 al 4 y del 6 al 9 de 2023. Estas se trasladan anualmente
Digital	Mercurio	Actas de Junta Directiva realizadas durante el 2023 Estas se trasladan anualmente

Información anexa en carpeta compartida:

- **CARPETA: 11-TABLAS_RETENCION_INVENTARIOS_Y_TRANSFERENCIAS**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
01-GDO-FO-26_FUID_CAD	Excel y PDF	Digital	Bueno
02-INVENTARIO_DOCUMENTAL_MTI-THOMAS	Excel	Digital	Bueno
03-INVENTARIO_SGDEA_MERCURIO	Excel y PDF	Digital	Bueno
04-TABLAS_RETENCION_DOCUMENTAL_2023	PDF	Digital	Bueno
05-TRANSFERENCIAS	Carpeta: 113 Archivos PDF	Digital	Bueno

12. Comités y/o juntas a las que pertenece y en los que es responsable

A continuación, se relacionan los comités o juntas a las que asiste o pertenece la entidad tanto internos como externos:

Comités y/o Juntas Externas:

- Consejo de Gobierno del Departamento de Antioquia
- Comisión Regional de Ordenamiento Territorial - CROT
- Consejo Asesor Metropolitano de Vivienda y Hábitat del Valle de Aburrá
- Junta del Fondo de vivienda de Antioquia
- Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

- Comité Departamental para la Reducción del Riesgo de Desastre
- Comité Técnico Asesor Departamental en Discapacidad
- Subcomité de Reparación Integral del Comité de Justicia Transicional del Departamento
- Mesa Estadística de la Gobernación de Antioquia
- Reunión seguimiento al Plan Integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial - PIDARET
- Consejo Rector Consultivo de la Mesa de Vivienda y Hábitat de Antioquia
- Comité Departamental – PDET
- Comité Departamental, para dirigir el proceso de traslado de la cabecera municipal de Murindó.
- Comité Pilar Planeación Estratégica

Comités y/o Juntas Internas:

- Junta Directiva de la Empresa
- Comité Estratégico de Gerencia
- Comité de Gerencia Ampliado
- Comité de Seguimiento Técnico - Centro de pensamiento de Vivienda y Hábitat de Antioquia – VIVALAB
- Comité de Conciliación
- Comité de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera
- Comité de Contratación
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Comité Fondo Rotatorio de Crédito
- Comité de Habilitación y Asignación de aportes por recursos complementarios al subsidio de vivienda
- Comité VIVA HOGAR
- Comité Técnico del Modelo Integrado de Gestión
- Comité de Convivencia Laboral
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Comité de Emergencias
- Comité de Integridad
- Comité de Gestión del Conocimiento

Se anexa matriz en Excel que relaciona los comités y/o juntas a las que pertenece la empresa a través de la gerencia, tanto de entidades externas como internos; en el que se podrá identificar el nombre del comité o junta, la dependencia responsable, propósito, el tipo de participación de la entidad o el gerente, el acto de delegación, la periodicidad de reuniones y

el contacto de la entidad encargada del comité o junta.

Información anexa en carpeta compartida:

- **CARPETA: 12-COMITES_JUNTAS_A_CARGO**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
COMISION_REGIONAL_DEL_ORDEN_TERRITORIAL-CROT	Carpeta 3 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_CONCILIACION_VIVA	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_CONTRATACION_VIVA	Carpeta 3 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_CONVIVENCIA	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_DISCAPACIDAD_ANTIOQUIA	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_DPTAL_REDUC_RIESGO_DESASTRE	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_DPTAL_TRASLADO_MURINDO	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_EMERGENCIAS_VIVA	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_EST_GERENCIA_VIVA	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_GESTION_DEL_CONOCIMIENTO	En proceso de expedición del acto administrativo que reglamenta		
COMITE_FONDO_ROTATORIO_VIVA	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_GERENCIA_AMPLIADO_VIVA	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_HABILITACION_ASIGNACION_ARCS	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_INST_COORDINACION_CONTROL_INTERNO_VIVA	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_INST_GESTION_DESEMPEÑO_VIVA	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_INTEGRIDAD	En proceso de expedición del acto administrativo que reglamenta		
COMITE_PARITARIO_SST	Carpeta 2 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_PDET	Carpeta 2 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_PILAR_PLANEACION ESTRATEGICA	Carpeta 1	Digital	Bueno

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
	archivo PDF		
COMITE_SEG_TECNICO_VIVALAB	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_SOSTENIBILIDAD_FINANCIERA_VIVA	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_TECNICO_MGO_VIVA	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_VIVA_HOGAR	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
CONSEJO_ASESOR_METROPOLITANO_DE_VYH	Carpeta 4 archivos PDF	Digital	Bueno
CONSEJO_DE_GOBIERNO_DEPARTAMENTAL	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
CONSEJO_DEPARTAMENTAL_PATRIMONIO	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
CONSEJO_RECTOR_CONSULTIVO_MESA_VYH_ANT	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
JUNTA_DIRECTIVA_VIVA	Carpeta 3 archivos PDF	Digital	Bueno
JUNTA_FONDO_VIVIENDA_ANTIOQUIA	Carpeta 3 archivos PDF	Digital	Bueno
MESA_ESTADISTICA_GOBERNACION	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
REUNIONES_PIDARET	Carpeta 3 archivos PDF	Digital	Bueno
SUBCOMITE_REPARACION_INT_VICTIMAS	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITES_JUNTAS_A_CARGO.GERENTE	Excel y PDF	Digital	Bueno

13. Informes a Cargo

A continuación, se relacionan los informes o reportes a cargo de la empresa, tanto de entidades externos, como internos:

- Seguimiento al Plan Indicativo / Gobernación de Antioquia
- Seguimiento al Plan de Acción / Gobernación de Antioquia
- Seguimiento Financiero / Gobernación de Antioquia
- Informe de Gestión anualizado / Gobernación de Antioquia
- Reporte Gesproy – SGR / Departamento Nacional de Planeación – DNP

- Certificado de SIRECI (Storm User - Storm Web) / Contraloría General de la República
- Formulario MIPG / Rol jefe de Control Interno. – MECI.
- Gestión Transparente / Contraloría General de Antioquia
- Medición de desempeño Institucional – FURAG / Función Pública
- Reporte institucional del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA / Procuraduría General de la Nación
- Reporte de Avance del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
- Informe de revisión por la alta dirección
- Informe ejecución presupuestal / Hacienda Departamental
- Rendición Contaduría General de la Nación
- Declaración Tributarias (DIAN - Departamento de Antioquia – Municipios)
- Informe de Gestión / Ley 757 de 2015
- Informe mensual de Junta Directa / Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA
- Informe de PQRSD
- Reporte de SGRL- Sistema General de Riesgos Laborales
- Reporte PESV – Ministerio de Transporte

Reportes FURAG – Medición Índice de Desempeño.

La entidad viene realizando reportes del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública desde el año 2020 con evidencias de cumplimiento del año inmediatamente anterior. Durante los periodos 2020 y 2021 el reporte y la administración se encontraba bajo la responsabilidad de la Dirección del Control Interno, quien se encargaba de gestionar las evidencias solicitadas, en el año 2022 se traslada a la Dirección de Planeación la responsabilidad de Administrar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Para el año 2020 se realizó reporte de la vigencia 2019 arrojando un resultado de 75,2, para esta vigencia la entidad contaba un sistema de gestión certificado por el ICONTEC bajo los lineamientos de la NTC ISO 9001:2015, el formulario para este reporte habilitó 90 preguntas de las 363 que contenía el formulario y de esta forma el Departamento Administrativo de la Función Pública realizaba reporte ponderado del Índice de Desempeño Institucional.

Año Reporte	Índice de Desempeño Institucional 2019	D1 Talento Humano	D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	D3 Gestión para Resultados con Valores	D4 Evaluación de Resultados	D5 Información y Comunicación	D6 Gestión del Conocimiento	D7 Control Interno
2020	75,2	81,6	78,3	73,5	76,6	70,5	67,6	76,3

Para el año 2021 se realiza reporte con entrega de evidencias correspondiente a la vigencia 2020, arrojando un resultado de 74,0 en esta vigencia las preguntas estuvieron orientadas al

manejo del COVID 19 y a las acciones que tomó la entidad para mitigar la pandemia, el formulario habilitó 114 preguntas de las 363 que contenía el formulario en total.

Año Reporte	Índice de Desempeño Institucional 2020	D1 Talento Humano	D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	D3 Gestión para Resultados con Valores	D4 Evaluación de Resultados	D5 Información y Comunicación	D6 Gestión del Conocimiento	D7 Control Interno
2021	74,0	79,9	71,2	66,1	67,3	69,0	92,8	72,5

Para el año 2022 se realizó el reporte de la vigencia 2021 arrojando un resultado de 70,4 habilitando 134 presuntas de un total de 363 que contenía el formulario, para esta vigencia se evidenció un porcentaje significativo de 71 preguntas relacionadas con el manejo del COVID 19, a lo cual la entidad se preparó y cumplió con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud dándole todo el manejo que la situación ameritaba, las preguntas orientadas al cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión fueron en total 63, en donde se presentaron las respectivas evidencias solicitadas.

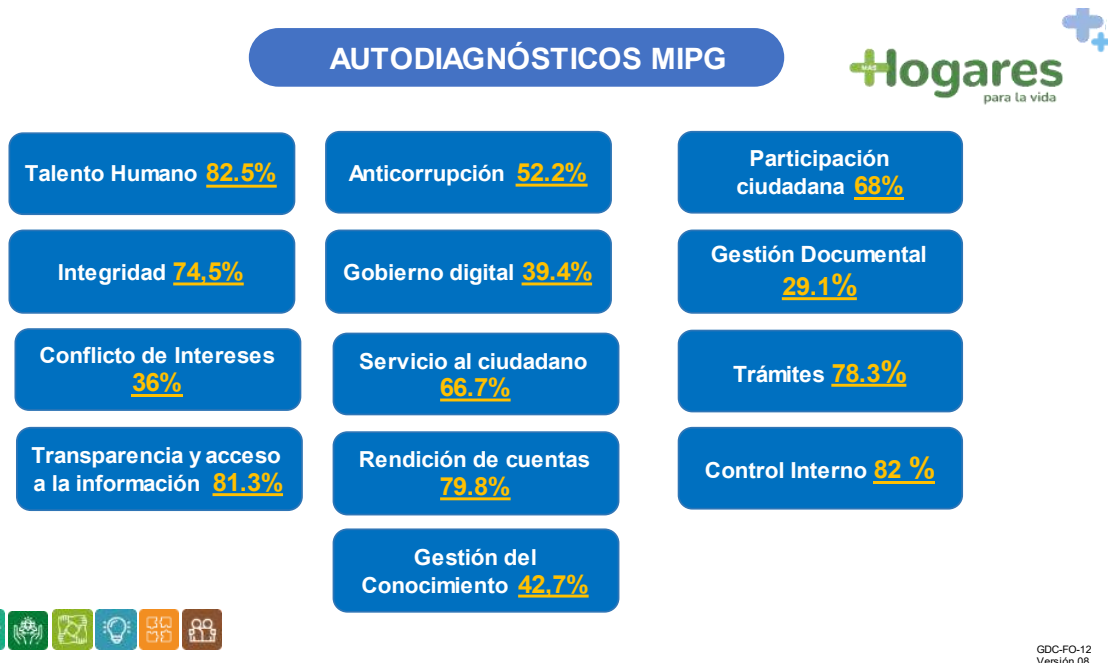
Es de resaltar que bajo el liderazgo de la Dirección de Planeación se da inicio a un proceso de transformación y resignificando lo que Modelo solicitaba en las entidades públicas, después de presentar reporte de la vigencia 2022, se evalúan las preguntas del total del cuestionario y **se inicia proceso de reingeniería de procesos apuntando a la simplificación e integración de los diferentes sistemas de gestión que contemplaba MIPG.**

Para esta vigencia se promueve la resolución 137 adoptando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, definiendo roles, responsabilidad y autoridad, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como órgano rector para el modelo.

Año Reporte	Índice de Desempeño Institucional 2021	D1 Talento Humano	D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	D3 Gestión para Resultados con Valores	D4 Evaluación de Resultados	D5 Información y Comunicación	D6 Gestión del Conocimiento	D7 Control Interno
2022	70,4	74,2	66,4	63,7	67,1	66,1	86,0	68,4

Para la vigencia 2023 se continúa con el plan de trabajo de reingeniería de procesos establecido en la vigencia anterior, en donde prevalecían actividades de documentar, implementar y monitorear las diferentes políticas de MIPG, se amplía el concepto de Modelo de Operación por Procesos y se transforma en el Modelo de Gestión Organizacional articulando los Sistemas de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Documental y Registros, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, dándole continuidad y estableciendo acciones de mejora continua de manera permanente la entidad se involucra en desde la Alta Dirección.

Se realizan los autodiagnósticos de MIPG arrojando los siguientes resultados, en donde se involucró los líderes de procesos, Coordinadores y personal de apoyo de los diferentes procesos.



GDC-FO-12
Versión 08

El reporte del FURAG presentado en el mes de julio de 2023, basado en la reingeniería realizada y arroja un resultado 50,1, índice que apunta a aumentar para el reporte del próximo año debido a la gestión realizada por todos los procesos durante 2023. En este punto, es importante resaltar que la disminución que se presenta entre los resultados de la vigencia 2021 y 2022 obedece a que, tal y como lo indica el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, los líderes de las diferentes políticas de MIPG realizaron cambios significativos en las preguntas de sus políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices y se tomó evidencia en comunicación publicada en su página oficial.

Año Reporte	Índice de Desempeño Institucional 2022	D1 Talento Humano	D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	D3 Gestión para Resultados con Valores	D Evaluación de Resultados	D5 Información y Comunicaciones	D6 Gestión del Conocimiento	D7 Control Interno
2023	50,1	26,4	65,9	47,1	50,1	46,3	28	54,3



Basado en estos resultados del año 2023, la Dirección de Planeación en cabeza de la Coordinación de Gestión Organizacional, conforman un equipo para dar inicio a la evaluación de los resultados, con el fin de implementar acciones de mejora continua en aras de garantizar la toma de decisiones basadas en la evidencia, en el ciclo PHVA, en el pensamiento basado en riesgos con el respectivo seguimiento, medición, análisis y evaluación del trabajo adelantado por los profesionales que integran el proceso de Gestión y los profesionales de apoyo de los diferentes procesos a quienes se les dio el nombre de gestores de calidad; insumos que son indispensables para poder establecer, implementar, mantener y mejorar de manera continuamente el Sistema Integrado de Gestión, garantizando que el reporte que se realice en la vigencia 2024 mejore de manera significativa el índice de desempeño en donde se proyecta tener en los resultados un índice de desempeño superior a 80.

Resultado Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión - FURAG 2020-2023 Formulario jefe Control Interno - MECI

Es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, la cual, es un insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados Institucionales relacionados con el avance del Sistema de Control Interno.

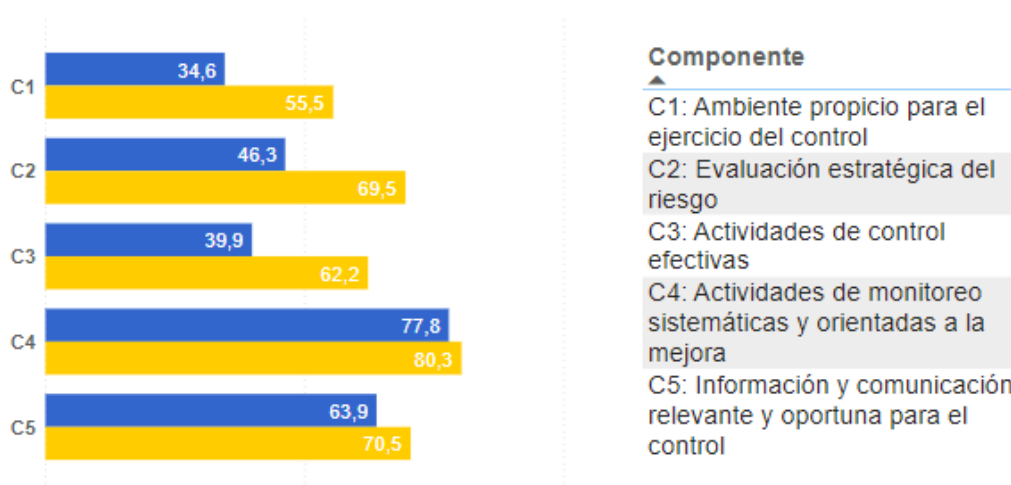
Vigencia	2020	2021
Resultado	72,5%	68,4%

Con relación al resultado de la vigencia 2022, como lo indicó el Departamento Administrativo de la Función Pública no es comparable con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que los líderes de política realizaron cambios significativos a las preguntas con las que regularmente realizaban la evaluación. Esto debido a proceso de actualización de las temáticas y directrices.

Con relación al resultado de la gestión de la vigencia 2023, se obtendrá el resultado en la vigencia subsiguiente.

Vigencia	2022
Resultado	54,3%

Para mejorar el resultado del puntaje del FURAG con relación al MECI, es conveniente fortalecer los componentes del ambiente del control, las actividades de control y la evaluación estratégica del riesgo, mediante la implementación de las recomendaciones que emite el Departamento Administrativo de la Función Pública.



Resultados de Reporte – ITA

La entidad viene realizando el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA de la Procuraduría General de la Nación, que mide exclusivamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar o volver transparente la información, derivada de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, actividad que se venía realizando en cabeza de la Dirección de Control Interno en las vigencias anteriores y que en agosto de 2023, pasa a ser responsabilidad de la Dirección de Planeación.

Los resultados para el periodo, corresponde a:



Para el año 2021 la Procuraduría General de la Nación, debido a cambios normativos en el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, emitió una directriz sobre unos ajustes a realizar en la matriz de cumplimiento ITA y el aplicativo donde se reporta, razón por la cual no se llevó a cabo medición en dicha vigencia.

Rendición de cuentas - Gestión Transparente

La rendición de cuentas de los sujetos de control de la Contraloría General de Antioquia, sobre la gestión fiscal desarrollada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y los resultados se realiza en la plataforma de Gestión Transparente.

La resolución expedida por la Contraloría General de Antioquia en cada vigencia detalla la información y los documentos que debe suministrar VIVA, los términos para rendir las cuentas, la periodicidad, el mecanismo y los plazos máximos de suministro de información.

La responsabilidad de la Rendición de Cuentas es del Representante Legal, el cual puede a su vez delegar en otro funcionario del nivel directivo o asesor, mediante acto administrativo y/o actas de Junta Directiva, la responsabilidad de la preparación, elaboración, recopilación y suministro de la información necesaria para la rendición de cuentas.

La resolución 204 del 2022 de la Empresa de Vivienda de Antioquia, 27 de diciembre de 2022 efectúa delegaciones específicas en materia de publicaciones y rendición de cuentas en VIVA, para dar cumplimiento a la rendición de cuentas y delega en varios directores las diferentes rendiciones.

Para el reporte, se analiza y clasifica la información a rendir y se asigna el área que será responsable de proveerla, descarga y envía a los responsables correspondientes, los formatos que pone a disposición la Contraloría General de Antioquia, los cuales deben ser diligenciados según los lineamientos dados por el ente de control.

Una vez consolidada la información se solicita acompañamiento por parte de la Dirección de Control Interno para la verificación y validación del proceso de la rendición antes de su cargue a la plataforma.

De acuerdo con el reporte que se realiza a la Contraloría General de la Nación, la empresa no se encuentra a cargo de obras que se clasifiquen como “*elefante blanco*”.

Para la creación y retiro de usuarios y contraseñas, se siguen los lineamientos dados por la Contraloría General de Antioquia, los cuales pueden hacer referencia a un formulario de solicitud o a través del correo electrónico ayudasistemas@cga.gov.co, dicho correo también está disponible para soporte en caso de presentarse inconvenientes en el sistema.

Se anexa matriz que relaciona los informes o reportes a cargo de la empresa a entidades externas; en el que se podrá identificar el nombre del reporte, la información a reportar, el propósito, el responsable la entidad que solicita el reporte o informe, el contacto de dicha entidad, el mecanismo de entrega de la información, la dirección de entrega, así como la documentación de apoyo como guías para la elaboración del informe o reporte.

Información anexa en carpeta compartida:

- **CARPETA: 13-INFORMES_A_CARGO**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
INFORME_REPORTES_A_CARGO	Excel y PDF	Digital	Bueno

14. Temas relevantes en el corto plazo

Administrativos:

- Acompañar a las entidades ejecutoras y al Departamentos de Antioquia, en la definición y presentación de posibles ajustes de los proyectos de vivienda rural viabilizados por el Sistema Gerencia de Regalías, particularmente los proyectos Regionales de Occidente, Suroeste y el de Magdalena Medio-Nordeste.
- Asegurar la ejecución y supervisión de los proyectos que pasan de vigencia, con personal técnico de apoyo a la supervisión, mínimo 2 personas por cada programa y 3 profesionales para el programa de vivienda nueva urbana. Adicionalmente se renovó el Software Visitrack el 30/12/2023, con el cual se gestionan las visitas técnicas de campo para el registro fotográfico, actas de recibo e información de los beneficiarios de los diferentes programas de la entidad. El software trabaja en línea y tiempo real.
- Contratar dos abogados con perfil judicial, para atender la representación judicial y el seguimiento a los procesos mientras se determine la necesidad de contratar una empresa

especializada en la defensa judicial de VIVA que se encargue de la atención de Acciones de Tutela, atender el agotamiento de audiencias de conciliación prejudicial.

- Contratar cuatro abogados que atiendan el procedimiento de liquidaciones de contratos y convenios, con el fin de mitigar el riesgo de pérdidas de competencia que eventualmente generen daño patrimonial a la empresa.
- Es recomendable contar con un profesional jurídico y su respectivo apoyo, con perfil judicial para que atienda de manera exclusiva los procesos ejecutivos que se deriven al interior de la Unidad de Cartera liderada por la Dirección Administrativa y Financiera
- Realizar la apertura de presupuesto el día 9 de enero de 2024.
- Generar el Informe mensual comparativo de la ejecución presupuestal para la Secretaría de Hacienda junto con los actos administrativos modificatorios del mes anterior, máximo hasta el día 10 de cada mes. (Fecha máx. 10 de Enero de 2023)
- Generar la respectiva resolución de cuentas por pagar presupuestales, a más tardar el 20 de enero de 2024.
- Se recomienda en los primeros días del año 2024, solicitar al Gobernador el nombramiento de los miembros que harán parte de la Junta Directiva de la entidad, a fin de poder presentar los informes de presupuesto y demás requeridos para la operación de la Empresa.
- Presentar el informe de desagregación del presupuesto aprobado por el CODFIS a la Junta Directiva, antes del 1 de febrero de 2024, a su vez remitir la desagregación del presupuesto aprobado de ingresos y de gastos a la Secretaría de Hacienda (Dirección de Presupuesto) y al Departamento Administrativo de Planeación, antes del 15 de febrero de 2024.
- Generar el certificado de cuantías para adelantar procesos de contratación. (Mes de febrero 2024).
- Presentación ejecución presupuesto 4to trimestre 2023 (CUIPO) Contraloría (por medio de la página de la contaduría) – máximo hasta el 28 de febrero de 2024.
- Los contratos del CHIP Personal y Costos – Planta, tienen un plazo máximo del 31 de marzo de 2024.
- Expedición de la resolución de la adición de recursos del balance debe generarse a más

tardar el 31 de marzo de 2024.

- Se debe de realizar la automatización de procesos en la Tesorería como son: pagos a través de archivos planos, WorkFlow para gestionar obligaciones financieras, así como la aplicación del convenio de referenciación de los ingresos.
- Referenciación de cuentas bancarias vs proyectos o programas en ejecución o ejecutados.
- Realizar las renovaciones de los 4 CDT con vencimiento en enero que ascienden a 27.000 millones y 2 CDT con vencimiento en febrero, los cuales ascienden a 18.500 millones.
- La entidad realizará el informe de cuentas por pagar presupuestales de la vigencia 2023 entre los meses de noviembre y diciembre de 2023, con el fin de que la administración entrante cuente con dicho insumo, necesario para realizar las respectivas gestiones en la vigencia 2024. Complementado esta actividad la entidad emitirá resolución de cuentas por pagar a más tardar el 20 de enero de 2024.
- Atendiendo a los Planes de Mejoramiento derivados de los hallazgos del Archivo General de la Nación, la entidad entregará la información requerida, conforme al siguiente plan de trabajo:

INSTRUMENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES
Plan Institucional de Archivos (PINAR)	03/10/2023	10/11/2023	Esta herramienta fue elaborada en el 2022 pero por los cambios estructurales de la Compañía y porque la elaborada no cumple con los requerimientos de un PINAR se definió volverá a elaborar
Programa de Gestión Documental (PGD)	10/11/2023	28/12/2023	
Sistema Integrado de Conservación (SIC)	28/12/2023	15/02/2024	
Tablas de Control de Acceso (TCA)	16/02/2024	22/03/2024	
Índice de Información Clasificada y Reservada	25/03/2024	30/04/2024	
Registro de Activos de Información	01/05/2024	05/06/2024	

Todo con el fin de que se realice su respectiva implementación a partir del 2024.

- Realizar las adiciones de los contratos de: Renting tecnológico mientras se contratan los servidores, adición plataforma macro1 (Visitrack), la cual es una herramienta indispensable para trabajo en campo en la ejecución y recibo de proyectos.
- Adquirir las respectivas licencias para mantenimiento y soportes de mercurio, así como las de AutoCAD para diseños y gestiones de proyectos.
- Con el fin de preservar el proceso de las comunicaciones de la entidad, se hace necesario contar con el mantenimiento de impresoras a inicios de la vigencia 2024.
- Mantener vigente el paquete de seguros de la empresa, que tiene una vigencia hasta 25 noviembre 2024.
- Elaborar todos los contratos de bienes y servicios de mantenimiento, transporte, telecomunicaciones, insumos aseo, papelería y cafetería, tiquetes aéreos, administración edificios, vigilancia, arriendo de bodegas, el personal de aseo, combustible y mecánica de vehículos.
- Mantener el contrato de operación logística, lo cual garantizar la continuidad del negocio y los contratos con el servidor de página web y intranet, además del recurso humano necesario para la administración de los sitios y la gestión y atención al ciudadano y las PQRSDF).
- Desde el proceso de Gestión Organizacional se debe consolidar el **Plan de Acción Institucional**, compuesto por los planes institucionales y estratégicos contemplados en el decreto 612 de 2018 y publicarlos en la página web de la entidad **a más tardar el 31 de enero del próximo año:**
 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
 2. Plan Anual de Adquisiciones
 3. Plan de Previsión de Recursos Humanos
 4. Plan Estratégico de Talento Humano
 5. Plan Institucional de Capacitación
 6. Plan de Incentivos Institucionales
 7. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
 8. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
 9. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -- PETI
 10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
 11. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Notas:

1. Estos planes se dejan formulados desde 2023 como propuesta para su adopción por parte de la administración entrante.
 2. Estos planes se deben presentar al Comité Institucional de Gestión y desempeño para su aprobación.
 3. La entidad debe adoptar el Plan de Acción Institucional que los consolida, mediante acto administrativo.
- Para el mes de abril y en cabeza del proceso de Gestión Organizacional, se debe realizar auditoría de seguimiento con el ICONTEC, esta auditoría se debe **agendar desde el mes de enero** para que quede programada sin contratiempo por la entidad certificadora, en el presupuesto de 2024, fue incluido el recurso para esta contratación.
 - Realizar el Seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano **en los 10 primeros días del mes de enero de 2024.**
 - Realizar el Reporte de obras civiles inconclusas en aplicativo SIRECI-Contraloría General de la Nación, el **15 de enero de 2024**
 - Realizar el Reporte de avance plan de mejoramiento institucional derivado de actuaciones especiales de fiscalización en el aplicativo SIRECI-Contraloría General de la República, el **15 de enero de 2024**
 - Notificar seguimiento al Archivo General de la Nación sobre el avance del plan de mejoramiento institucional, el **29 de enero de 2024.**
 - Evaluar el sistema del Control Interno correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2023, el **30 de enero de 2023.**
 - Notificar el informe de austeridad del gasto público con corte al 31 de diciembre/2023, el **28 de febrero de 2023.**

Misionales:

- El programa Mi Hogar con VIVA cuenta hoy con 551 hogares asignados cuya prioridad de desembolso está programado a partir del mes de abril de 2024. Estas asignaciones cuentan con su respectiva resolución y correspondiente asignación de recursos apropiados por valor de \$4.474.120.000 de las vigencias futuras del año 2024 (Convenio 4600014838 del 22 de diciembre de 2022). Se debe garantizar con la Secretaría de Hacienda Departamental el traslado de dichos recursos y asegurar la entrega oportuna

de los mismos a las constructoras, promotoras de proyectos o municipios una vez que sean requeridos.

- El programa Mi Hogar con VIVA ha tomado buena cadencia en su demanda, por ello, es recomendable asegurar los recursos para las postulaciones con fecha de entrega durante **el primer trimestre del año 2024**. Hoy existe el recurso en vigencias futuras, pero teniendo en cuenta la programación usual de la Secretaría Hacienda Departamental, el traslado de dichos recursos a la empresa puede darse posterior a este periodo de tiempo.
- Se debe iniciar en el **primer trimestre del 2024** el relacionamiento con los actores definidos en cada uno de los mecanismos de la Política Pública de Vivienda para:
 - Evaluar dentro de su planeación presupuestal vigencia 2024 y dentro de las metas que defina el Plan de Desarrollo 2024-2027 la articulación entre los mecanismos sobre los cuales estos actores tienen responsabilidad frente a la Política.
 - Iniciar la estructuración e implementación detallada de los mecanismos según lo definido por el plan estratégico en los plazos de interés.
- **En el primer trimestre del 2024**, se debe citar al **Consejo Rector Consultivo de la Mesa** de Vivienda y Hábitat para iniciar la planeación del año, la definición de las metas y alcances de las cinco (5) comisiones sectoriales, así como evaluar en cuáles mecanismos la Mesa debe participar en la etapa de estructuración definitiva e implementación.
- Para el Fondo Cuenta Departamental de Vivienda y Hábitat, se debe iniciar **en el segundo semestre del 2024**, la estructuración técnica, jurídica y financiera con la Secretaría de Hacienda Departamental de los potenciales ingresos recurrentes que financiarán la Política y definir el cronograma de postulación de estos ante la Asamblea Departamental.
- En los primeros **dos meses del año 2024**, se debe tener un acercamiento directo por medio de los enlaces subregionales, con los 123 municipios y 2 distritos del Departamento para:
 - Realizar un acompañamiento en la definición de las metas para el periodo relacionadas con vivienda y hábitat en sus planes de desarrollo municipales alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental.
 - Evaluar las intenciones y necesidades del apoyo para la formulación de las políticas públicas de vivienda municipales.
- En el **primer trimestre del año 2024**, se debe evaluar a cuáles convocatorias internacionales de ONU hábitat u otros entes, sería valioso presentar la Política Pública para posicionarla como una estrategia articulada y confiable para la consecución de recursos de cooperación o inversión de diferentes fuentes.

- En los **dos primeros meses del año 2024**, se debe consolidar el equipo técnico de apoyo del Centro de pensamiento en sus áreas de Observatorio de vivienda y hábitat y Negocios basados en el conocimiento.
- Se debe dar inicio en **los primeros dos meses del año 2024** a la licitación pública / concurso de méritos con proponentes académicos para el diseño de instrumento, del aplicativo, calibración, visualización, administración y un piloto subregional de caracterizaciones de hogares para VIVA.
- Se debe dar inicio en **los primeros dos meses del año 2024** a la licitación pública / concurso de méritos para la formulación e implementación de un instrumento / plataforma de medición espacial y construcción de indicadores propios de vivienda y hábitat adecuados y sostenibles del Departamento de Antioquia.
- Se debe contratar el diseño e implementación de la plataforma tecnológica de analítica de datos sobre el ecosistema de Microsoft Azure, que permita la ejecución de los tipos de analítica requeridos por la entidad y a partir de la arquitectura propuesta por la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA.
- En **el primer semestre del año 2024**, se debe iniciar el procesamiento y actualización de los indicadores de vivienda y hábitat del departamento publicados en el micrositio de la Empresa de Vivienda de Antioquia, a partir de los datos y resultados en la Encuesta de Calidad de Vida de la Gobernación para el año 2023.
- **Fondo Rotario de Crédito:**
 - Garantizar el pago de las facturas de los proveedores que se generan con corte al mes de diciembre de 2023.
 - Realizar las delegaciones de las supervisiones a los contratos correspondientes del Fondo Rotatorio de Crédito.
 - Realizar el pago de los seguros (vida e incendio) de la cartera de la Subregión de Urabá al corredor de seguros.
 - Recaudar el capital e intereses de la cartera administrada por el operador Microempresas de Colombia.
 - Realizar la evaluación de Alianzas Estratégicas que tiene vigentes la unidad, para determinar la continuidad o suscripción de nuevos contratos.
 - Actualizar mensualmente la tasa de interés para la colocación de nuevos créditos, e informar al operador.
 - Enviar informes financieros del recaudo de cartera, emitidos por el operador del fondo al proceso financiero para las gestiones correspondientes y cierres contables.
 - Enviar informe de cobros judiciales a la Dirección Jurídica para sus respectivas gestiones.

- Verificar envío de boletín de deudores morosos con el operador del fondo y garantizar el cumplimiento normativo.
- **Banco Virtual de Materiales:**
 - Garantizar el pago de las facturas de los proveedores que se generan con corte al mes de diciembre de 2023.
 - Realizar las delegaciones de las supervisiones a los contratos correspondientes al Banco Virtual de Materiales.
 - Realizar el cobro de los honorarios del contrato interadministrativo de mandato No 4600014535 de 2022 de la Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia – SIF, de acuerdo con la ejecución del último periodo.
 - Realizar la evaluación de Alianzas Estratégicas que tiene vigentes la unidad, para determinar la continuidad o suscripción de nuevos contratos.
 - Promover el aseguramiento de los materiales de cada actividad desarrollada desde el proceso comercial.
 - Asegurar el traslado de las reservas presupuestales de los recursos comprometidos en la vigencia 2023.
 - Asegurar la liquidación y reintegro de los recursos de los contratos interadministrativos que hayan finalizado su ejecución.
- **Titulaciones:**

Propiciar el dialogo con las administraciones entrantes de los municipios en los cuales está avanzado el proceso de **Cesión a Título Gratuito** para que no se pierda el esfuerzo realizado. Los municipios que quedan con predios pendientes por titular o en proceso se conoce al cierre de la vigencia.
- **SGR:**

Acompañar a las entidades ejecutoras y al Departamentos de Antioquia, en la definición y presentación de posibles ajustes de los proyectos de vivienda rural viabilizados por el Sistema General de Regalías, particularmente los proyectos Regionales de Occidente, Suroeste y el de Magdalena Medio-Nordeste.

Estratégicos:

A la fecha, el total de proyectos que pasan en ejecución la vigencia corresponde a **166 convenios**, de los cuales se relacionan a continuación aquellos que cuentan con un porcentaje de avance por debajo del 10% o que por su complejidad requieren de especial atención, así:

Proyectos de Vivienda Nueva Urbana

- Proyectos de Vigencias Anteriores:** Los siguientes convenios pertenecientes a vigencias anteriores (año 2017, 2019), se encuentran a la fecha con gestiones pendientes:
 - CI-562-2019_Peque:** Convenio terminado, en proceso de liquidación.
 - CI-493-2017_San Vicente Ferrer:** Convenio terminado, en proceso de liquidación.
 - CI-394-2019_Rionegro:** Convenio en ejecución, pendiente de pago final y documentos de liquidación, escrituras, finalización de contratos derivados por parte de la EDESO.
- Proyectos Vigencia 2020-2023:** En el marco de la ley de vivienda 1077 de 2015 y de las obligaciones establecidas en desarrollo de las obras y garantizar el acatamiento de las mismas, dando cumplimiento a lo establecido en la política de vivienda pública a la fecha, se cuenta con una lista de 20 convenios con una ejecución física por debajo del 10%, teniendo en cuenta que el programa de vivienda nueva urbana dentro de su ciclo de desarrollo del proyecto determina periodos largos de ejecución, lo que imposibilita a esta administración terminar su ejecución y por ende dejar dichos proyectos liquidados por lo que . Estos proyectos pasaran de vigencia y requieren de vital control y seguimiento para garantizar la culminación exitosa de dichos proyectos. (Este listado puede sufrir variaciones a diciembre 31 de 2023).

CONVENIO	AÑO SUCRIPCION	MUNICIPIO
CI-557-2021	2021	Entrerrios
CI-553-2021	2021	Apartadó
CA-81-2022	2022	Medellín
CI-212-2022	2022	Medellín
CI-213-2022	2022	San Andrés de Cuerquia
CI-239-2022	2022	Rionegro
CI-282-2022	2022	San Vicente Ferrer
CA-249-2023	2023	La Unión
CI-291-2023	2023	Tarso
CA-209-2023	2023	La Ceja
CI-192-2023	2023	Cisneros
CI-527-2021	2021	Cañasgordas
CI-542-2021	2021	Ituango
CI-256-2022	2022	Cocomaná
CI-257-2022	2022	San Rafael
CI-243-2022	2022	El Carmen de Viboral
CI-309-2023	2023	Ebéjico
CI-215-2023	2023	Retiro
CA-248-2023	2023	Apartadó
CA-247-2023	2023	Chigorodó

Proyectos de Vivienda Nueva Rural

Respecto a los convenios adelantados actualmente para el programa de vivienda nueva rural, se cuentan con 29 convenios que pasarían de vigencia, debido a la complejidad durante la etapa de ejecución, como es desplazamientos, transporte de materiales, dispersión de viviendas en el territorio, orden público, entre otros. Al igual que los de vivienda nueva urbana, se requiere hacer seguimiento y control en los primeros meses de la nueva administración. Es importante aclarar que los proyectos cuentan con el respaldo presupuestal vigente respectivo y todas las condiciones técnicas, legales y financieras que garantizan la ejecución y éxito del proyecto.

CONVENIO	AÑO SUCRIPCION	MUNICIPIO
CI-503-2021	2021	regional norte
CI-518-2021	2021	Sinifaná
017-2021	2021	Necoclí
015-2021	2021	San Juan de Urabá
CA-770-2021	2021	Ciudad Bolívar
CA-767-2021	2021	Concordia
CA-769-2021	2021	Betulía
CA-620-2021	2021	San Carlos
CA-607-2021	2021	El Santuario
CA-616-2021	2021	Marinilla
CA-606-2021	2021	Peñol
CI-253-2022	2022	Carolina
CI-261-2022	2022	Dabeiba
012-2022	2022	Múltiples
014-2022	2022	Múltiples
CA-191-2023	2023	Sabanalarga
CA-225-2023	2023	Granada
CA-226-2023	2023	San Vicente Ferrer
CA-239-2023	2023	Betania
CA-250-2023	2023	Carolina
CA-272-2023	2023	Buriticá
CI-197-2023	2023	Yolombó
CI-240-2023	2023	Concepción
CI-290-2023	2023	Olaya
CI-311-2023	2023	Heliconia
CI-196-2023	2023	Playa Murri – Vigía del Fuerte
CI-22-2023	2023	Ituango
05125_VNR_005	2023	Caicedo
05400_VNR_006	2023	La Unión

CONVENIO	AÑO SUCRIPCION	MUNICIPIO
05856_VNR-006	2023	Valparaíso

Nota: Los proyectos de vivienda nueva rural, atienden necesidades de poblaciones especiales, entre ellas comunidades indígenas, desplazados y ETCR.

Respecto al Convenio CI-196-2023, se debe realizar el seguimiento a la supervisión a fin de contemplar el plazo total del proyecto para la ejecución y entrega de las viviendas en el Corregimiento de Playa Murrí, del Municipio de Vigía del Fuerte; esto es como mínimo hasta junio de 2025.

Con relación al Convenio CI-22-2023, la entidad realizó la modificación No. 03 que amplía el plazo al convenio hasta el 25 de marzo de 2024; sin embargo y de acuerdo con el seguimiento que se viene realizando al cronograma de ejecución de las obras, es imperante que la administración verifique el estado de avance de del proyecto antes del vencimiento del plazo, esto es, los **primeros cinco (5) días del mes de enero de 2024** a fin de modificar los contratos derivados (obra e interventoría, hasta el plazo del convenio).

Proyectos de Mejoramiento de Vivienda

VIVA cuenta con dos modelos para la ejecución de mejoramientos de vivienda, en el primero el municipio es el ente encargado de contratar la ejecución, y el segundo es la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA el encargado de contratar la ejecución.

a. Municipio ejecutor

Este tipo convenios se encuentra supeditado a la contratación y ejecución por parte de cada municipio, dichos procesos cuentan con plazos de ejecución largos, ya que los procesos de contratación desde el municipio se ven restringidos con alcances muy cortos y poco atractivos para los ejecutores, generando que reiteradamente se presenten procesos desiertos por parte del municipio y modificatorios prorrogando tiempo, sin dejar de informar que los procesos han mejorado en el territorio.

Actualmente se cuentan con 40 convenios, los cuales quedaran en estado de ejecución pendientes por liquidar, y al igual que los programas anteriormente mencionados, se le debe hacer seguimiento en el primer semestre del 2024 para finalizar de manera exitosa.

CONVENIO	AÑO SUCRIPCION	MUNICIPIO
CA-348-2020	2020	Múltiples
CI-259-2022	2022	Jericó
CI-275-2022	2022	Rionegro

CONVENIO	AÑO SUCRIPCION	MUNICIPIO
CI-281-2022	2022	Buriticá
CI-288-2022	2022	Gómez Plata
CI-296-2022	2022	Guatapé
CI-303-2022	2022	Santa Bárbara
CI-248-2022	2022	La Estrella
CI-249-2022	2022	La Pintada
CI-252-2022	2022	Valdivia
CI-274-2022	2022	Betulia
CI-279-2022	2022	Itagüí
CI-285-2022	2022	Yarumal
CI-289-2022	2022	Donmatías
CI-290-2022	2022	Chigorodó
CI-299-2022	2022	La Ceja
013-2022	2022	Itagüí
CI-235-2022	2022	Santo Domingo
CI-247-2022	2022	Cañasgordas
CI-250-2022	2022	Nariño
CI-297-2022	2022	Cisneros
CI-246-2022	2022	Buriticá
CI-282-2023	2023	San Jerónimo
CI-307-2023	2023	Puerto Nare
CI-308-2023	2023	La Estrella
CI-333-2023	2023	Angostura
CI-340-2023	2023	Aleandría
CI-347-2023	2023	Yondó
CI-349-2023	2023	Tarso
CC-244-2023	2023	Múltiples
CI-105-2023	2023	Urao
CI-128-2023	2023	Buriticá
CI-227-2023	2023	Aleandría
CI-321-2023	2023	LA MINGA
CI-339-2023	2023	Vegachí
CI-221-2023	2023	Murindó
CI-243-2023	2023	Armenia
CI-175-2023	2023	Medellín
CI-171-2023	2023	Giraldo

b. VIVA ejecutor

Cuando VIVA es el ejecutor, se pueden generar estrategias en las cuales se agrupan o consoliden varios municipios, creando alcances mayores y permitiendo generar procesos más competitivos, que permiten la optimización de los procesos y el rendimiento de los recursos.

Dentro de estos se tiene una prospectiva de que para el primer semestre del 2024 se tendrán 10 convenios que continuarán en ejecución, teniendo presente que ya contarán con el contratista de obra seleccionado para ejecutar dichos mejoramientos.

CONVENIO	AÑO SUCRIPCION	MUNICIPIO
017-2023	2023	Múltiples (Fonvivienda)
05002_MVR_007	2023	Abejorral
05091_MV_003	2023	Betania
05142_MVR_002	2023	caracolí
05628_MV_002	2023	Sabanalarga
05670_MV_002	2023	San Roque
05679_MV_002	2023	Santa Bárbara
05819_MVR_007	2023	Toledo
05856_MV_012	2023	Valparaíso
05895_MV_003	2023	Zaragoza

Proyectos de Intervenciones Urbanas Integrales (IUI) y Espacio Público Efectivo (EPE)

En el programa de Hábitat a la fecha se tienen 6 convenios que continuarán ejecución durante el primer semestre del 2024 y a los cuales se debe hacer el respectivo seguimiento y control con el fin de lograr su efectiva ejecución y posterior liquidación.

Observaciones especiales:

- Respecto al convenio 243-2022 celebrado entre VIVA y municipio de Guatapé, se detalla que desde el municipio se proponen realizar cambios en los diseños que afectan la ejecución de las actividades dentro de la vigencia actual y provoquen la suspensión actual de actividades.
- Respecto al convenio CI-375-2020, el aliado solicitó la suspensión de éste, con el fin de realizar el cambio de la interventoría en aras de dar continuidad al convenio una vez se formalice este cambio.

A continuación, se detallan los convenios que continuarán ejecuciones en la siguiente vigencia:

EPE

CONVENIO	AÑO SUCRIPCION	MUNICIPIO
CI-375-2020	2020	Rionegro
CI-306-2022	2022	San Carlos
CI-241-2022	2022	Guatapé
CI-208-2023	2023	La Ceja
CI-159-2023	2023	Puerto Berrío
CI-354-2023	2023	Urrao

IUI

CONVENIO	AÑO SUCRIPCION	MUNICIPIO
CI-193-2023	2023	Vegachí

Proyectos Especiales - Contrato de Mandato

a. Contrato Interadministrativo:

Contrato Interadministrativo	No. 4600006649 con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Gobierno, cuyo objeto era “ <i>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS SEDES DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</i> ”
Contratante:	Departamento de Antioquia - Secretaría de Gobierno
Contratista:	VIVA
Valor Total Contrato:	\$11.999.890.099
Condiciones Mínimas:	Pago por actividad realizada
Fecha Finalización:	30 de diciembre de 2019
Estado:	Acta de terminación firmada

Los compromisos concertados dentro del plazo contractual para este contrato fueron cumplidos y ejecutados por parte de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, mediante los contratos derivados para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de VIVA.

Sin embargo, se presentan requerimientos de garantías en la estación de policía del municipio de Murindó, la cual se ha trasladado al contratista para atención, sin obtener respuesta, se inician trámites ante aseguradora.

b. Contrato derivado:

Contrato:	No. 269 de 2018, “ <i>Construcción de la estación móvil de policía del</i> ”
-----------	--

	<i>municipio de Murindó Antioquia, en el marco del contrato interadministrativo N° 4600006649 suscrito entre la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA- y la Secretaría De Gobierno Departamental"</i>
Contratante:	VIVA
Contratista:	MARCO ANTONIO POSADA HENAO
Valor Total Contrato:	\$663.097.147
Condiciones Mínimas:	Precios fijos unitarios no reajustables
Fecha Finalización:	30 de abril de 2019
Estado:	Contrato liquidado

En virtud del contrato de mandato No. 4600006649 con la Secretaría de Gobierno del Departamento de Antioquia, viva adjudicó el contrato 269 de 2018 y el contrato de interventoría Nro. 375 de 2018 con CRISTIAN ALEXANDER RENDÓN LOPERA.

El 12 de diciembre de 2018, se manifiesta la imposibilidad de ejecutar las labores de obra en el Municipio de Murindó, ya que el lote para ejecutar el Proyecto, al igual que la cabecera Municipal de Murindó, se encontraban en alerta Roja / Naranja por las crecientes súbitas y repentinas de los ríos Atrato y Murindó. Una vez subsanada esta contingencia se adelantaron las obras.

En abril 30 de 2019, el contratista de obra e interventoría suscribieron acta de recibo de obra, sin embargo, la Interventoría mediante oficio del 17 de mayo de 2019, requirió al contratista de obra MARCO ANTONIO POSADA HENAO, para que procediera a solucionar las no conformidades pendientes, reiterado en varios oficios sin que a la fecha se haya solucionado las observaciones.

VIVA mediante oficio radicado E202320005815 del 19 de septiembre de 2023, remitió a SEGUROS DEL ESTADO S.A.S. la Reclamación – Garantía Única de Cumplimiento Nro. 65-44-101164074 ANEXO 9., la cual se encuentra en trámite actualmente.

Proyectos del Sistema General de Regalías

- De acuerdo con los requerimientos de ajuste realizados por los ejecutores de los proyectos BPIN 2022003050005 - Construcción de vivienda nueva urbana y rural en los municipios de Puerto Nare Yolombó Yondó Antioquia y BPIN 2022003050094 - Construcción de vivienda nueva rural en los municipios de Caramanta, Fredonia, Jericó, Santa Bárbara, Tarso, Valparaíso, Venecia, Antioquia, por recomendación del Departamento de Antioquia, dichas solicitudes deben analizarse una vez los proyectos cuenten con un avance de ejecución superior al 50% y sean actualizadas presupuestalmente por el cambio de vigencia.

- Se recomienda analizar la pertinencia de formular y estructurar proyectos regionales para el sector Vivienda, Ciudad y Territorio en los municipios PDET del Departamento, con el fin de postularlos a la convocatoria 2024 que realizará el Departamento Nacional de Planeación de acuerdo con la Nueva Metodología para la Priorización de Proyectos de Inversión a ser Financiados con la Asignación para la Paz, la cual se realizará a partir de marzo de 2024 de manera escalonada para las subregiones establecidas a nivel nacional en donde tenemos:
 - Subregión Chocó (Murindó y Vigía) – marzo 2024
 - Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (13 municipios) – abril 2024
 - Subregión Urabá Antioqueño (8 municipios) – junio 2024
 - Subregión Sur de Bolívar (Yondó) – julio 2024

15. Conclusiones, retos, recomendaciones y oportunidades

Conclusiones

Administrativos:

- La entidad en desarrollo de sus funciones tuvo en su cargo en la vigencia 2020-2023, los siguientes Gerentes:

Nombre	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Retiro
María Fanery Sucerquia	Gerente General	01/01/2020	31/12/2021
Alba Lucia Sequeda	Gerente General (e)	01/01/2022	10/01/2022
Luis Roberto Duran Duque	Gerente General (e)	11/01/2022	28/03/2022
Luis Roberto Duran Duque	Gerente General	29/03/2022	A la fecha

- Para las vigencias 2020, 2021, 2022 y con corte al 30 de noviembre de 2023, se presenta una situación presupuestal con superávit; las fuentes totales del presupuesto muestran un comportamiento por encima de los usos. Este comportamiento asegura la continuidad en el tiempo de la empresa.
- Los Ingresos de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, para las vigencias 2020, 2021 y 2022; registran una tendencia de recaudo efectiva cercana del 70%, predominando la vigencia 2022 con un 78%. Y con corte al 30 de noviembre de 2023 presenta un recaudo en el 68%; el recurso pendiente por recaudar asignado para la vigencia 2023, se reflejará en el mes de diciembre. Se espera una ejecución final aproximada del 85% del total proyectado al 31 de diciembre de 2023, asegurando el soporte financiero para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

- Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como cuenta por pagar, en cumplimiento del decreto 115 de 1996 y la ordenanza 28 de 2017.
- La Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, ha implementado un sistema de saneamiento financiero - jurídico por medio del cual, se logró sanear cuentas que venían desde vigencias del 2004 y que tenían impacto en los estados financieros. Con corte al 30 de noviembre de 2023, se ha conseguido la liberación y optimización de recursos hasta por \$ 42.106.882.125, los cuales fueron reinvertidos para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023.
- Durante el cuatrienio 2020-2023, el resultado anual de VIVA ha fluctuado. Para el año 2020 se presentó una pérdida de \$3.446.323.258; para el año 2021, al final del periodo se presentó utilidad por \$15.404.859.470, principalmente en razón a la actualización en la estimación de provisiones de demandas en contra de la empresa realizada por la dirección jurídica. De dicha utilidad corresponde a flujo de efectivo la suma de \$4.263.377.261. Para la vigencia 2022, se presentó una utilidad por valor de \$3.850.905.939, y para la vigencia 2023 al cierre del mes de noviembre se ha obtenido una utilidad de \$6.958.790.733. El principal rubro que ha dado origen a las utilidades es el reconocimiento de ingresos financieros.
- Para el registro de los hechos económicos, la Empresa cumple con lo establecido por la Contaduría General de la Nación para las entidades de gobierno. Se cumple con la presentación y pago oportuno de las obligaciones tributarias que corresponden a la empresa de conformidad con su naturaleza.
- A partir de 2020 la Empresa se convirtió en facturador electrónico. Para el cumplimiento de este requisito, contrató los servicios del operador tecnológico Bythewave SAS.
- Se recuperó el módulo de compras e inventarios de ADA, el cual se encontraba subutilizado, haciéndolo operable para la entidad, además se realiza mejora al módulo de base de datos de proveedores, el cual hace parte del Software Presupuestal ADA haciéndolo operable, funcional y amigable para las necesidades de la entidad.
- Se fortalece el proceso de adquisiciones de bienes y servicios con la figura del rol logístico, permitiendo tener un control a la contratación de la entidad, garantizando la indemnidad y custodia de los expedientes en su fase precontractual, contractual y de liquidación.
- Desde el 2022 se implementa el procedimiento de evaluación y retroalimentación de

proveedores, arrojando información valiosa para fortalecer la cadena de abastecimiento con respecto al desempeño de proveedores.

- Se documentan los procedimientos de inventario y mantenimiento articulado a las necesidades de seguridad y salud en el trabajo, a su vez la entidad realiza inventario cíclico, actualizando la cartera de funcionarios e identificando el estado de los bienes para hacer mantenimiento y reparación de los mismos.
- Se realizó la baja de inventarios conforme a las resoluciones No. 330 de 2023 y No. 571 de 2023, lo que además nos permitió conciliar los bienes con el ciclo contable de depreciación, organizar bodegas y dejar espacio para organizar los bienes de consumo.
- Se documenta y se implementa un procedimiento de transporte que permite prestar un servicio más efectivo a los funcionarios para el desplazamiento a los municipios del departamento.
- La entidad cuenta con un Plan anual de adquisiciones controlado y publicado en SECOPII.
- Se encuentran en proceso de convalidación por parte del Consejo Departamental de Archivos, las Tablas de Retención Documental de la entidad, oficialmente aprobadas a través de la Resolución número 528 de 2023. Esta resolución, refleja el respaldo institucional a las TRD como un instrumento esencial para la organización y conservación de nuestros registros documentales, la cual tiene fecha máxima de respuesta por parte de El Consejo Departamental de Archivos – CDA, el 2 de enero de 2024.
- La Empresa como responsable de sus acciones ante la sociedad, enfocó las comunicaciones en transmitir la personalidad, el propósito superior de la institución y los valores que la fundamentan, fortaleciendo las relaciones públicas, la cultura organizacional, el marketing, la publicidad y la prensa.
- La entidad cuenta con un plan estratégico de comunicaciones, que se implementó a través de la articulación de actividades de divulgación, promoción y socialización de la oferta institucional a través de tres (3) componentes: comunicación externa, comunicación interna y comunicación digital. A su vez se hizo operativo a través de planes tácticos anualizados en tres líneas estratégicas de trabajo: 1. Estratégica de comunicación organizacional y cultura VIVA, 2. Estratégica de relacionamiento con los públicos de interés y 3. Estratégica de posicionamiento de marca y reputación corporativa, esto permitió reposicionar a VIVA como la Empresa de Vivienda de los Antioqueños.
- Con el fin de garantizar la gestión pública visible y disponible, la entidad durante el periodo, realizó la estrategia de comunicación enfocada en garantizar a los diferentes

grupos de valor acceso a información pública de calidad, completa, confiable, veraz, oportuna, pertinente y siempre disponible, a través de procesos de rendición de cuentas y divulgación constante en los diferentes canales de comunicación, para asegurar que la ciudadanía y los distintos actores privados y públicos tuvieran de acceso a la información, el funcionamiento y los procesos de adopción de decisiones de la administración departamental y municipal. Esto mediante procesos tecnológicos y sistemas de información que permitieron y posibilitaron la interacción con todos los grupos de interés en un esquema de gobierno abierto.

- Se optimizaron los procesos para el cumplimiento efectivo y en los tiempos estipulados para responder a las entidades de control y el público en general con más **2.461** derechos de petición y oficios respondidos.
- Desde la Oficina de Control Interno Disciplinario se han desarrollado diferentes etapas en 28 procesos, dando alcance a la ley 1952 de 2019 Código general disciplinario. De estos procesos se tienen diferentes estados, como lo son: cerrados, abiertos o en traslado por competencia.

Misionales:

- Se cuenta con un avance de 74.014 viviendas del programa bandera de la Gobernación de Antioquia, correspondiente al 98,7% del cumplimiento, lo que significó una inversión de más de \$415 mil millones de pesos y \$1.8 billones de pesos gestionados, impactando los 125 municipios del departamento con 296.056 personas beneficiadas. Adicionalmente las cifras de cumplimiento por cada uno de los indicadores o programas del Plan de Desarrollo se muestran a continuación:



- Con la ejecución de estas 74.014, la entidad ha identificado a través de la coordinación de la gestión sociocultural, que se han impactado los diferentes grupos poblaciones con enfoque diferencial, así: 11.852 víctimas, 73 indígenas, 160 afrodescendientes, 162 hogares afectados por ola invernal, 24.370 mujeres en jefatura de hogar y 14.129 hombres en jefatura de hogar.
- Tanto el Fondo Rotatorio de Crédito cómo el Banco Virtual de Materiales son fuentes importantes para la sostenibilidad financiera que por cuenta propia puede desarrollar VIVA; los recursos que ingresan por concepto de intereses y honorarios de gestión de contratos interadministrativos son fuentes constantes de recursos; sin embargo, desde una mirada del social del objeto del Fondo de Crédito, tener una herramienta que apoye el cumplimiento misional para la financiación de vivienda de los hogares antioqueños permite tener más y mejores mecanismos para cerrar el déficit de vivienda en el departamento.
- El Fondo de Crédito ha recaudado por concepto de capital con corte a octubre de 2023 \$1.616.538.823, por concepto de intereses de los créditos en circulación \$907.956.972 y por concepto de rendimientos financieros se han generado un total de \$750.586.099.
- El Banco Virtual de Materiales sin lugar a dudas, se ha convertido en un aliado para las entidades públicas del departamento y el desarrollo de diferentes proyectos que desarrolla VIVA; la consolidación de las alianzas estratégicas ha permitido obtener precios competitivos para la gestión pública y el desarrollo de modelos más eficientes como lo son las alianzas de suministro e instalación.
- También desde el Banco Virtual de Materiales, en términos de ingresos económicos para entidad, se proyectó para la vigencia 2023 un valor de \$785.400.000 y bajo la Resolución No 489 de septiembre de 2023 se realizó la incorporación de recursos por valor de \$300.000.000 estableciendo una nueva meta de \$1.085.400.000, de la cual se tiene un resultado acumulado al cierre a noviembre de 2023 de \$1.418.381.190, por lo que evidencia un cumplimiento con su presupuesto de ingresos del 131%.
- En cuanto al Banco Virtual de Materiales los ingresos por honorarios con corte a noviembre de 2023 ascendieron a \$1.017.133.777, lo que consolida la Unidad de Negocios como esa fuente importante de recursos que por gestión propia trae recursos importantes a la empresa.
- Con corte al 30 de diciembre de 2023, la Administración del Banco Virtual de Materiales cuenta con 14 contratos en ejecución, los cuales cuentan con recursos administrados disponibles por valor de \$11.378.428.565 para su ejecución en 2024 y pendiente por

desembolsar a VIVA por parte de las entidades contratantes un valor de \$932.041.862.

- Conforme a la Ordenanza 019 del 26 de agosto de 2022 “Por medio de la cual se le otorga una autorización excepcional a VIVA para condonar intereses moratorios” y luego de conformar un equipo para la realización del saneamiento predial, financiero y jurídico de los créditos realizados en el periodo 2008-2011 por el IDEA a las OPV en distintos municipios del Departamento de Antioquia, en los cuales VIVA era el garante financiero y se siniestraron, VIVA cancelo los recursos y recibió el endoso del pagare (demandas 2015 y a la fecha en proceso judiciales); se logró el saneamiento predial de 12 OPV y la aplicación de la ordenanza a 14 OPV, quedando sin saneamiento únicamente 9 OPV.
- La entidad cuenta con capacidades instaladas para el desarrollo de los programas que actualmente se tienen planteados en el Plan de Desarrollo, además cuenta con equipo interdisciplinario conformado por profesionales de ingeniería, delineantes de arquitectura, psicólogos, trabajadores sociales, equipos de topografía para realizar levantamientos y la conformación de alianzas estratégicas con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), ISVIMED, USAID, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Superintendencia de Notariado y Vivienda; que permiten la ejecución de títulos y legalizaciones en masa.

Estratégicos:

- Se generó una cultura organizacional, con la actitud receptiva y participativa de las diferentes direcciones y oficinas de la entidad, denotando empoderamiento y sentido de pertenencia por la entidad, con gran favorabilidad y el mejoramiento continuo.
- Se generaron lazos de confianza entre las administraciones municipales y la entidad, que garantizaron una mejora en sus proyectos con la atención de las recomendaciones y observaciones en cada escenario propuesto por la entidad.
- Es muy satisfactoria la recepción e implementación por parte de los equipos técnicos de los municipios de las herramientas que se les han dejado como capacidades instaladas sobre la integralidad e importancia del hábitat en cada proyecto, se les han entregado proyectos y documentos técnicos que los acompañan con directrices claras, premisas de diseño y criterios de intervención que les permitan auto gestionar su territorio con una visión mucho más holística y sistémica de todo lo que debe componer el hábitat y el entorno de las familias beneficiarias de los proyectos en los que aporta VIVA.

Recomendaciones y oportunidades

Administrativos:

- La apuesta más grande de VIVA durante este cuatrienio fue retornar a su génesis como empresa de vivienda. Es fundamental que la siguiente administración continúe en esa senda de reducción del déficit habitacional en el territorio, y que lo haga entendiendo la vivienda como un derecho de cada familia antioqueña, y no como un bien de mercado.
- Asimismo, es necesario seguir fortaleciendo a la Empresa como el vehículo más importante del departamento de Antioquia en materia de vivienda social, especialmente, a través de la adopción de la Política Pública de Vivienda y Hábitat adecuados, que propende por el derecho y acceso a la vivienda. Hoy, VIVA es reconocida como una empresa en la que entes territoriales, entidades aliadas y familias antioqueñas pueden confiar para materializar sus proyectos y sueños de una vivienda digna propia.
- Con base en lo anterior, es muy importante mantener y mejorar las buenas prácticas en materia de creación de inventario de proyectos, haciendo de este ejercicio una búsqueda activa y permanente en todo el departamento, con una continua comunicación con las administraciones municipales y entidades aliadas, entendiendo el rol de VIVA como uno de acompañamiento técnico para suplir las capacidades técnicas que los municipios no poseen y, al mismo tiempo, como ejecutor, por su relevancia en los procesos de estructuración y ejecución de proyectos que como entidad especializada en el sector de vivienda, tiene mayor eficiencia que los municipios. Para este propósito es fundamental tener en cuenta y hacer uso de la herramienta de datos desarrollada por el Observatorio de Vivienda de la entidad.
- En este sentido, también se debe procurar mantener y proteger la profesionalización del componente humano que, a través de una larga curva de aprendizaje, hoy es un personal especializado, con perfiles especializados para el quehacer de la empresa y, por lo tanto, asegurar su continuidad y la continuidad de los procesos, será clave en el desempeño misional de VIVA.
- Con la implementación y apropiación de una fuerte cultura organizacional, es muy importante continuar con la consolidación de un Modelo de Gestión Organizacional, que permita aplicar los diferentes lineamientos y disposiciones, así como las buenas prácticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y la normatividad asociada al Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Registros y Documentos, y al Modelo Estándar de Control Interno.
- La continuidad del diseño organizacional establecido permite garantizar un proceso de decisión coherente entre los objetivos y propósitos de la Empresa, por lo cual, se recomienda mantener el modelo de Jay Galbraith, el que considera ciertas políticas y parámetros que pueden ser controlados e inciden en el comportamiento, desempeño y

cultura empresarial en VIVA. Este modelo plantea su aproximación desde cinco frentes: la estrategia que delimita la dirección de crecimiento (propósito, MEGA, enfoque); la estructura que traduce los niveles para la toma de decisiones, los procesos como los flujos de información y capacidades necesarias para asegurar la estrategia, los indicadores que dan cuenta de los resultados esperados y el talento humano como el eje central para el cumplimiento de la estrategia. En VIVA hemos adoptado este modelo con el rol del líder en el centro, de manera que, se garantice la armonía y coherencia en los cinco ejes propuestos garantizando la modelación de la cultura y el desempeño.

- En cuanto al funcionamiento de la empresa, es pertinente continuar consolidando la Unidad de Negocios con su Fondo de Crédito, Banco de Materiales y los nuevos negocios que sean creados a través del Centro de Pensamiento, como instrumento de generación de ingresos propios y autosostenibilidad, propendiendo por ser una empresa que pueda mínimo cubrir su funcionamiento.
- Es de suma importancia mantener el seguimiento periódico y atención a los procesos jurídicos que la entidad tiene en curso y sus estados, que por su naturaleza pueden requerir de un largo tiempo para resolverse ya que dependen de juzgados y diferentes instancias legales, y sus correspondientes tiempos procesales.
- Se debe contar con por lo menos un soporte legal por cada una de las direcciones u oficinas, con el fin de que asesore, acompañe y gestione los procesos contractuales de cada área, así como el relacionamiento con terceros.
- Como buenas prácticas se recomienda mantener el esquema para los temas de contratación de la entidad que va desde la realización de las Mesas Técnicas como instancia viabilizadora de los proyectos, El Comité Técnico Estructurador de los procesos de contratación y el Pre-comité y Comité de Contratación ya implementados, conforme a la resolución 252 del 2023.
- Igualmente, se recomienda mantener la metodología de Soportes Legales por cada área de la empresa, con el fin de que puedan especializarse en las temáticas propias de cada una de ellas y de esta manera prestar una mejor asesoría y acompañamiento tanto a los colaboradores de la entidad como al público en general.
- Dar continuidad a los procesos en curso que se tienen desde la Dirección de Control Interno Disciplinario, conforme con la normativa vigente aplicable y con los plazos contenidos en el Código General Disciplinario. Para esto, la dirección en su estructura del equipo de trabajo, por el bajo número de procesos, puede continuar con un director que se ocupe de la etapa de instrucción y que sea la Procuraduría General de la Nación - PGN la competente para la etapa de juzgamiento.

- Se recomienda la centralización de las bases de dato de la entidad, sistematización o creación de software, plataforma digital, donde repose la información en materia de base de datos de postulados a los programas, beneficiarios de estos; como repositorio ágil, eficiente, confiable y de consulta permanente de la información que produce la entidad. Además de un sistema tecnológico para medir la satisfacción de la atención al ciudadano.
- Se recomienda dar continuidad al plan de capacitación y formación dentro de la escuela de proveedores a los diferentes colaboradores, con el fin de fortalecer las capacidades de técnicas y financieras de los mismos.
- Dar continuidad en la elaboración e implementación de los instrumentos archivísticos, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.
- Implementar la primera fase de elaboración de las tablas de valoración documentales, para la organización del fondo documental acumulado.
- Se recomienda realizar la implementación de la metodología para Categorización de cuentas en el área financiera de la entidad.
- Se recomienda la contratación de una Consultoría para generar diagnóstico y procedimiento de la Cartera actual de la entidad.
- Es importante que se realice la actualización al plan de acción de mantenimiento de la entidad.
- Mantener relacionamiento constante con los públicos de interés, específicamente la mesa de vivienda.
- Continuar consolidando el procedimiento de atención al ciudadano, se creó en el 2023 y ha arrojado grandes resultados. Además, de cumplir con todas las normas de ley, es la mejor forma de centralizar la información de la entidad con los diferentes públicos de interés. A su vez Continuar con el procedimiento de PQRSDF que sirva para la mejora continua de los procesos.

Misionales:

- Se recomienda formular un Plan de Desarrollo que considere lo estipulado en la Política Pública de Vivienda y Hábitat Adecuado y Sostenible y su respectivo Plan de Acción.
- Considerar la información producida por el Observatorio del Centro de Pensamiento de

Vivienda y Hábitat en materia de déficit habitacional como herramienta para la formulación de metas, indicadores, estrategias, convocatorias y en general, de la gestión que se realice.

- Se han realizado 1.617 caracterizaciones técnicas, económicas y sociales de hogares para mejoramientos de vivienda urbanas en el departamento de Antioquia, en el marco del proyecto de inversión del sistema general de Regalías identificado con BPIN 202103050098, insumo que podrá ser fundamental para la ejecución ágil y efectiva de mejoramientos de vivienda.
- Es una oportunidad grande para la administrante, la Gestión e implementación de las operaciones estadísticas del Centro de pensamiento de vivienda y hábitat de Antioquia – VIVALAB para la búsqueda de la certificación de estas por parte del DANE para posicionar al Observatorio de vivienda y hábitat como el productor estadístico de vivienda y hábitat del departamento.
- La oportunidad de mantenerse como secretario técnico y como miembro activo del Consejo rector consultivo de la Mesa de vivienda y hábitat de Antioquia, con el fin de mantener el liderazgo y posicionamiento de la empresa en temas de vivienda del departamento.
- Se recomienda continuar con la operación del programa “Mi Hogar con VIVA”, conforme a lo establecido en la normativa y procedimientos del proceso, teniendo en cuenta la gran acogida, el reconocimiento de este en el mercado y la periodicidad que se maneja, la cual ha generado confianza en el sector.
- Con la continuidad del Mejoramiento de Entornos, programa denominado “Antioquia se Pinta de Vida”, se cuenta con la oportunidad de seguir fortaleciendo el tejido social encontrando el color como una excusa para vincular los diferentes actores y sectores poblacionales, potencializando sus propias capacidades, permeando mediante el color a las administraciones municipales, comunidades y los territorios, por medio de acciones integrales y participativas, resignificando los territorios a través de procesos que fomentan la resiliencia, la memoria colectiva y la participación ciudadana; además de fomentar la equidad, la convivencia y el arraigo por el cuidado del hogar, la vecindad y la comunidad, a través de metodologías formativas y experienciales que incluyen el programa.
- Se recomienda contar con un profesional par del área social de parte de los entes territoriales y aliados que garanticen la trazabilidad del componente social en todas las etapas de los proyectos. Adicionalmente, continuar con las estrategias socioculturales establecidas en el proceso de gestión socio cultural en el marco del modelo integrado de gestión organizacional, aplicando la ruta metodológica y las líneas estratégicas

socioculturales ASPDV, Línea Estratégica Macro SUMAR- TE (Articulaciones público - privadas), Línea Estratégica Micro ACTIVA-TE (activación y sensibilización de todas las instancias interinstitucionales municipales y departamentales), para generar acciones integrales y potencializar el desarrollo económico, los indicadores sociales, culturales y de sostenibilidad en los territorios.

Estratégicos:

- Se recomienda realizar asesorías a los aliados (en especial administraciones municipales entrantes), en temas de construcción del perfil de proyecto, prefactibilidad y factibilidad de proyectos vivienda nueva, espacio público e intervenciones urbanas integrales, ya sea en suelo rural y/o urbano.
- Como oportunidad de proyectos, se muestra en la siguiente tabla, aquellos identificados por la entidad y se anexa a este capítulo, la Matriz de Oportunidades de Proyectos. Estos proyectos no continuaron la ruta de viabilización debido a varios motivos como lo son el desistimiento de algunos municipios, la falta de estudios técnicos, la habilitación de la demanda o el cierre financiero, cada uno de ellos se encuentra en etapas diferentes por lo cual corresponderá, en 2024, hacer la debida gestión para conocer su estado y nivel de interés de las administraciones municipales, correspondientes a:

Subregión	Municipio	Programa	Tipo de Proyecto	Código inventario	Proyecto	Slnes
Suroeste	Fredonia	VNU	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05282_VNU_011	Regional Cartama VNU	12
Suroeste	La Pintada	VNU	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05390_VNU_011	Regional Cartama VNU	50
Suroeste	Támesis	VNU	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05789_VNU_005	Regional Cartama VNU	20
Suroeste	Valparaíso	VNU	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05856_VNU_014	Regional Cartama VNU	20
Suroeste	Amagá	MV	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05030_MV_008	Nuevo Esquema G23 Amagá, Betulia,	141

Subregión	Municipio	Programa	Tipo de Proyecto	Código inventario	Proyecto	Sines
					Concordia, Titiribí, Urrao	
Suroeste	Andes	MV	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05034_MV_008	Nuevo Esquema G22 Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Jardín, Salgar	70
Suroeste	Urrao	MVR	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05847_MVR_004	Nuevo Esquema G23 Amagá, Betulia, Concordia, Titiribí, Urrao	40
Suroeste	Pueblorrico	MVR	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05576_MVR_004	Mejoramiento de Vivienda Rural	50
Oriente	El Retiro	MV	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05607_MV_004	Nuevo Esquema G21 El Carmen de Viboral, El Retiro, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, San Vicente	62
Oriente	Granada	MVR	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05313_MVR_004	Nuevo Esquema G20 Cocorná, Concepción, El Peñol, Granada, San Carlos, San	50

Subregión	Municipio	Programa	Tipo de Proyecto	Código inventario	Proyecto	Sines
					Francisco, San Rafael	
Occidente	Uramita	MV	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05842_MV_002	Nuevo Esquema G7 Cañasgordas, Uramita	100
Occidente	Cañasgordas	VNR	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05138_VNR_012	Regional Olaya VN	75
Occidente	San Jerónimo	VNR	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05656_VNR_008	Regional Olaya VN	40
Occidente	Sopetrán	VNR	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05761_VN_006	Regional Olaya VN	30
Uraba	Murindó	VNR	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05475_VNR_002	Murindó VNR	100
Uraba	Vigía Del Fuerte	MV	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05873_MV_001	Nuevo Esquema G13Murindó -Vigía Del Fuerte	150
Bajo Cauca	Zaragoza	VNU	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05895_VNR_0012	Construcción de vivienda nueva urbana en sitio propio en los municipio de Zaragoza, Antioquia	30
Bajo Cauca	Zaragoza	VNR	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05895_VNU_006	Construcción de vivienda nueva rural en los	40

Subregión	Municipio	Programa	Tipo de Proyecto	Código inventario	Proyecto	Slnes
					municipio de Zaragoza, Antioquia	
Bajo Cauca	Nechí	MVR	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05495_MV_009	Nuevo Esquema G5 Nechí, Zaragoza	100
Magdalena Medio	Puerto Nare	MVU	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05585_MV_001	Mejoramiento de vivienda en el municipio de Puerto Nare, Antioquia	70
Magdalena Medio	Puerto Berrío	MVU	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05579_MVU_011	Nuevo Esquema G4 Maceo, Puerto Berrio, Puerto Triunfo	40
Norte	Angostura	VNU	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05038_VNU_008	Construcción de vivienda nueva urbana en los municipios de Angostura y Carolina del Príncipe, Antioquia	18
Norte	Carolina	VNU	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05150_VNU_007	Construcción de vivienda nueva urbana en los municipios de Angostura y Carolina del	30

Subregión	Municipio	Programa	Tipo de Proyecto	Código inventario	Proyecto	Slnes
					Príncipe, Antioquia	
Norte	Guadalupe	VNU	SGR Formulación, estructuración y cofinanciación	05315_VNU_006	Construcción de vivienda nueva urbana en el municipio de Guadalupe, Antioquia	20
Oriente	Abejorral	VNR	Cofinanciación	05002_VNR_010	Vivienda Nueva Rural	15
Oriente	Abejorral	VNU	Cofinanciación	05002_VNU_006	Urbanización Amaneceres	110
Suroeste	Amagá	VNU	Cofinanciación	05030_VNU_006	Vivienda Nueva Urbana	130
Suroeste	Andes	VNU	Cofinanciación	05034_VNU_010	Torres de la Alianza	220
Suroeste	Andes	VNU	Cofinanciación	05034_VNU_011	Altos de San Mateo II	120
Nordeste	Anorí	VNU	Cofinanciación	05040_VNU_004	Divino Niño	64
Urabá	Apartadó	VNU	Cofinanciación	05045_VNU_007	Ciudadela Nelson Ospina (Etapa 1 a 6)	710
Oriente	Argelia	VNU	Cofinanciación	05055_VN_003	Vivienda Nueva Urbana	6
Valle Del Aburrá	Barbosa	VNU	Formulación y estructuración	05079_VNU_006	Vivienda Nueva Urbana	200
Norte	Belmira	VNU	Cofinanciación	05086_VNU_004	Marquetalia sur	60
Suroeste	Andes	VNU	Cofinanciación	05034_VNU_007	Balcones de los Molinos	204
Suroeste	Betania	VNU	No aplica	05091_VNU_011	Urbanización Santa Lucía	30
Suroeste	Betulia	VNU	Cofinanciación	05093_VNU_007	Vivienda Nueva	40

Subregión	Municipio	Programa	Tipo de Proyecto	Código inventario	Proyecto	Slnes
					Urbana La inmaculada	
Norte	Briceño	VNU	Formulación y estructuración	05107_VNU_006	Vivienda Nueva Urbana	200
Occidente	Buriticá	VNU	Cofinanciación	05113_VNU_006	San Antonio	20
Valle Del Aburrá	Caldas	VNU	Cofinanciación	05129_VNU_005	Volare	402
Norte	Campamento	VNR	No aplica	05134_VNU_007	Vivienda Nueva Rural	50
Occidente	Cañasgordas	VNU	Cofinanciación	05138_VNU_016	San Martín	90
Suroeste	Caramanta	VNU	Cofinanciación	05145_VNU_006	Mirador de María	60
Urabá	Carepa	VNU	Cofinanciación	05147_VNU_008	Montesol	40
Bajo Cauca	Caucasia	VNU	Cofinanciación	05154_VNU_005	La Trampa	71
Nordeste	Cisneros	VNU	Cofinanciación	05190_VNU_010	Villa Isabela Etapa 2 y 3	78
Norte	Donmatías	VNU	Cofinanciación	05237_VNU_009	Índigo	40
Occidente	Ebéjico	VNU	Cofinanciación	05240_VNU_006	Promuva	90
Norte	Entrerriós	VNR	No aplica	05264_VNR_009	Vivienda Nueva Rural	70
Valle Del Aburrá	Envigado	VNU	Cofinanciación	05266_VNU_009	Mirador de la Ayurá Etapa 3 (Torre 6 y 7)	254
Occidente	Frontino	VNU	Cofinanciación	05284_VNU_006	Urbanización las Brisas	40
Occidente	Giraldo	VNU	Cofinanciación	05306_VNU_005	Urbanización Los Pinos	120
Norte	Gómez Plata	VNU	No aplica	05310_VNU_006	Chiminagua	240
Oriente	Granada	VNU	Formulación, estructuración y cofinanciación	05313_VNU_009	Nuevo Retornar - Etapa 1	40
Oriente	Guarne	VNU	Cofinanciación	05318_VNU_011	Mirador de la Fontana Etapa 2	144
Oriente	Guarne	VNU	Cofinanciación	05318_VNU_008	La Brizuela Etapa 3	280
Oriente	Guatapé	VNU	Cofinanciación	05321_VNU_014	Fénix (antes Las Magnolias)	104

Subregión	Municipio	Programa	Tipo de Proyecto	Código inventario	Proyecto	Slnes
Oriente	Guatapé	VNU	Cofinanciación	05321_VNU_012	Colores de Miramar	39
Oriente	Guatapé	VNU	Cofinanciación	05321_VNU_010	Urbanización San Juan	54
Valle Del Aburrá	Itagüí	VNU	Cofinanciación	05360_VNU_008	Cerro Alto	100
Valle Del Aburrá	Itagüí	VNU	Cofinanciación	05360_VNU_012	Brisas Campestre	55
Norte	Ituango	VNU	Cofinanciación	05361_VNU_011	Los Colores	42
Oriente	La Ceja	VNU	Cofinanciación	05376_VNU_017	Sueños del Tambo (Lote La Aldea) Etapa 2	100
Oriente	La Unión	VNU	Cofinanciación	05400_VNU_008	Sagrado Corazón de Jesús	272
Oriente	Marinilla	VNU	Formulación, estructuración y cofinanciación	05440_VNU_007	El Pinar	60
Suroeste	Montebello	VNU	Cofinanciación	05467_VNU_005	Vivienda Nueva Urbana	50
Oriente	Peñol	VNU	No aplica	05541_VNU_017	Torres de Santamaria	5
Oriente	Peñol	VNU	No aplica	05541_VNU_020	La Estrella Etapa 6	16
Oriente	Peñol	VNU	Cofinanciación	05541_VNU_013	Quintas de la Fénix	40
Occidente	Peque	VNU	Cofinanciación	05543_VNU_006	Vivienda Nueva Urbana	120
Magdalena Medio	Puerto Berrío	VNR	SGR Formulación y estructuración	05579_VNR_006	Karamandú (Indígenas)	13
Oriente	Rionegro	VNU	Cofinanciación	05615_VNU_009	Las Margaritas - MIB Quebrada Arriba	40
Oriente	Rionegro	VNU	Cofinanciación	05615_VNU_012	Foresta Campestre	320

Subregión	Municipio	Programa	Tipo de Proyecto	Código inventario	Proyecto	Slnes
Oriente	Rionegro	VNU	Cofinanciación	05615_VNU_007	Mirador del Rio Negro - MIB Juan Antonio Murillo	20
Valle Del Aburrá	Sabaneta	VNU	Cofinanciación	05631_VNU_010	Santa Ana / San Joaquín	150
Oriente	San Francisco	VNU	Cofinanciación	05652_VNU_006	Vivienda Nueva Urbana	40
Norte	San José de la Montaña	VNU	Cofinanciación	05658_VNU_005	San Miguel II	40
Oriente	San Luis	VNU	Cofinanciación	05660_VNU_007	San José	60
Oriente	San Rafael	VNU	Cofinanciación	05667_VNU_008	Nueva Esperanza	40
Oriente	Sonsón	VNU	Cofinanciación	05756_VNU_016	Lote VIVA	100
Oriente	Sonsón	VNU	Cofinanciación	05756_VNU_013	Frailejón	60
Oriente	Sonsón	VNU	Cofinanciación	05756_VNU_014	Lote Higueras	100
Suroeste	Titiribí	VNU	Formulación y estructuración	05809_VNU_006	Lote Ufrati	50
Norte	Valdivia	VNU	Formulación y estructuración	05854_VNU_008	Puerto Valdivia - Lote sector el Quince	100
Nordeste	San Roque	VNU	Cofinanciación	05873_VNR_004	Vivienda Nueva Urbana	80
Oriente	El Retiro	IUI	Cofinanciación	05607_EPE_002	Parques del Río Bicentenario	0
Oriente	Marinilla	IUI	Cofinanciación	05440_IUI_003	Parque de la Familia, Etapa 2	1
Oriente	La Ceja	IUI	Cofinanciación	05376_EPE_003	Parques del Río, Etapa 2	1
Oriente	La Ceja	EPE	Cofinanciación		Sueños del Tambo	N-A
Magdalena Medio	Puerto Berrío	EPE	Cofinanciación	05579_EPE_012	Portón de la Vega	1184 m2
Norte	Entrerriós	EPE	Cofinanciación	05264_EPE_002	Casas VIP	6553
Norte	Yarumal	EPE	Cofinanciación	05887_EPE_003	Urbanización n José	8196

Subregión	Municipio	Programa	Tipo de Proyecto	Código inventario	Proyecto	Sines
					María Córdova	
Uraba	Apartadó	IUI	Cofinanciación	05051_IUI_010	Parque Lineal Villa Diana	No aplica
Valle Del Aburra	Barbosa	IUI	Cofinanciación	05079_IUI_007	IUI Sector Las Cuchillas	400 m2
Suroeste	Támesis	EPE	Cofinanciación	05789_EPE_007	Yerbabuena	No aplica
Oriente	San Carlos	VNU	Cofinanciación	05649_VNU_011	Iván Darío Salazar	160
Oriente	El Carmen de Viboral	MVR	Cofinanciación		Mejoramientos Integrales	100
Oriente	Abejorral	MVU	Cofinanciación		Mejoramiento Patrimonial	14
Oriente	El Retiro	MV	Cofinanciación		Nuevo Esquema	64

Adicionalmente, se tienen viabilizados los siguientes proyectos para el desarrollo de mejoramientos de Cocinas, los cuales pueden gestionarse en el primer trimestre del año 2024:

SUBREGION	MUNICIPIO / ALIADO	URBANOS	RURALES	TOTAL VIVA
ORIENTE	GRANADA	10	10	114.753.317
ORIENTE	NARIÑO	7	3	57.376.659
URABÁ	CAREPA	13	16	191.060.638
OCCIDENTE	OLAYA	2	8	57.345.321
SUROESTE	VENECIA	26	14	229.667.036
NORTE	GUADALUPE	3	17	116.819.430
SUROESTE	BETANIA	10	29	223.925.360

La información de estos proyectos se encuentra alojada en el SharePoint de Planeación.

Retos

Administrativos:

- Fortalecer dentro de la cultura organizacional que los servidores de VIVA cuiden la entidad en términos buenas prácticas con relación al Código General Disciplinario, ayudando con información y posibles denuncias de casos o conductas con incidencia disciplinaria que identifiquen en cualquier proceso. Por tal motivo se recomienda la continuidad de los planes comunicacionales que den lugar al conocimiento de procesos disciplinarios.

Misionales:

- Continuar con la implementación de las operaciones estadísticas del Centro de pensamiento de vivienda y hábitat de Antioquia – VIVALAB buscando no solo mantener informado al departamento en estas áreas sino la certificación de estas por parte del DANE.
- Implementación del plan estratégico de la Política Pública Departamental de vivienda y hábitat adecuados y sostenibles de Antioquia de manera articulada con el gobierno departamental, a través del proceso Gestión de Vivienda y Hábitat.
- Es de suma importancia complementar el fondo cuenta departamental de vivienda y hábitat de Antioquia para la búsqueda y definición de ingresos recurrentes para los mismos temas en el departamento, a través del proceso Gestión de Vivienda y Hábitat.
- Es un reto la Implementación complementaria de análisis espaciales en el Observatorio de vivienda y hábitat de Antioquia como parte integral del Sistema de información habitacional del departamento, así como la gestión e implementación de las operaciones estadísticas del Centro de pensamiento de vivienda y hábitat de Antioquia – VIVALAB para la búsqueda de la certificación de estas por parte del DANE para posicionar al Observatorio de vivienda y hábitat como el productor estadístico de vivienda y hábitat del departamento.
- Continuar la implementación del programa “Mi Hogar con VIVA” como mecanismo ágil y eficiente de la entidad para realizar el aporte al cierre financiero de las familias, teniendo como reto la investigación, reglamentación e implementación si es del caso, para proyectos de Mejoramiento de Vivienda y Titulaciones en el departamento, a través de la conformación de células de trabajo entre los diferentes procesos de la entidad (Gestión jurídica, Gestión Financiera, Gestión de Titulaciones, Gestión de Vivienda y Hábitat y Planeación Estratégica), como instancia formuladora y estructuradora del proceso, que garantiza y la viabilidad del aporte para dichos programas.
- Mejorar los rendimientos financieros que genera el recurso que hoy constituye el Fondo

Rotatorio de Crédito y que aún no ha sido colocado a través de créditos aprobados.

- Buscar mecanismos para que la opción de adquirir un crédito hipotecario o un microcrédito para mejoramiento de vivienda concorra para los posibles beneficiarios con la facilidad y acceso de este beneficio, específicamente para las familias que no pueden acceder a una banca tradicional.
- Realizar la gestión normativa para que los operadores financieros puedan colocar los recursos del Fondo Rotatorio y estos puedan ser concurrentes con el sistema de subsidios nacional.
- Buscar y generar nuevas alianzas con entidades financieras que cuente con experiencia e idoneidad técnica, jurídica y financiera para realizar el estudio y prefactibilidad de los créditos a otorgar, el aseguramiento de los recursos, la colocación de los créditos, la administración del recurso y el recaudo del valor del capital e intereses causados y que se encuentre vigilada por las autoridades competentes para que cumpla con lo enunciado en la Resolución 470 de 2023 y con el objeto del Fondo Rotatorio de Crédito a fin de poder contar con una presencia territorial más amplia, lo cual supone una mayor fuerza comercial para que cada vez más personas obtengan los diferenciales que genera el Fondo Rotatorio de Crédito de VIVA.
- El mercado de la vivienda continúa cayendo mes a mes y en gran medida es por el desistimiento de las familias a comprar vivienda por las altas tasas de interés en el mercado; de acuerdo con las últimas proyecciones del Ministerio de Hacienda y otros actores financieros no se proyecta una baja considerable en las tasas para el 2024 por lo tanto se hace necesario **diseñar una estrategia que permita una mayor colocación de créditos** a tasas de interés más competitivas y que permita a las familias acceder a la compra o mejoramiento de vivienda vía crédito.
- Ampliar la cobertura comercial del Banco Virtual de Materiales, con el fin de generar mayores beneficios a los municipios.
- Evaluar la oportunidad de continuar con las alianzas estratégicas del BVM vigentes e identificar nuevos aliados que permitan fortalecer el portafolio de productos y servicios y de esta forma tener una mayor oferta para el desarrollo de nuevos proyectos.
- Llevar a cabo una renegociación de las alianzas en términos de precios a partir del modelo contractual de administración delegada de recursos, teniendo en cuenta la situación de los impuestos y tasas que se causan, según lo establecido en cada estatuto tributario de los municipios, las cuales no tienen un valor unificado en materia tributaria para todo el departamento.

- Replicar las experiencias exitosas de gestión a través del Banco Virtual de Materiales a más municipios, tales como: suministro e instalación de cocinas, luminarias, entre otros. Adicionalmente extrapolar experiencias exitosas de gestión que realiza VIVA a través del Banco Virtual de Materiales al portafolio de productos y servicios ofrecido a las entidades territoriales.
- La entidad inició la legalización de algunos Reglamentos de Propiedad Horizontal -RPH, de proyectos que fueron construidos por VIVA en conjunto con algunos Municipios, con recursos del Sistema General de Regalías, los cuales se encontraban pendientes por constituir. De los 8 RPH, 2, se tramitaron y registraron, 4 se encuentran en proceso de registro y 2 no se han logrado tramitar, estos últimos como reto de gestión para la administración entrante.
- Realizar capacitaciones al personal de la entidad o contratar profesional especializados en normas existentes que permitan la búsqueda de estrategias para viabilizar la legalización de los barrios, construcciones y legalización de predios privados invadidos.

Estratégicos:

- Empoderar a las familias que están recibiendo a finales de la presente vigencia, su mejoramiento o vivienda nueva, en temas de la sostenibilidad y apropiación de su entorno, así como en temas de ley 675 de propiedad horizontal, a través del proceso de Gestión Sociocultural.

Información anexa en carpeta compartida:

- *CARPETA: 15_CONCLUSIONES*

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
INFORME_GESTION_MARIA_FANERY_2020_2021	PDF	Digital	Bueno
MATRIZ_OPORTUNIDADES_PROYECTOS	Excel y PDF	Digital	Bueno

16. Anexos

Todos los documentos que, en el desarrollo del informe se encuentran como información compartida, podrán encontrarse en el siguiente enlace [INFORME_FINAL_20231231](#)

A continuación, se relacionan todos los anexos que hacen parte integral del informe:

- **CARPETA: 4-1_RECURSOS_FINANCIEROS**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
ESTADOS_FINANCIEROS_Y_NOTAS_TERCER_TRIMESTRE	PDF	Digital	Bueno
ESTADOS_FINANCIEROS_Y_NOTAS_A_30_DE_NOVIEMBRE_2023_2022	PDF	Digital	Bueno

- **CARPETA: 4-3-BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
INVENTARIO_BIENES_INMUEBLES_VIVA	Excel y PDF	Digital	Bueno
INVENTARIO_ACTIVOS_FIJOS_VIVA	Excel y PDF	Digital	Bueno
INFORME_BIENES_INMUEBLES_VIVA_MUNICIPIO_DE_SONSON	PDF	Digital	Bueno

- **CARPETA: 4-4_RECURSOS_HUMANOS**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
GEO-MO-01_MANUAL_DE_FUNCIONES_POR_UNIDADES_DE_TRABAJO	PDF	Digital	Bueno
GTH-MO-01_MANUAL_DE_FUNCIONES_Y_REQUISITOS	PDF	Digital	Bueno

- **CARPETA: 6-PROGRAMAS_ESTUDIOS_PROYECTOS**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
2020003050066	PDF	Digital	Bueno
2020003050070	PDF	Digital	Bueno
2020003050072	PDF	Digital	Bueno
2020003050093	PDF	Digital	Bueno
2020003050094	PDF	Digital	Bueno
2020003050096	PDF	Digital	Bueno
2020003050140	PDF	Digital	Bueno
2020003050141	PDF	Digital	Bueno
2020003050168	PDF	Digital	Bueno
2020003050169	PDF	Digital	Bueno
2022003050061	PDF	Digital	Bueno
MGA SGR	Carpeta 26 archivos en PDF	Digital	Bueno

- **CARPETA: 7-RELACION_DE_LA_CONTRATACION_CELEBRADA**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
MATRIZ_CONSECUTIVOS_VIVA_2020-2021-2022-2023	Excel y PDF	Digital	Bueno

- **CARPETA: 8-SENTENCIAS_DEMANDAS_JUICIOS_DEUDAS_JURIDICAS**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
INFORMACION_ACTIVOS_CONTINGENTES-PROCESOS_JUDICIALES_VIVA.	Excel	Digital	Bueno
RELACION_PROCESOS_VIVA	Excel	Digital	Bueno
ACUERDO_003_PREVENCION_DAÑO_ANTI JURÍDICO_Y_DEFENSA_JUDICIAL	PDF	Digital	Bueno
EXPEDIENTES_JUDICIALES	393 carpetas y 1.572 archivos en PDF	Digital	Bueno

- **CARPETA: 9-PLANES_DE_MEJORAMIENTOS**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
CONTROL_GESTION_PLANES_DE_MEJORAMIENTO	Excel y PDF	Digital	Bueno
INFORMES_AUDITORIAS_EXTERNAS	Carpeta 14 Archivos en PDF	Digital	Bueno
INFORMES_AUDITORIAS_INTERNAS	Carpeta 69 Archivos en PDF	Digital	Bueno

- **CARPETA: 10-SEGURIDAD_DE_LOS_ARCHIVOS_Y_SISTEMAS_INFORMACION**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
PLATAFORMAS_Y_APLICATIVOS	Excel y PDF	Digital	Bueno

- **CARPETA: 11-TABLAS_RETENCION_INVENTARIOS_Y_TRANSFERENCIAS**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
01-GDO-FO-26_FUID_CAD	Excel y PDF	Digital	Bueno
02-INVENTARIO_DOCUMENTAL_MTI-THOMAS	Excel	Digital	Bueno
03-INVENTARIO_SGDEA_MERCURIO	Excel y PDF	Digital	Bueno
04-TABLAS_RETENCION_DOCUMENTAL_2023	PDF	Digital	Bueno
05-TRANSFERENCIAS	Carpeta: 113	Digital	Bueno

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
	Archivos PDF		

- CARPETA: 12-COMITES_JUNTAS_A_CARGO**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
COMISION_REGIONAL_DEL_ORDEN_TERRITORIAL-CROT	Carpeta 3 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_CONCILIACION_VIVA	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_CONTRATACION_VIVA	Carpeta 3 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_CONVIVENCIA	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_DISCAPACIDAD_ANTIOQUIA	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_DPTAL_REDUC_RIESGO_DESASTRE	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_DPTAL_TRASLADO_MURINDO	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_EMERGENCIAS_VIVA	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_EST_GERENCIA_VIVA	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_GESTION_DEL_CONOCIMIENTO	En proceso de expedición del acto administrativo que reglamenta		
COMITE_FONDO_ROTATORIO_VIVA	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_GERENCIA_AMPLIADO_VIVA	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_HABILITACION_ASIGNACION_ARCS	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_INST_COORDINACION_CONTROL_INTERNO_VIVA	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_INST_GESTION_DESEMPEÑO_VIVA	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_INTEGRIDAD	En proceso de expedición del acto administrativo que reglamenta		
COMITE_PARITARIO_SST	Carpeta 2 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_PDET	Carpeta 2 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_PILAR_PLANEACION ESTRATEGICA	Carpeta 1	Digital	Bueno

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
	archivo PDF		
COMITE_SEG_TECNICO_VIVALAB	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_SOSTENIBILIDAD_FINANCIERA_VIVA	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
COMITE_TECNICO_MGO_VIVA	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITE_VIVA_HOGAR	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
CONSEJO_ASESOR_METROPOLITANO_DE_VYH	Carpeta 4 archivos PDF	Digital	Bueno
CONSEJO_DE_GOBIERNO_DEPARTAMENTAL	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
CONSEJO_DEPARTAMENTAL_PATRIMONIO	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
CONSEJO_RECTOR_CONSULTIVO_MESA_VYH_ANT	Carpeta 1 archivo PDF	Digital	Bueno
JUNTA_DIRECTIVA_VIVA	Carpeta 3 archivos PDF	Digital	Bueno
JUNTA_FONDO_VIVIENDA_ANTIOQUIA	Carpeta 3 archivos PDF	Digital	Bueno
MESA_ESTADISTICA_GOBERNACION	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
REUNIONES_PIDARET	Carpeta 3 archivos PDF	Digital	Bueno
SUBCOMITE_REPARACION_INT_VICTIMAS	Carpeta 2 archivos PDF	Digital	Bueno
COMITES_JUNTAS_A_CARGO	Excel y PDF	Digital	Bueno

- **CARPETA: 13-INFORMES_A_CARGO**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
INFORME_REPORTES_A_CARGO	Excel y PDF	Digital	Bueno

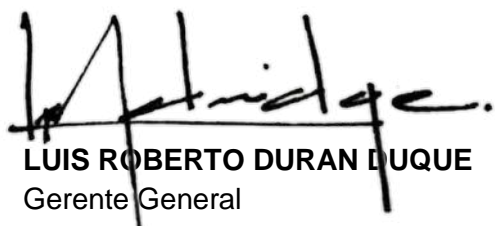
- **CARPETA: 15_CONCLUSIONES**

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
INFORME_GESTION_MARIA_FANERY_2020_2021	PDF	Digital	Bueno

Nombre del Archivo	Extensión	Soporte	Estado de conservación
MATRIZ_OPORTUNIDADES_PROYECTOS	Excel y PDF	Digital	Bueno

Para constancia de lo anterior, se firma el veintinueve (29) del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,



LUIS ROBERTO DURAN DUQUE
Gerente General